

cuadernos de investigación social 19

**el nacionalismo revolucionario y la  
unificación de los electricistas**

**jorge basurto**

HD9684

.M4

B37

Ej.1



**instituto de investigaciones sociales  
universidad nacional autónoma de méxico**



## **sociología laboral**

1. Conflictos laborales en México  
1928-1929

Rafael Loyola Díaz

## **sociología política**

5. Radiografía de la Iglesia  
en México

Patricia Arias, Alfonso Castillo  
y Cecilia López

15. Juchitán: límites de  
una experiencia democrática

Moisés J. Bailón Corres y Sergio Zermeño

18. Política y gestión municipal  
en México

Carlos Martínez Assad y  
Alicia Ziccardi

## **sociología urbana**

3. Estado, vivienda y estructura  
urbana en el cardenismo

Manuel Perló Cohen

8. Carácter y contradicciones de la  
Ley General de Asentamientos  
Humanos

Juan Manuel Ramírez Saiz

9. La sociedad de la basura:  
caciquismo en la ciudad  
de México

Héctor F. Castillo Berthier

14. El transporte

Margarita Camarena Luhrs

17. La actividad inmobiliaria en la  
ciudad de Querétaro: 1960-1982

Beatriz García Peralta







**EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO  
Y LA UNIFICACIÓN DE LOS ELECTRICISTAS**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

***Director:*** Ricardo Pozas Horcasitas

***Secretaría Académica:*** Beatriz García Peralta

**CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**

***Coordinadora:*** Sara Gordon Rapoport

***Portada:*** Waldo Gomezgil

***Edición al cuidado de*** Isidro Saucedo

**Torre de Humanidades, 7o. piso, Ciudad Universitaria**

***Distribución:*** Armida Vázquez Alarcón

6809  
10

**EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO  
Y LA UNIFICACIÓN DE LOS ELECTRICISTAS**

**Jorge Basurto**

J F

DS

rej

89 P.

NO-IE

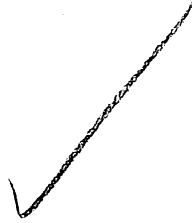


**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
U.N.A.M.**

DS. 27169



Primera edición: 1989



**INVESTIGACIONES SOCIALES**

DR © 1989 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.  
Dirección General de Publicaciones

Impreso y hecho en México  
ISBN 968-36-1163-X

## PROEMIO

El lapso comprendido entre los años 1970 y 1976, el país se vio envuelto en un serio fenómeno de transformación en el ámbito político. A partir de una crisis que se presentaba a nivel mundial y que empezaba a delinearse en México, por un lado, y en parte por la política seguida por los gobiernos en las tres décadas anteriores, la estructura erigida con base en el proceso revolucionario de 1910 —y, sobre todo, en los cambios introducidos por el régimen del general Lázaro Cárdenas— fue puesta en entredicho por diversos sectores sociales, pero principalmente por aquellos que más resentían el deterioro económico.

En este contexto, la expresión más clara del descontento popular se manifestó en el campo del movimiento obrero, en donde se produjo una explosión cuyo objetivo general era la renovación de las estructuras sindicales. De particular importancia, tanto por su duración como por sus implicaciones a nivel nacional, fue el movimiento de los trabajadores electricistas encabezados por Rafael Galván.

En este conflicto, en efecto, no sólo se ventilaba la cuestión de la degradación de la dirigencia oficial en ese ramo, sino las posibilidades de modificar el modelo de desarrollo seguido hasta entonces y que el presidente Luis Echeverría pretendía cambiar, sustituyendo el desarrollo estabilizador por el desarrollo compartido.

En términos generales, podría decirse que el régimen que se inició en diciembre de 1970 pretendió establecer una política que contemplara una mejor repartición del ingreso, y que bien podría ese

propósito apoyarse en una organización coherente de los trabajadores. Tales lineamientos podrían provenir en forma más o menos directa de la experiencia cardenista, cuyos resultados inmediatos fueron indudablemente positivos. Por esto último es que las ideas del divisionario michoacano siguen siendo válidas para algunos sectores de la familia revolucionaria; de hecho nadie, hasta ahora, ha osado negar públicamente su vigencia, y no pocos se precian de sustentarlas. Ello constituye una fisura en el sistema: una cosa es homenajear a una figura histórica, y otra muy distinta es continuar su trayectoria.

En el caso que nos va a ocupar, esta diferencia se hizo clara: ambos bandos se disputaban el honor de ser los representantes de los ideales revolucionarios y, por lo que respecta a Rafael Galván y su grupo, el apego a los ideales cardenistas fue explícito; empero, en el campo contrario nunca hubo un pronunciamiento en sentido contrario, y no podía haberlo: su principal líder, Francisco Pérez Ríos, había salido de las filas cardenistas y fue un elemento apreciado por don Lázaro. Se dice que la creación del sindicato nacional que Pérez Ríos dirigió hasta su muerte fue un regalo de cumpleaños que le hizo el entonces Presidente de la República.

El conflicto electricista fue, pues, un enfrentamiento entre esas dos corrientes, y constituyó una dura prueba para aquella partidaria de reanimar el nacionalismo revolucionario de los años treinta; la viabilidad de tal proyecto estará en

el trasfondo del problema, y la salida determinará el sentido de la evolución general del país entre 1940 y 1970.

El conflicto se originó por la fusión de dos de los tres sindicatos existentes en la industria eléctrica, uno de los cuales, el STERM de Rafael Galván, pertenecía a la corriente del nacionalismo revolucionario y otro, el SNESC de Francisco Pérez Ríos, militaba en las filas de los neorrevolucionarios. En cuanto al tercero, el SME, se mantuvo a la expectativa durante el proceso, lo que no significa que fuera ajeno a él. En realidad era parte importante puesto que, como se menciona en el curso del trabajo, el ahora SUTERM no ocultó sus intenciones de absorberlo también; de ahí su importancia en el momento actual puesto que, en las circunstancias presentes, tal posibilidad se hace cada vez más real.

El Sindicato Mexicano de Electricistas, el más antiguo del movimiento sindical mexicano posrevolucionario, tiene una larga trayectoria de lucha y ha sabido conservar una independencia relativa, pero no por ello no menos laudable, respecto del gobierno y de las grandes organizaciones obreras gubernamentales. El SME ha participado, en efecto, en luchas de envergadura a lo largo de sus más de setenta años de existencia, promoviendo asimismo acciones reivindicatorias y unificadoras de la clase trabajadora. Recordemos tan sólo su actuación en la huelga general de 1916, y el papel de primera línea que jugó en el conflicto entre los generales Calles y Cárdenas en su lucha por el poder real. Pero la tradición no forma parte de las características respetadas por una revolución o por una organización revolucionaria, como el SUTERM dice serlo; de ahí que no ceje en su intento por absorber a su rival.

La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a cuyo personal aglutina el SME, ha entrado en la última fase de su liquidación; ello significa que el Estado ha recuperado ya todas las acciones que se hallaban en manos de capitalistas extranjeros, lo cual puede ser una ra-

zón para unificar a los dos sindicatos y, llegado el caso, despedir a una parte del personal de la mencionada compañía.

Esto último entraría en el marco de la política adoptada a partir de 1982, que poco tiene en cuenta algunos de los aspectos que fueron esenciales en gobiernos anteriores, como por ejemplo, precisamente, el respeto al empleo; en aras de la racionalización del aparato productivo estatal y paraestatal —necesaria, por lo demás—, se han suprimido empresas del sector público que, si bien no funcionaban conforme a las reglas de la acumulación y la eficiencia capitalista, sí eran fuentes de empleo; al mismo tiempo, se han suprimido en la burocracia puestos que implicaban duplicidad de funciones. En el proceso de racionalización de la economía, que incluye la desaparición de las empresas improductivas manejadas por el Estado, no se hizo siquiera el intento de salvarlas por medio de la formación de cooperativas, mecanismo que ha funcionado con otras en quiebra o en graves problemas obrero-patronales. Hay en nuestro país ejemplos de la bondad del procedimiento: la desaparición del intermediario entre productor y consumidor en el proceso productivo, esto es, el capitalista, demostró que la cooperativa no es una utopía, a condición, desde luego, de que se la maneje con honradez. Pero, repetimos, ni siquiera se intentó, con lo cual se agravó la crisis y el desempleo.

Estaría abierto, pues, el camino para la fusión. Pero la batalla se libraría en términos distintos a los prevalecientes durante el conflicto STERM-SNESC. Este, en efecto, se desarrolló en momentos en que la insurgencia sindical dentro del aparato estatal y el movimiento independentista había cobrado un auge inusitado. Pero a partir de 1976, y debido a la política seguida por el gobierno de José López Portillo, pero sobre todo el de Miguel de la Madrid, el proceso se abatió y, mediante la contención salarial y el despido masivo de trabajadores, el movimiento ha sido



desmantelado. Los líderes han ido abandonando el terreno, algunos por cansancio, otros por las derrotas sufridas, otros más por haber sido cooptados por el gobierno de manera que, en la actualidad, difícilmente puede pensarse en que una acción como la que emprendería el SME para defender su existencia pudiera tener apoyos de sindicatos simpatizantes. Lo más seguro es que lucharía en la más completa soledad. Los sindicatos más ac-

tivos dentro del movimiento independentista como serían los de los trabajadores de la industria nucleoelectrica y el de la UNAM se encuentran, el uno, disuelto y, el otro neutralizado.

René Millán colaboró en la recolección del material con el que se elaboró el trabajo; una primera versión fue comentada por Alejandro Álvarez en el Instituto de Investigaciones Sociales; para ambos, mi reconocimiento.



## I. EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

En 1972, el gobierno de Luis Echeverría Álvarez logró convencer al líder electricista Rafael Galván de fusionar el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) que él dirigía, en el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana, cuyo líder Francisco Pérez Ríos pertenecía a la burocracia sindical oficialista y era, por tanto, considerado como un representante de los dirigentes corruptos y antidemocráticos del movimiento obrero mexicano. Entre ambos líderes se había suscitado un grave problema que analizaremos más tarde, y que el Presidente de la República logró minimizar para lograr unificarlos. No obstante, poco después volvieron a aflorar las diferencias entre ellos y Galván continuó su lucha dentro, surgiendo así la Tendencia Democrática, alrededor de la cual giró el movimiento de insurgencia sindical de esos años.

### Antecedentes

La generación y distribución de energía eléctrica en México estuvo tradicionalmente en manos de dos grandes compañías extranjeras, a saber, la Mexican Light and Power Company, fundada a principios de siglo y favorecida por el general Porfirio Díaz, y la American and Foreign Power Company. Los trabajadores de la primera organizan desde 1915 el Sindicato Mexicano de Electricistas, bajo cuya dirección se realiza al año siguiente la gran huelga general con la participación de la Casa del Obrero Mundial. En cuanto a la

segunda, su política es mantener dividida la empresa en pequeñas entidades y tener así divididos a los trabajadores, organizados sólo en pequeñas agrupaciones, unas 52, que luego se integraron en una Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNITCE). En tiempos de Cárdenas, al crearse en 1937 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para subsanar la deficiencia de las empresas privadas, el propio Estado funda un sindicato vertical, el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos que, al igual que los anteriormente mencionados, se afilia a la entonces recién fundada CTM.

Vemos aquí la primera gran diferencia entre las tres organizaciones, pues mientras las dos primeras han sido en mayor o en menor grado producto de la acción de los obreros, la última lo es del gobierno; por lo tanto, queda sujeta a su control, y adquiere todas sus prácticas y vicios, corrupción y horror a la democracia. Su máximo dirigente, Francisco Pérez Ríos, se mantuvo en el puesto de secretario general hasta su muerte, y entretanto amasó una regular fortuna.

Obviamente, el sindicato oficialista suscita una ideología errante como la de los revolucionarios en el poder, y como ésta, paulatinamente más a la derecha. Las otras agrupaciones han intentado, y lo han logrado en alguna medida, conservar una cierta independencia del poder público, presentar una contabilidad confiable o por lo menos creíble y llevar una vida democrática, no obstante que formalmente, la única que ha practicado un cambio pe-



riódico de dirigentes ha sido el SME; las pequeñas agrupaciones federadas estuvieron siempre dirigidas por Rafael Galván hasta su integración en el SUTERM. Tanto el SME como las organizaciones de Galván pueden caracterizarse como partidarias de que el Estado siga una política nacionalista y favorable a los intereses populares similar a la sostenida por el general Lázaro Cárdenas.

Todo esto muestra el origen de los conflictos que se han presentado entre ellas, en los cuales se han enfrentado las dos corrientes; obviamente, tanto la CFE como el gobierno han tendido a favorecer ampliamente al SNESC que, siendo una agrupación subordinada, nunca ha dado problemas a sus patrones, aun cuando tal paz obrero-patronal haya significado para sus miembros niveles salariales y de prestaciones inferiores a los de sus rivales. Las características enunciadas explican también que los intentos de unificación estuvieran siempre destinados al fracaso, pues ésta sólo podía plantearse entre el SME y la federación dejándose de lado al SNESC, en cuyo caso la fuerza que adquirirían los primeros sería superior a la del sindicato gubernamental; consciente de ello, la CFE trató siempre de fortalecer a su aliado a expensas de la agrupación de Galván.

En estas circunstancias, el gobierno de Adolfo López Mateos decide en 1960 nacionalizar la industria eléctrica adquiriendo, en condiciones ventajosas para las compañías, la totalidad de las acciones de la American y el 90% de la Mexican Light, al tiempo que modifica el párrafo VI del Artículo 123 Constitucional de manera de dar a la nación la exclusividad de generar, conducir, transportar, distribuir y abastecer energía eléctrica destinada a la prestación de servicio público, prohibiendo otorgar concesiones a los particulares. Para responder a la nueva situación, en diciembre del mismo año la organización dirigida por Rafael Galván decidió convertirse en un sindicato, el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República

Mexicana (STERM) que, por sus antecedentes como federación de pequeñas agrupaciones, pudo adoptar una forma organizativa en la que las secciones contaban con un alto grado de autodeterminación para administrar sus asuntos internos y su patrimonio, así como para resolver sus problemas de organización. En su congreso constituyente, el STERM estableció una relación permanente a escala nacional integrando con representantes de todas sus secciones un llamado Consejo Nacional; para efectos de celebración de sus congresos nacionales, las delegaciones respectivas serían elegidas directamente por los trabajadores, y los dirigentes nacionales quedarían constituidos en un cuerpo estrictamente ejecutivo y con facultades precisas, de manera que sólo pudiera actuar en función de los acuerdos que se tomaran; esta representación nacional actúa, desde luego, como coordinador entre las secciones<sup>1</sup>.

Los principales órganos a nivel nacional del STERM eran tres, a saber, el congreso, el consejo sindical y el comité. El congreso nacional se realizaba por lo menos una vez al año, con delegados escogidos ex profeso. Generalmente asistían el secretario general y el de trabajo de cada sección; empero, teóricamente podía estar presente cualquier miembro del sindicato. El consejo sindical nacional estaba integrado por los secretarios general y de trabajo de cada sección, funcionaba permanentemente y era el encargado de resolver y fijar posiciones sobre los conflictos de carácter colectivo que afectaban a la organización como un todo indivisible.

El comité nacional estaba formado por los siguientes cargos: secretario general, secretario del trabajo, secretario de organización, secretario de finanzas, secretario de previsión social y secretario de relaciones obreras, cargos con los que también contaba el comité seccional. Todos los miembros del comité nacional contaban con permiso de sus respectivos centros de tra-

<sup>1</sup> *Solidaridad*, 20 de agosto de 1970.

bajo para dedicarse por tiempo completo a las actividades sindicales.

A nivel seccional los órganos de gobierno eran: asamblea general, comité seccional y comisión de vigilancia a nivel nacional<sup>2</sup>.

Las asambleas generales se sucedían con regularidad, aunque no tan frecuentemente como lo señalaban los estatutos. Según éstos, debían efectuarse semanalmente; sin embargo, es indudable que en tales asambleas era efectiva la participación de los trabajadores, fuese para resolver problemas internos de la sección, fuese para implantar políticas o nombrar dirigentes a nivel nacional.

Ya se ha dicho que el comité seccional contaba con los mismos cargos que el nacional; sus miembros eran elegidos por voto directo y secreto y no recibían remuneración del sindicato, pero obtenían permiso para seguir percibiendo su sueldo y dedicar medio tiempo o tiempo completo a las cuestiones sindicales.

Las secciones también estaban representadas por los consejos regionales; integrados por los dirigentes de cada sección, se reunían para tratar los problemas laborales de cada región.

Es necesario destacar que como forma de asegurar la democracia interna del STERM, se trató de dar una gran independencia a las secciones, y convertirlas —como de hecho lo fueron— en la piedra angular de la vida sindical de la organización. De ahí que los estatutos debían permitir: "a) que las secciones fueran autónomas; b) que siguiera teniendo vigencia la participación directa de los trabajadores a nivel de la asamblea; c) que las secciones pudieran relacionarse entre sí directamente, sin necesidad de que interviniera el comité nacional, para que la vida de la organización no dependiera exclusivamente de este último; d) que los trabajadores pudieran criticar y supervisar la actuación, tanto de los dirigentes locales como los nacionales, lo que signi-

<sup>2</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, México, Ed. El Caballito, 1976, p. 376.

ficaba limitar el poder del comité nacional mediante diversas disposiciones"<sup>3</sup>.

Otro hecho que garantizaba por lo menos la independencia económica de las secciones era que ellas mismas cobraban las cuotas sindicales de las cuales se entregaba la mitad al comité nacional. El 1% de las cuotas cobradas sobre el salario de los trabajadores era para las secciones; el otro 1%, para el comité nacional.

Es indiscutible que los estatutos y la misma estructura del STERM estaban orientados a restarle fuerza al comité nacional, como una medida que garantizara la vida democrática del sindicato. El mismo consejo sindical nacional escribía: "el comité nacional es sólo un órgano coordinador y ejecutor de las decisiones del Congreso y del Consejo puesto que *las secciones se autodeterminan plenamente y no sólo en lo relativo a los incidentes electorales, sino en cuanto a la administración de su patrimonio sindical y del interés profesional que cada una representa*"<sup>4</sup>.

Sin embargo, también es evidente que el comité nacional ejercería una decidida influencia en la vida del sindicato, tanto por el hecho de que sus miembros estaban dedicados exclusivamente a las cuestiones sindicales como por ser el sector más enterado de la vida política del país, como lo demuestra el conflicto por la titularidad del contrato colectivo, en el que muchas secciones no se daban cuenta de la gravedad del problema; el comité nacional, en cambio, tenía una visión muy clara a ese respecto.

Durante la celebración del primer congreso nacional al año siguiente de su fundación, el STERM se avoca al problema de la ausencia de un contrato colectivo

<sup>3</sup> Silvia Gómez T. y Marcelo Miquet, "Integración o democracia sindical: el caso de los electricistas", en *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 175-176.

<sup>4</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 376. Cursivas en el original, a menos que se especifique lo contrario.

único por lo que, al solicitar la revisión de los que tenía celebrados con 42 empresas nacionalizadas y 10 privadas, propone la unificación de todos ellos, lo cual se logró apenas a medias en 1962, cuando su número se redujo a 19, situación que perdura hasta 1970, no obstante los empeños de sus dirigentes de lograr la unificación total.

### Los sindicatos y el nacionalismo revolucionario

Para entender mejor el desarrollo del conflicto que nos ocupa, consideramos necesario detenernos un poco en la ideología sustentada por los dirigentes de los sindicatos participantes porque nos revelaría sus respectivas posturas frente al desarrollo del país y los regímenes revolucionarios en general, y al de Luis Echeverría en particular en el caso del STERM. Dado que el principal protagonista fue este último, nos extenderemos en sus puntos de vista para comprender por qué el nacionalismo revolucionario sustentado por Rafael Galván no supo dar una respuesta política verdadera al problema de la titularidad del contrato colectivo de trabajo, y por qué el pacto de unidad firmado con el SNESC fue considerado por él como un triunfo completo para su organización.

Sobre el SNESC no hay mucho que agregar en realidad. Como ya apuntamos, fue la organización que más se apegó a los lineamientos de los diversos gobiernos y por lo tanto su ideología varió conforme los presidentes cambiaban, aun cuando las declaraciones que podríamos tomar para mostrarlo provengan de un solo hombre: Francisco Pérez Ríos, su líder vitalicio. Por lo tanto, los ángulos desde los que atendió cuestiones como el modelo de desarrollo del país, el nacionalismo y la propia revolución no fueron sino un reflejo de lo sostenido por el primer mandatario en turno. Es, por ello, el único sindicato de esta rama que ha militado fielmente dentro del PRI y de la CTM.

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el más antiguo del país, nacido en plena lucha revolucionaria, sostiene a su vez puntos ideológicos y programáticos cercanos a los del STERM, aun cuando los de éste hayan sido más explícitos, sobre todo durante el conflicto que dio lugar al nacimiento de la Tendencia Democrática. Por ejemplo, es partidario de la intervención del Estado en la economía por considerar que constituye un impulso al desarrollo del país y contribuye en la elevación de los niveles de vida de los trabajadores. Considera asimismo que el Estado debería continuar con su política de nacionalizaciones, sobre todo en el campo de las industrias básicas, por ser uno de los objetivos de la Revolución Mexicana y porque significa el fortalecimiento de la independencia económica. En cuanto a sus relaciones con el Estado, la política del SME consiste en mantener la alianza establecida, pero proclama su intención de que ello no signifique claudicación o sumisión ante aquél y declara que apoya las medidas patrióticas y nacionalistas del gobierno. La participación de los trabajadores en la política es contemplada por el SME como un derecho y una obligación fuera de la organización sindical, que no debería asumir las funciones de un partido. Obviamente es contrario a toda relación que signifique subordinación a la burguesía. Con posterioridad veremos que también se mostró partidario de la unificación de los tres sindicatos; pero que las circunstancias lo hicieron alejarse del proceso.

El SME critica el modelo de acumulación capitalista que ha seguido México en los últimos sexenios: el desarrollismo, por considerar que ha permitido la concentración del capital en pocas manos e impedido una distribución del ingreso nacional en sentido social. De ahí se deriva que ha habido una incapacidad de las autoridades para atemperar la desigualdad económica y social entre las clases, o bien para hacer frente a los empresarios ante elevaciones de precios y el desmedido aumento de su riqueza que han gene-



rado una pérdida del poder adquisitivo del salario. Propone, en consecuencia, que el Estado debería tener una participación mayor en la economía del país para desarrollar formas de control de la especulación y el alza de precios; sólo así, sostiene el SME, se evitaría la concentración de la riqueza en pocas manos.

Debe también, el Estado, ocuparse de la orientación del gasto público hacia la producción de bienes de capital y elaborar una política fiscal que grave más al capital, no al salario, y coincide con el STERM en que deberían nacionalizarse algunos renglones de la economía como la industria alimentaria. Por último, las empresas estatales deben manejarse correctamente en beneficio del pueblo.

Por otra parte, el SME opina que el movimiento obrero carece de capacidad negociadora, y que el papel que le corresponde jugar a la clase obrera ante los problemas económicos del país es luchar por conseguir que se le reconozca su derecho a una participación mayor en la distribución del ingreso, y todo eso podría lograrse sólo mediante la creación de formas de organización con interés proletario. Su principal preocupación es la contratación colectiva que defendería incluso con la huelga.

La corriente sindical galvanista, por su parte, hacía remontar sus planteamientos a la explicación del estado actual de subdesarrollo de una parte del mundo que, según aquélla, tiene su origen en la Revolución Industrial que produjo efectos desiguales no sólo en los países donde se originó, sino también en los que se propagó. Esto es, que las desigualdades se presentan tanto dentro de las regiones y sectores económicos vinculados y las economías industriales céntricas como en el resto del sistema. El proceso de industrialización que se dio posteriormente significó en los países subdesarrollados una muy importante diversificación de la estructura productiva, pero no se obtuvo el efecto esperado de esta diversificación en cuanto a reducir la dependencia externa, ni a obte-

ner una capacidad de crecimiento autónomo; para la América Latina, una faceta de esta dependencia la constituye la especialización en unos cuantos productos de exportación, que considera es la característica principal de su comercio exterior<sup>5</sup>. Como veremos más tarde, Galván sostiene que tal es el caso de México en la actualidad, y que una de las tareas que la Revolución Mexicana se había fijado desde un principio era precisamente la de romper con esa dependencia, apartándose de la vía capitalista de desarrollo por las condiciones existentes en 1910.

En efecto, conforme a los análisis hechos por la Tendencia que venimos estudiando, la Revolución Mexicana fue "*eminentemente antiimperialista...* por cuanto surgió de la necesidad histórica de salir al paso de la ofensiva económica y política estadounidense, postula la libertad de separación (*stc*), el nacionalismo defensivo, y no la creciente dependencia de nuestra economía respecto de la economía monopólica estadounidense". Esto es así, porque "el atraso histórico de México, sus condiciones económico-sociales de país semicolonial y precapitalista, lo enfrentaron a principios de siglo, antes que a ninguna otra nación con grado similar de evolución, a la necesidad de marchar objetivamente por una vía no capitalista de desarrollo, en el interior de un ancho proceso revolucionario mundial". La Revolución Mexicana es precisamente, conforme a sus principios y al verdadero proyecto de organización estatal que de ellos se desprende, la respuesta histórica a esa necesidad, y supone, por tanto, la instauración de un régimen de *democracia nacional* revolucionaria, con un Estado vigoroso y capaz de luchar consecuentemente por la independencia económica y política, contra toda forma de dominación, así como de garantizar, hacia el interior, el ejercicio real de los derechos y libertades democráticas y el

<sup>5</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 27-29.

ascenso de las clases trabajadoras a mejores niveles de vida; "ese régimen de democracia nacional revolucionaria *es aún una aspiración en México*, lo que equivale a admitir que el combate actual de obreros y campesinos no pueden tener otro signo ahora mismo que el de los principios doctrinarios de la Revolución Mexicana"<sup>6</sup>.

En este mismo orden de cosas, la corriente galvanista niega el carácter burgués que se atribuye a la Revolución Mexicana, puesto que un movimiento de este tipo "no comienza su vida institucional minando los cimientos de clase de la burguesía con la derogación jurídica de la propiedad privada y su sujeción al interés de la colectividad", ni "se autolimita estableciendo instituciones jurídicas del tipo de las que forman el derecho mexicano, principalmente en lo que concierne a las normas del trabajo y a la política de nacionalizaciones"; no se trató de una revolución burguesa —afirma el nacionalismo revolucionario—, porque la Revolución Mexicana "no bendice el libre juego de las fuerzas de mercado y ni siquiera un imposible sistema 'mixto' en el que un sector —el privado— puede hacer lo que le venga en gana, mientras el otro —el sector público— está sujeto a las necesidades sociales, sino que previene claramente la planificación estatal y el sometimiento de los particulares". Y, continuando con su análisis del carácter de la revolución, que es a la vez una crítica al curso seguido por ese movimiento en manos de los últimos gobiernos, afirma que la aseveración de que el mismo fue dirigido por "terratinentes liberales aburguesados" es sólo una verdad a medias, puesto que no *postula constitucionalmente* el reparto de tierras entre los campesinos ni la reforma agraria; se trató, eso sí, de una revolución *agraria* que de *ningún modo* consagra la reconcentración actual de la

<sup>6</sup> "¿Por qué el camino de la Revolución Mexicana?", en *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 35-36. En adelante, los artículos provenientes de este libro se citarán sólo por su título, seguido de la página respectiva.

tierra, la puesta de la economía agrícola, fundamentalmente en manos de los neolatifundistas. Finalmente, esta caracterización que quiere acercar a la revolución lo más posible a una revolución de corte socialista o socializante, asevera que la nacionalización de la industria básica y los servicios públicos no se estableció "como resorte propulsor de un capitalismo tardío y pervertido, sino como medio para controlar la economía como totalidad orgánica y auspiciar la justicia social"<sup>7</sup>, esto es, que el Estado debe utilizar ese mecanismo como medio para fortalecerse ante las clases sociales y para imponer a la sociedad civil un modelo más justo.

Ahora bien, todo este proyecto nacionalista y socializante ha sido desvirtuado por los gobiernos posteriores al del general Lázaro Cárdenas, puesto que en una u otra forma se desviaron de él; con Cárdenas, dice Galván, el país "se quedó en los umbrales de la democracia revolucionaria. Ocluida esa vía por la acción corruptora del imperialismo estadounidense y sus cómplices internos, lo que vino después no fue una democracia burguesa, ni siquiera incipiente, sino una forma degenerativa, pervertida, del mismo sistema constitucional... No se derogaron las leyes sociales, pero se vedó su vigencia real; no se abolieron los organismos de representación obrera y campesina, pero se redujeron al charrismo, para hacerlo bendecir paso a paso la descarada subasta de derechos laborales y agrarios; no se restableció la propiedad privada en el sector nacionalizado, pero se le puso a funcionar en beneficio de particulares"<sup>8</sup>. Ha habido, pues, un viraje político que engendró necesariamente un cambio profundo en el carácter de la clase gobernante que, "en vez de ser una clase intermedia (bonapartista), determinada por la insuficiente diferenciación de las clases sociales nacionales, sería en adelante una clase

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>8</sup> "Fin de la fábula desarrollista", p. 50.

burocrática *al servicio* de las fuerzas dominantes: el imperialismo y la burguesía mexicana en formación, aliada de aquél"<sup>9</sup>. A partir de Miguel Alemán, el desarrollo del país se finca en la aceptación indiscriminada de capitales; para conseguirlo era necesario que la clase obrera sólo fuera un trabajador activo pero sin intención política y se presentaba al régimen una alternativa: "abolir el derecho de huelga y todos los derechos que fundaran una eventual conducta *activa* de los trabajadores para consagrar así legalmente la sumisión de éstos a la nueva burguesía, o lisa y llanamente abrogar esos derechos *en la práctica*, dejando intacta la legislación". El primer término de la alternativa obligaba al régimen a legitimar abiertamente el triunfo de la *contrarrevolución*, a definir la nueva situación de clase del gobierno: "caídas las máscaras con la supresión del derecho social básico, Miguel Alemán y sus cómplices aparecerían claramente colocados frente a obreros y campesinos, lo que no dejaba de ser extraordinariamente peligroso. Y precisamente aquella casta dirigente sucesora del bonapartismo revolucionario no se distinguía en modo alguno por su intrepidez, y prefería las fórmulas ambiguas, la más turbia simulación, el golpe a mansalva, la aventura sin riesgos". En cuanto al segundo término, "podía envolver para el gobierno alemanista los mismos peligros de definición clasista implicados en la primera, si es que debía traducirse en el aplastamiento sistemático y directo, por la fuerza pública, de las huelgas y otros movimientos reivindicatorios. Es decir: una clase obrera con derecho a asociarse en defensa de sus intereses, ampliamente amparada por unas leyes laborales *que no podían derogarse*, habría acabado desplazando al gobierno a las posiciones de la burguesía, y le habría orillado a realizar una represión tras otra, con lo cual la anhelada estabilidad social, tan necesaria para el buen cur-

<sup>9</sup> "La conjura golpista, debilitada pero no vencida", p. 272.

so de los negocios, se habría esfumado"<sup>10</sup>. La situación planteada por tan grave desviación política exigía el sometimiento y la doble explotación del proletariado, y por ende, la solución dada fue el "charrismo sindical" de lo cual concluye que desarrollismo y charrismo son hermanos gemelos<sup>11</sup>. Tal política de sometimiento y mediatización del movimiento obrero se logró, aseguran, mediante la corrupción extrema de los cuadros dirigentes, y tuvo como consecuencia un bajísimo nivel de salarios reales gracias a la presión migratoria de la gran reserva de desocupados en el medio rural, el fomento del "charrismo" y, como contrapartida, se alentó la creación y fortificación de los organismos patronales, con lo que se aumentó su influencia sobre el poder público<sup>12</sup>.

Resumiendo. Hubo una ausencia de planificación interna orientada por la Constitución, lo que originó que el desarrollo económico del país —sin excluir todo lo relativo a la economía agrícola, es decir, a la reforma agraria—, fuese resuelto por las leyes del mercado y por las necesidades de la economía central estadounidense y, en vez de una verdadera política de desarrollo, todo se redujo a fórmulas tales como la de "lograr altas tasas de formación de capital, estimular la inversión, liberar de restricciones la acción 'complementaria' del capital exterior", etcétera. "En realidad —se dice en las publicaciones del STERM—, lo que se estaba consiguiendo era abrir la participación de los salarios en la distribución de la renta (*sic*), sobreexplotar la fuerza de trabajo, enfiangar la reforma agraria y aumentar las ganancias empresariales"<sup>13</sup> y todo ello con ayuda de las propias organizaciones obreras oficiales.

La burguesía, por su parte, tenía necesidad de crear capital interno, y en el marco de la política desarrollista se asoció con el

<sup>10</sup> "Charrería y sindicalismo", p. 250.

<sup>11</sup> "La conjura golpista...", p. 272.

<sup>12</sup> "Las cartas sobre la mesa", p. 8.

<sup>13</sup> "El charrismo en el sector...", p. 212.

capital extranjero, subsistiendo no obstante la contradicción fundamental entre sus intereses de clase y los del capital estadounidense que la asediaba, de donde se sigue que ni aún en tiempos de Miguel Alemán se decidió a abandonar del todo la fraseología revolucionaria “para no aumentar su vulnerabilidad al enemistarse de plano con las fuerzas populares”. Así, la entrega de la burguesía empresarial no ha sido lineal: “ofrece la trayectoria arrítmica alternada por sus propias contradicciones internas y por la subordinación global”<sup>14</sup>. Además, la burguesía, al asociarse en un interés económico, tiene necesariamente que integrarse en una asociación política como defensa de esos intereses, es decir que, no siendo posible garantizar la plena adecuación de la política económica nacional a la estrategia de los monopolios yanquis sin que todo el poder decisorio del país se concentrara en la esfera dirigente, era necesario abolir de la esfera política a obreros y campesinos, a todos los trabajadores y aun a la burguesía media. “La asociación equívoca con los monopolios hizo preciso reprimir en germen todo brote de descontento, toda inconformidad de cualquier signo que fuera”<sup>15</sup>; para ello, la misma burguesía promovió la mediatización y sometimiento del movimiento obrero en razón, precisamente, de su necesidad de crear capital interno mediante el mantenimiento de bajísimos niveles salariales. La anulación del poder obrero se hacía tanto más necesario cuanto que, en la época a la que se refiere Galván, era aún reciente la “peligrosa reanimación de las fuerzas sociales” que se dio bajo el régimen del general Cárdenas<sup>16</sup> y —se entiende que como resultado del desarrollo del país—, los sindicatos empezaron a tener importancia cuantitativa<sup>17</sup>.

Por lo demás, lejos de propiciarse una

<sup>14</sup> “Las cartas sobre la mesa”, p. 7.

<sup>15</sup> “La guerrilla y la histeria...”, p. 13.

<sup>16</sup> “Las cartas sobre la mesa”, p. 8.

<sup>17</sup> “La momiza charra contra el STERM”, en *Solidaridad*, 30 de abril de 1971.

ampliación del mercado interno, la burguesía tendió a ahorcarlo en razón de las exigencias de estrechez existentes; para mantener sus niveles de ganancia, los empresarios se vieron obligados a reducir costos mediante incrementos a la tecnología que trajeron como consecuencia una alza en la producción que no pudo ser absorbida por el mercado interno. La solución a ese estado de cosas la encuentra la burguesía en una política integracionista con los monopolios estadounidenses<sup>18</sup>.

A pesar de todo, el desarrollismo —cuyo origen sitúa el STERM en la época de Alemán— tuvo un aspecto positivo como fue la generación de empleo y el auspicio de una cierta movilidad social, pero eso a fin de cuentas se tornó contra los propios trabajadores, puesto que sirvió —dicen— “para cerrar del todo los grilletes sobre unas masas desorientadas por la apariencia de un progreso impetuoso”<sup>19</sup>.

Así pues, la corriente nacional revolucionaria del sindicalismo enjuicia al modelo desarrollista adoptado por los gobiernos poscardenistas, en especial a partir de Miguel Alemán, y asegura que nos ha llevado a una situación similar a la de 1910 en el sentido de que los intereses de México y el imperialismo están peligrosamente enfrentados<sup>20</sup>: las contradicciones entre los intereses nacionales y los del imperialismo se agudizan —dice *Solidaridad*— por lo que se produce una polarización de las fuerzas antagónicas que expresan esa contradicción: por una parte, la burguesía industrial, comercial y financiera, así como la burocracia privilegiada y entre ella sobre todo los líderes gubernamentales (“charros”), todos ellos ligados al imperialismo y, por la otra, la masa de los trabajadores y capas inferiores de la pequeña burguesía<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> “Las cartas sobre la mesa”, p. 8.

<sup>19</sup> “La guerrilla y la histeria...”, p. 113.

<sup>20</sup> “La conjura golpista, debilitada pero no vencida”, p. 272.

<sup>21</sup> “El gobierno, los charros y la insurgencia obrera y popular”, p. 267.

Tal situación, deduce la corriente nacional revolucionaria, ha entrado en una quiebra irremediable para principios de los setenta y con ella todo aquello que la ha instrumentado, principalmente el "charrismo"<sup>22</sup> punto de vista demasiado optimista puesto que el sindicalismo subordinado al Estado demostró una fuerza y una estabilidad, producto de las condiciones políticas y económicas surgidas del mismo fenómeno, que llevaron a la derrota a la Tendencia Democrática.

Ahora bien, en todo este proceso la dirección de la clase obrera ha jugado un rol eminentemente procapitalista y proburgués en detrimento de los intereses del proletariado y que ha repercutido obviamente en sus organizaciones. En 1936, recuerda la revista *Solidaridad*, al fundarse la CTM, "el sindicalismo mexicano tenía un gran impulso juvenil alentado por los grandes movimientos obreros internacionales que proliferaron desde principios de siglo. Su desarrollo posterior, en el aspecto cuantitativo, estaba asegurado por crecientes inversiones industriales tanto de los empresarios privados como del gobierno. Sin embargo, una poderosa corriente patronal con gran influencia en los medios políticos aprovechó la inexperiencia sindical de los trabajadores para apoderarse de las organizaciones obreras y, en primer lugar, de la CTM. Vicente Lombardo Toledano, primer dirigente de la CTM, fue sustituido desde 1940 por Fidel Velázquez, "que desde entonces permanece inamovible en lo que pasó a ser un organismo burocrático de control obrero"<sup>23</sup>.

Obviamente, en el proceso de degradación de las organizaciones obreras, el Estado tuvo una participación decisiva por dos razones fundamentales: "a) porque sólo el Estado, con su aureola de revolucionarismo y de prestigio constitucional, poseía el poder necesario para postrar a los trabajadores, y b) porque las

<sup>22</sup> "La conjura golpista, debilitada pero no vencida", p. 272.

<sup>23</sup> "La momiza charra contra el STREM", citado.

relaciones de trabajo estaban concentradas en su mayor volumen en el sector público habida cuenta de la ausencia de una burguesía nacional poseedora de medios de producción considerables"<sup>24</sup>.

Surge así el *charrismo* durante el régimen de Alemán como "*producto bastardo de las relaciones Estado-clase obrera*" y como resultado "peculiar del choque de la fuerza expansiva del imperialismo contra la estructura revolucionaria del Estado mexicano"; el *charrismo*, afirma la corriente galvanista, es el medio utilizado para anular la participación política y las defensas económicas de los obreros, someterlos a la política desarrollista e impedir que se mantengan como vanguardia revolucionaria<sup>25</sup>. El *charrismo* no se apoya, pues, en los trabajadores, sino en fuerzas extrañas al movimiento obrero; "su función no es la de frenar y debilitar la lucha sindical en beneficio de la burguesía, como es el caso de la burocracia sindical, sino la de *impedir toda forma de vida sindical auténtica, anular a los sindicatos como frentes de resistencia económica, mantener la fragmentación del movimiento obrero* y garantizar la derogación de hecho de los derechos laborales"<sup>26</sup>. En el caso concreto del sector nacionalizado, el charrismo lo hizo perder "lastimosamente su carácter constitucional, su carácter revolucionario", y las empresas nacionalizadas "asumieron paso a paso la condición equívoca de empresas de *propiedad estatal*, icomo si la Revolución Mexicana se hubiera hecho nada más que para generar a la vuelta de unos cuantos años el burdo artificio del 'capitalismo de Estado'!" Ello constituyó una desnaturalización de estas empresas, sometimiento y anulación del movimiento obrero que, con el charrismo, impidieron una modificación progresiva de las relaciones de producción,

<sup>24</sup> "El charrismo en el sector...", p. 210.

<sup>25</sup> "Problemas de la insurgencia obrera", en *Solidaridad*, 15 de septiembre de 1972.

<sup>26</sup> "Charrismo burocrático y charrismo pro-imperialista", p. 277-278.

en vez de lo cual se produjo un afianzamiento del tipo de relaciones correspondientes al sistema capitalista<sup>27</sup>.

Ahora bien, el STERM hace una clara diferenciación entre los regímenes de Ávila Camacho y Alemán y los subsiguientes pues, afirma, los dos primeros estaban decididamente fundidos con el imperialismo, mientras que el grado de sumisión de los restantes ha sido variable debido al peso de la estructura revolucionaria estatal, al ascenso de las masas y las contradicciones del desarrollismo; dado que el *charrismo* está ligado a los gobiernos, puede hacerse también una distinción entre el *charrismo* que sirvió a los dos primeros y que continúa sirviendo a las fuerzas imperialistas y el que mantiene el aparato gubernamental —se sobrentiende que a partir de 1952—, para apoyar en él su política desarrollista. El primero está representado por los altos cuadros de la CTM “cuya fuerza y poder de maniobra derivan de la ORIT”; controla fundamentalmente los sindicatos de la industria de transformación y el gran comercio interno, es decir, precisamente los enclaves económicos del inversionismo extranjero, mientras que el segundo —llamado “burocrático”—, tiene su base en los grandes sindicatos del sector nacionalizado, estatizado y paraestatal; ferrocarriles, petróleo, servicios públicos y todas las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado. Por la composición misma de esta modalidad de *charrismo*, sus dirigentes son mucho más sensibles a las contradicciones sociales y políticas internas y actúan acordes con la política del grupo gobernante: “si éste flexibiliza su política, aquél aparece más atento a ciertos intereses secundarios de los trabajadores (un ejemplo es el periodo de López Mateos); pero si el grupo gobernante aplica en general una política de mano dura hacia las fuerzas sociales (periodo de Miguel Alemán), el *charrismo* burocrático se vuelve a su vez agresivo y rígido”<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> “El *charrismo* en el sector...”, p. 212.

<sup>28</sup> “*Charrismo* burocrático y *charrismo* pro-imperialista”, p. 277-278.

La introducción del *charrismo* —sostiene el nacionalismo revolucionario de Galván—, se logró mediante la corrupción extrema de los cuadros dirigentes<sup>29</sup>, y las consecuencias han sido varias; menciona sobre todo la pérdida total de la autonomía ideológica y hasta organizativa de la clase obrera; por ese medio se le han arrebatado a los trabajadores sus organizaciones de resistencia económica. El Congreso del Trabajo, por ejemplo, que nació como respuesta a una necesidad del país de organizar al proletariado en agrupaciones más democráticas, como réplica a un conjunto de necesidades y en el interior de una grave crisis política, ideológica y orgánica del movimiento obrero, no ha cumplido ni mínimamente con su cometido. En aquellos momentos, una organización como el Congreso del Trabajo era necesaria dado que el modelo de entrega al imperialismo seguido a partir del gobierno de Miguel Alemán había alejado al Estado de la clase obrera<sup>30</sup>; dicho en otras palabras, era necesario restablecer la antigua alianza entre Estado y movimiento obrero, como veremos más tarde.

Pero el movimiento obrero —prosigue esta corriente de pensamiento—, es raquítico y carece de un teoría verdadera de las luchas políticas y sindicales; al movimiento obrero “le faltó elaborar teóricamente, con la oportunidad debida, una estrategia y una táctica acordes con el régimen de democracia revolucionaria que debía instaurarse dadas las peculiares condiciones históricas del país, le faltó una clara conciencia de los fenómenos nuevos a que estaba dando lugar el proyecto de desarrollo constitucional cuya característica básica era la propiedad nacionalizada de la tierra y de todos los recursos naturales”. En esas condiciones, el movimiento obrero no sólo perdió la iniciativa en las decisiones políticas sino que, mediante el *charrismo*, permitió que

<sup>29</sup> “Las cartas sobre la mesa”, p. 8.

<sup>30</sup> “Sobre el Congreso del Trabajo”, p. 221.

se le cerrara toda forma de participación política y "acabó echándose inerte en brazos de una clase dirigente igualmente desorientada, igualmente ignorante de su función y de los intereses históricos que representaba, pero que disponía de los instrumentos de poder necesarios para dar al desarrollo general un rumbo concreto, practicable, así fuera el más inconstitucional, el más antirrevolucionario y el más extravagante"<sup>31</sup>.

Toda esta desorientación y despolitización se manifiesta claramente en las publicaciones sindicales: "sus páginas, vaciadas de verdadero contenido obrero, no han reflejado por regla general sino la voluntad de propaganda personal de los señores líderes, cuando no han servido sólo como irrisorios medios para la más barata politiquería", lo cual acusa la ausencia del combate obrero mismo, no obstante que sus condiciones han venido haciéndose cada día más deplorables<sup>32</sup>.

El raquitismo del movimiento obrero le hace además ignorar sus derechos más elementales, como es el caso del derecho de huelga, inclusive en el sector nacionalizado, donde hace falta una validez teórica de la huelga que la describa en toda su dimensión como arma del proletariado<sup>33</sup>. Ciertamente, reconocen los galvanistas, que ha habido avances legislativos; pero ni siquiera éstos han sido producto de la lucha obrera sino que son fruto del paternalismo del gobierno que los otorga obligado por las contradicciones del sistema<sup>34</sup>. Se les ha otorgado el derecho a agruparse dentro de la empresa, pero se les niega la asociación en sindicatos nacionales de industria, de modo que el sindicalismo no es "un conjunto orgánico, sino un sistema parcelario en que cada unidad disuelve su fuerza precisamente en la medida en que

<sup>31</sup> "El charrismo en el sector ...", p. 212.

<sup>32</sup> "Democracia o charrismo", en *Exélsior*, 19 de noviembre de 1970.

<sup>33</sup> "La huelga en el sector nacionalizado", p. 188.

<sup>34</sup> "Unidad obrero-estudiantil", p. 145.

se vincula con los demás para dar apariencia de un todo". La función objetiva de la mayoría de los sindicatos en la actualidad es, pues, evitar que los trabajadores ejerzan cabalmente sus derechos, lo que se consigue mediante una mafia que el mismo gobierno propició cuando se desvió el contenido de la revolución; con el tiempo, esta mafia ha cobrado una autonomía tal que la ha hecho entrar en contradicción con el gobierno<sup>35</sup>, concluye el STERM.

Este cuadro no es, sin embargo, irreversible, pues el desarrollismo no pudo evitar la formación de una amplia y potencialmente vigorosa clase obrera que empieza a salir de su marasmo<sup>36</sup>; ha surgido en sus filas un nuevo movimiento, la insurgencia obrera, cuya tarea, en opinión de los dirigentes del STERM, no es aún el rescate de los medios de producción, sino apenas el de sus organizaciones y medios de lucha. Y agregan:

"Ante todo insistimos en que la actualización de los problemas organizativos constituye un buen indicador del desarrollo de las masas obreras. Los trabajadores están entendiendo que su precaria posición de clase no se debe sólo a la acción de sus adversarios, sino también a su extrema vulnerabilidad, a su propia falta de medios de lucha, a la falsificación de sus organismos de resistencia. Están entendiendo que el mal no está en el sindicalismo como tal, sino en la degeneración que el sindicalismo ha padecido en México. Y al entender se están volviendo, justificadamente irritados, contra quienes los han engañado sistemáticamente y contra los aparatos sindicales cuya dirección éstos detentan"<sup>37</sup>.

En tales circunstancias, dice el STERM, se presentan al movimiento obrero varios objetivos y tiene ante sí diversas tareas a realizar. Habiendo descartado previamente la posibilidad de que el movimiento obrero independiente se afane por ahora

<sup>35</sup> "Estado actual del sindicalismo", p. 228.

<sup>36</sup> "Dominio imperialista, corrupción...", p. 31.

<sup>37</sup> "La lucha democratizadora no es guerra de mambres", p. 255.

en el rescate de los medios de producción, se plantea como primer punto de su acción la restructuración democrática de sus organizaciones, para lo cual señala como imprescindible la "demolición del sistema charrista", así como la reconquista y restructuración democrática de los organismos de resistencia económica<sup>38</sup> sin por ello llegar a una lucha contra el Estado "porque se adelanta a la resolución de cuestiones fundamentales, sin contar previamente con una relación de fuerzas favorables a la clase obrera"<sup>39</sup>. Desaconseja también la constitución de una nueva central obrera, "solución teórica y tácticamente falsa" porque —dice *Solidaridad*—, ello equivaldría a una legitimación involuntaria del actual sistema de federaciones y confederaciones, descalificadas no sólo moral sino históricamente, puesto que han sido impotentes para administrar con éxito el interés profesional del moderno proletariado en México. Por otra parte, los grandes sindicatos organizados por ramas industriales jamás consentirían debilitarse agrupándose en una central de representación profesional diversa, y su ausencia haría que la pretendida central, al operar en el terreno de las grandes confederaciones y federaciones ya existentes, viera torpedeadas hasta sus más modestas gestiones por la triple alianza autoridades del trabajo-charros-patronos<sup>40</sup>. En vez de ello, el STERM propone la creación en los diversos centros de trabajo, de comités de democracia sindical que introduzcan provisionalmente duplicidad de dirección obrera con objeto de rescatar el control sindical e instrumentar la resistencia de los trabajadores frente a empresarios y dirigentes espurios. "Estos comités deben relacionarse entre sí a nivel de manzana, luego a nivel de barrio o de colonia y

<sup>38</sup> "Unidad obrero-estudiantil", p. 145.

<sup>39</sup> *Solidaridad*. II, 1961, citado por Gómez Tague y Miquet, *op. cit.* 182.

<sup>40</sup> "La lucha democratizadora no es guerra de mimbres", p. 256-257.

finalmente a nivel de ciudad, para ampliar la base de la solidaridad obrera y decidir acciones concertadas"<sup>41</sup>. Los Comités de Democracia Sindical tendrían como objetivo el enfrentar a la base obrera con sus problemas específicos, "sobre todo en lo referente al cumplimiento estricto del contrato colectivo y todas las normas de la legislación laboral, a efecto de sacar a flote la contradicción entre esa base y los dirigentes espurios"<sup>42</sup>. Colectivamente se elaboraría un programa general de reivindicaciones económicas y de política sindical, así como de desarrollo revolucionario del país entero y, finalmente, se daría paso al proceso de fusión sindical con los restantes organismos por ramas industriales y a la integración de un auténtico Congreso del Trabajo como organismo superior de resistencia económica del proletariado<sup>43</sup>. En este orden de cosas, el STERM lanzó la convocatoria para integrar comisiones organizadoras locales y regionales en vistas a la celebración de un congreso nacional del proletariado que diera nacimiento a la Unión Nacional de Trabajadores<sup>44</sup>, la cual no constituiría una versión más de las existentes, sino una organización cuya función fundamental sería la de centralizar, coordinar y dirigir la insurgencia obrera y apoyar a aquellas organizaciones sindicales "que anhelan sacudirse cuanto antes el mimbres, la influencia y la extorsión de centrales como la CTM y que sólo se detiene ante la perspectiva de quedar aisladas"<sup>45</sup>.

Reconoce el STERM que la unidad obrera es indispensable para luchar contra el

<sup>41</sup> "Unidad obrero-estudiantil", p. 145.

<sup>42</sup> "La lucha democratizadora no es guerra de mimbres", p. 257.

<sup>43</sup> "Unidad obrero-estudiantil", p. 145.

<sup>44</sup> "La Unión Nacional de Trabajadores y cómo plantearla", p. 293-294.

<sup>45</sup> "Exposición de motivos y convocatoria para promover la organización de la Unión Nacional de Trabajadores", p. 293-294.



sistema existente, y que su ausencia ha sido en el pasado obstáculo insuperable para llevar a cabo acciones democráticas debido a que se han dado aisladamente, además del hecho de que no se hizo conciencia entre los trabajadores de las dificultades que una acción de tal tipo entrañaba sino hasta que ya se encontraba en marcha el movimiento; "más aún, como tales acciones han correspondido a momentos de crisis en las relaciones laborales, la democratización nunca ha aparecido como una *necesidad en el curso de un movimiento determinado*, cuyos objetivos iniciales eran bien distintos"<sup>46</sup>.

Puede apreciarse que todo el trabajo que el STERM propone está enfocado fundamentalmente contra las corruptas estructuras sindicales que los sucesivos gobiernos revolucionarios a partir de Ávila Camacho han levantado sobre el movimiento que propició y alentó el general Cárdenas; pero soslaya, o por lo menos plantea débilmente, la relación orgánica que existe entre ambos elementos, gobierno y dirigentes sindicales subordinados a él. Para explicarlo, el STERM hace una distinción entre gobierno y Estado; el primero se ha desviado de los originales postulados revolucionarios sostenidos por Cárdenas que se encuentran plasmados en la estructura estatal. Por ello es que plantea la necesidad de que, en las actuales circunstancias, la clase gobernante debe abrirse al proceso de democratización y admitir la reanudación del proceso revolucionario; de lo contrario, dice el STERM, tendrá que ceder el sitio a las fuerzas que pugnan por un endurecimiento aún mayor de los métodos del gobierno. "La disyuntiva, por consiguiente, es dictadura o democracia popular. Y cada día será más claro que el sistema charrista es el obstáculo mayor para intentar la segunda alternativa"<sup>47</sup>, por lo que para evitar que el país caiga en manos del fascismo, el gobierno

<sup>46</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 234.

<sup>47</sup> "La conjura golpista, debilitada pero no vencida", p. 272.

no tiene más salida que aliarse con las fuerzas populares de las que se alejó desde tiempos de Miguel Alemán; tal alianza debe ser principalmente con el sector nacionalizado cuya importancia deriva del hecho de que, habiendo sido sus empresas arrancadas por la Revolución Mexicana al imperialismo por ser esenciales para el desarrollo del país, constituyen organismos vitales para la independencia económica de México<sup>48</sup>. Esto significa que el gobierno debe volver a examinar su política laboral con este sector "y calcular los riesgos del menosprecio o mediatización de organizaciones sindicales democráticas y auténticas que en otras condiciones son las únicas capaces de brindar un respaldo real a una política de verdadera justicia social"<sup>49</sup> tanto más, cuanto que la creciente avanzada del imperialismo amenaza con apoderarse de ese sector, organismo vital de la independencia económica del país, y ni la burguesía ni las clases medias están en posibilidad de detener ese avance<sup>50</sup>.

Por tal razón se debe volver a empezar con la política de nacionalizaciones, con la salvedad de que, al ser las empresas propiedad del pueblo, deben manejarse con sentido social, y no ponerse a trabajar en beneficio de los capitalistas extranjeros, como sucede en la actualidad<sup>51</sup>. El alcance de la nacionalización —insiste el STERM—, no es meramente jurídico, sino también político, social y económico. "La nacionalización no es sólo la transferencia de propiedad, sino la transferencia de esa propiedad en propiedad colectiva a través del gobierno. Por lo tanto, si los beneficios de la nacionalización no son utilizados a favor de las clases trabajadoras, la nacionalización es inconclusa, se encuentra en su primera fase. Ese es el apoyo económico del gobierno, y las masas tra-

<sup>48</sup> "Por qué luchamos", p. 301.

<sup>49</sup> Manifiesto del STERM, en *Solidaridad*, 30 de abril de 1971.

<sup>50</sup> "El resurgimiento del sindicalismo revolucionario", p. 203.

bajadoras su apoyo social”<sup>52</sup>. En este contexto, el STERM da primordial importancia a su propia lucha, de cuyos resultados hace depender la salida a la disyuntiva propuesta antes: si triunfa, la revolución podrá reanudar su marcha apoyada en fuerzas reales; si fracasa, la crisis política de la clase gobernante desembocaría en una dictadura fascistoide<sup>53</sup>.

Así pues, las masas populares y la clase gobernante, dice el STERM, tienen echada su suerte a las mismas cartas y han de reaccionar juntas y a tiempo, para lo cual se hacen necesarias reformas al modelo actual:

“Reformas para proteger del inversionismo extranjero las áreas vitales de la actividad económica o para expulsarlo de ellas...; para poner en su sitio a la iniciativa privada... y desalentar sus descarados coqueteos con el capitalismo expansionista norteamericano...; para replantearse y vigorizar el papel de la clase trabajadora en el conjunto de la vida nacional, no sólo en un sentido puramente económico —aunque es evidente que es aquí donde se finca el grueso de sus reivindicaciones...; sino también en un plano político en el que su participación múltiple no es ya renunciabile. Reformas para que la riqueza que el país es capaz de crear, no importa su volumen, sea repartida con equidad y pueda reactivarse un mercado interno hoy atacado de parálisis infantil. Reformas para que el sistema educativo vuelva a ponerse al servicio del pueblo y no de un esmirriado desarrollismo incapaz de movilizar a la juventud. Reformas para que el crecimiento agrícola beneficie finalmente a quienes en verdad trabajan la tierra, y no a un puñado de parásitos entre los que figuran muchos políticos de mala pasta que no merecen indulgencia”<sup>54</sup>.

Dirigiéndose al gobierno de Luis Echeverría que recién se iniciaba, le sugiere emprender dos movimientos “indispensables y correlativos que pondrán a prueba su poder de negociación: uno para desembar-

razarse de la influencia y las infiltraciones directas de una burguesía financiera que al fin y al cabo se la ha puesto de frente, y otro para modificar de raíz sus relaciones con las fuerzas del pueblo en las que, quiéralo o no, necesita apoyarse para emprender cualquier tarea genuinamente revolucionaria”. De lo contrario, “la actual clase gobernante seguiría tambaleándose en el vacío por un poco más de tiempo, sólo mientras llega la hora en que sus adversarios la suplanten”<sup>55</sup>. Toda esta tarea de reformas y alianzas tendría que ser llevada a cabo por la corriente nacionalista dentro del gobierno; esa sería también la condición de su sobrevivencia y el STERM abrigaba grandes esperanzas de que ese fuera el camino que siguiera el nuevo gobierno; “lo menos que puede pensarse del presidente Echeverría y de su grupo es que *quieren gobernar*. Así, pues, incluso por cuestiones de simple sobrevivencia, este grupo está obligado a resistir frente al aventurerismo de los charros, que no son más que peones del imperialismo”<sup>56</sup>. La voluntad de cambio se expresaba, decía el STERM, en los viajes que el nuevo presidente había hecho a dos países latinoamericanos gobernados en ese entonces por equipos progresistas: Perú y Chile<sup>57</sup>.

Finalmente, el STERM postula la necesidad de que el sindicalismo que milita en la insurgencia obrera mantenga su independencia frente al poder público, actitud que recuerda las viejas tesis de Vicente Lombardo Toledano: no para enfrentarse al Estado, “lo que sería ridículo en unas peculiares condiciones históricas en que la contradicción fundamental del proletariado es con el imperialismo, sino para establecer con él una alianza útil y participar en sus decisiones”<sup>58</sup>.

<sup>51</sup> “Por qué luchamos”, p. 301.

<sup>52</sup> “Revolución y nacionalizaciones”, p. 146.

<sup>53</sup> “El gobierno, los charros y la insurgencia obrera y popular”, p. 267.

<sup>54</sup> “Decisiones para el próximo...”, p. 21-22.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>56</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 376.

<sup>57</sup> “No hay más camino que hacia ...”, p. 58.

<sup>58</sup> “El resurgimiento del sindicalismo revolucionario”, p. 203.

## II. LA INTEGRACIÓN

La nacionalización de la industria eléctrica consumada en 1961 por el gobierno de Adolfo López Mateos planteaba una serie de problemas de orden técnico, económico y político. Sin tocar los primeros —que obviamente no son de nuestra incumbencia—, trataremos lo que concierne al tema que estudiamos en relación con los dos últimos. Dado que el tema de la integración incumbía tanto al STERM como al SME, en este capítulo nos referiremos al caso de ambos, aun cuando para comprender el problema de este último sea necesario tener en mente situaciones que se presentaron con posterioridad, las cuales se narran en los dos capítulos siguientes.

### La lucha por la titularidad del contrato colectivo

En efecto, la decisión tomada por López Mateos —que, dicho sea de paso, es cualitativamente diferente a la que ordena Lázaro Cárdenas con el petróleo—, significó que dentro de la industria eléctrica dejaran de existir varios patrones y quedara el gobierno como único responsable de las relaciones obrero-patronales. En tales circunstancias, la existencia de tres organizaciones sindicales diferentes, a saber: Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESC) y Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), deja de tener sentido, y es preciso considerar su integración en una sola.

Empero, las leyes vigentes exigían que, en tal caso, las condiciones económicas de los trabajadores se igualaran, tomando como base las existentes en la organización más favorecida en este sentido, esto es, que los trabajadores del SNESC (que era el que tenía los más bajos niveles) y del STERM obtuvieran los mismos beneficios que el SME. Ahora bien, al momento de la nacionalización, la industria eléctrica se hallaba en precarias condiciones económicas, y la unificación de los tres sindicatos hubiera significado una erogación superior a su capacidad económica.

Surgía asimismo el problema de las diferencias entre los dirigentes sindicales y sus pretensiones de quedar al frente de una organización única que aglutinara a la totalidad de los trabajadores electricistas; desde este punto de vista, el SME era el sindicato mayoritario, y tenía la intención de incorporarse al STERM, configurándose así una mayoría aplastante frente al SNESC, con lo que el nuevo sindicato quedaría fuera del control de la CTM. Todo se traducía, pues, en una disyuntiva para el propio gobierno tal como la planteaba el STERM: apoyar al SNESC, con lo que generalizaría el dominio de sus líderes subordinados en esa industria enfrentándose a las otras dos agrupaciones, o iniciar una serie de rectificaciones de su política laboral, con lo que se enfrentaría a su propio personal<sup>1</sup>.

En 1964, a instancia del SME y el STERM y con la participación del SNESC, se lleva a

<sup>1</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*. Prólogo, p. XII.

cabo la primera Conferencia Nacional de Trabajadores Electricistas, que tenía el propósito de estudiar las condiciones para la integración sindical "en un plano de estricta igualdad y respetuosa consideración". Al año siguiente el SME y el STERM inician el estudio de sus respectivos contratos colectivos, y arriban a algunos acuerdos que no se llegan a concretar debido a que dentro del primero había facciones poco entusiastas con la integración, temerosas de perder posiciones de poder y privilegios; esto acaba con el intento y da lugar a una campaña contra Galván, quien es acusado de intentar manipular la industria eléctrica. Desde entonces, el SME va quedando marginado del proceso de integración sindical, lo cual se percibe en el Convenio para la Integración de la Industria Eléctrica, firmado únicamente por el STERM y el SNESC con la Comisión Federal de Electricidad.

En este convenio, firmado el 5 de julio de 1966, elevado a la categoría de ley con efecto de cosa juzgada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y avalado por el Presidente de la República, la CFE se compromete a respetar la jurisdicción de cada uno de los sindicatos firmantes, les reconoce la vigencia simultánea de sus respectivos contratos colectivos de trabajo y por lo tanto acepta que cada uno conserve la titularidad de los mismos. Por otra parte, se pacta el respeto recíproco de las partes a dicha titularidad y a la representatividad del interés profesional de los trabajadores, se establecen las bases para una paulatina integración sindical y, finalmente, se reconoce el derecho de la CFE a utilizar libremente al personal, equipo e instalaciones para su mejor aprovechamiento. Las etapas para la unificación serían las siguientes: de 1968 a 1970 se establecería un sistema de reajustes y compensaciones para nivelar los contratos colectivos de trabajo, unificación de cláusulas, categorías de trabajo, etcétera. En el periodo 1970-1972 se llevaría a cabo la nivelación de salarios y antes del 31 de agosto se integrarían efectivamente los

sindicatos. Esta fórmula era, según el STERM, la "que propiciaba a la vez la integración industrial y la unidad obrera"<sup>2</sup>; entendía esta organización que el convenio había sido una respuesta política del gobierno y aceptaba que constituía la mejor solución dada la situación *sui generis* de la industria por la existencia de tres sindicatos, cada uno con su contrato colectivo, y ante los impedimentos económicos para la unificación de los contratos con base en los niveles más favorables.

En esto último, la posición del STERM no podía ser más conciliadora. Consideraba "de todo punto inconveniente hacer pesar sobre la naciente industria nacionalizada... una excepcional carga de salarios y prestaciones sociales que de seguro habría debilitado su poder de desarrollo: para soportarla, las tarifas eléctricas habrían tenido que ser aumentadas considerablemente en perjuicio de los consumidores; y aún así habría sido necesario reducir cualitativa y cuantitativamente los programas de electrificación, por insuficiencia de recursos"<sup>3</sup>. Conscientes, pues —según decían ellos mismos—, de las dificultades que se presentaban en el terreno económico, aceptaron que el régimen de salarios y prestaciones, más elevadas para el STERM, "se conservara dentro de las estructuras y perspectivas de evolución que habíamos logrado en cada uno de nuestros contratos"<sup>4</sup> lo que significaba, en otras palabras, que al hacerse la unificación sacrificarían en alguna medida las mejoras que pudieran lograr en subsecuentes revisiones de contrato a fin de permitir la homogeneización exigida por la ley, ya que el SNESC tendría libertad para contratar más altas condiciones de trabajo. Reconocían, pues, a instancias de las autoridades, que la Ley Federal del Trabajo vigente no era aplicable estrictamente a ese caso ni en cuanto a la inmediata suscripción de un contrato

<sup>2</sup> "Democracia sindical o charrismo...", p. 331.

<sup>3</sup> "El STERM cierra sus filas", p. 310.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 311.

único ni en lo referente a la nivelación económica y de condiciones de trabajo<sup>5</sup>.

Aparentemente el convenio tripartita era, pues, un adelanto hacia la integración sindical y la unidad obrera. No obstante, pronto habría de demostrarse lo contrario y se evidenciarían las tácticas del SNESC para lograr sus objetivos. En el año de 1968, por ejemplo, el Sindicato Nacional pretendió arrebatarse al STERM el contrato de la sección de Amacuzac, violando claramente los acuerdos. El STERM amenaza con una huelga para defender su sección y gana el conflicto. Ante este hecho que revelaba las nuevas tácticas a seguir, el STERM se moviliza para dar vigencia al convenio tripartita.

Dentro de este contexto se llega en 1969 a otro convenio que confirma los acuerdos anteriores, pero en el cual queda incluido el SME. La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., se comprometía a apoyar a la CFE y colaborar en los trabajos de la integración de los sistemas eléctricos en ambas empresas<sup>6</sup>. Pero este convenio tampoco da los resultados esperados; poco después de su firma, el STERM acusa a la CFE de obstaculizar el proceso de integración, tratando de mediatizar a los verdaderos sindicatos, y reclama la urgencia de la integración. Del octavo congreso del STERM resulta un documento donde se establecen los pasos de una verdadera integración sindical democrática; se dirige al SNESC y al SME para discutir sus puntos de vista, pero esto no tiene mayor repercusión, debido a que en ese tiempo el dirigente del último sindicato, Luis Aguilar Palomino, es destituido por un movimiento encabezado por Jorge Torres Ordóñez, que se oponía al pacto de unidad. Así, el SME se aleja de nuevo de los proyectos del STERM y va quedando marginado del proceso de integración.

El STERM entonces insistía en la necesidad de democratizar las instituciones obre-

ras; critica al Congreso del Trabajo, diciendo que sólo es un "club de líderes".

Todos estos intentos por democratizar la vida sindical del país son vistos como un peligro por los líderes oficiales, y sobre todo por Fidel Velázquez. El líder de la CTM emprende una campaña de difamación contra el STERM, acusándolo de divisionista, y culmina con la expulsión de este sindicato del Congreso del Trabajo. Galván consideraba, acertadamente, que la campaña de difamación no sólo era para justificar su expulsión del Congreso, sino un atentado contra el STERM mismo por su línea revolucionaria<sup>7</sup>. Cabría agregar que estos hechos eran el antecedente directo de un plan de conjunto entre el SNESC y la CTM para arrebatarse la titularidad del contrato colectivo, conflicto en el que la CTM habría de jugar un papel importante.

## El conflicto

En los primeros días de enero de 1971 se revelaría que todos los convenios para la integración sólo eran una maniobra que retardarían la movilización del STERM y prepararían el terreno para que el SNESC pudiera reclamar la titularidad del contrato colectivo. Efectivamente, el 4 de enero de ese año, en violación flagrante de los convenios firmados en 1966 y 1969, demandó al STERM por la titularidad del contrato. En esos momentos el Sindicato Nacional estaba en posibilidades de reclamar la titularidad porque en ese entonces era el sindicato mayoritario, en virtud, primero, de que la CFE mantuvo congelado al STERM, al cual se le negaron nuevas plazas durante el periodo 1960-1970, de ahí que en muchas secciones de ese sindicato los trabajadores eventuales fuesen tan numerosos como los de planta, y segundo, de que el mismo Francisco Pérez Ríos, líder del SNESC, había introdu-

<sup>5</sup> "El STERM cierra sus filas", p. 310.

<sup>6</sup> "Democracia total o charrismo ...", p. 311.

<sup>7</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 331.

cido la práctica corrupta de ofrecer dinero y prebendas a los miembros del STERM para sobornarlos y convencerlos de abandonarlo y sumarse a las filas de su organización<sup>8</sup>. Sin embargo, los ataques en contra del STERM no pararon ahí; en un artículo del órgano de difusión de éste, la revista *Solidaridad*, se acusaba a Francisco Pérez Ríos de violar la cláusula novena del convenio citado, que se refería al respeto que cada sindicato debía a los trabajadores de la otra organización.

Toda esta política, a la que hay que calificar de tramposa, se realizaba con la complicidad y apoyo de la CFE; no sólo se trataba de la congelación del STERM a que hemos hecho alusión, sino que para fortalecer a sus subordinados, la empresa seguía la "práctica abominable" de permitir que los líderes de su sindicato, encabezados por Pérez Ríos, manejaran discrecionalmente los aumentos salariales para que éstos fueran repartidos a su arbitrio y conveniencia, fomentando así "el proselitismo gangsteril" y dándoles todas las oportunidades de ejercer represalias contra sus propios agremiados inconformes<sup>9</sup>. Un grupo disidente del SNESC, el llamado Acción Sindical, denunciaba que Pérez Ríos tenía "establecida, mediante el terror, una dictadura total dentro de la organización". El mismo grupo daba cuenta, además, de otras irregularidades que ponían al descubierto el apoyo de la CFE al SNESC:

1. "La CFE paga a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional su sueldo íntegro, como si estuvieran laborando en su puesto de trabajo (cláusula 63 del contrato).
2. "La CFE paga la renta de todos los locales sindicales y salones de actos (cláusula 83 del contrato).
3. "La CFE paga la luz o energía eléctrica de todos los locales y salones de actos sindicales (cláusula 84 del contrato).
4. "La CFE paga todo lo necesario para el fomento del deporte... y además entrega al comité ejecutivo, independientemente de todo

<sup>8</sup> *Solidaridad*, 31 de marzo de 1971.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 30 de abril de 1971.

lo anterior, 200,000 pesos anuales en efectivo (cláusula 82 del contrato).

5. "El sindicato recibe de la CFE un millón y medio de pesos anuales para hacer préstamos a los trabajadores con el 1.5% de interés mensual (cláusula 58 del contrato). Pero se ignora dónde está colocado el dinero y dónde están los préstamos"<sup>10</sup>.

Además de esa ayuda directa, los líderes sindicales cuentan con el disimulo de las autoridades de la CFE para realizar otras maniobras: descuentos extraordinarios periódicos y sin explicación, cobro a trabajadores eventuales por contrato de 28 a 29 días, cobro de "cuotas" por plazas, pero hacen excepción con las mujeres, a quienes no se venden a *prezzo di moneta*.

Obviamente, esto había reportado algunos beneficios a Pérez Ríos, que era propietario de edificios, primer accionista del Banco Azteca, propietario de un avión, etcétera<sup>11</sup>.

Con el STERM, por el contrario, la empresa era discreta; en circular confidencial, hacía saber a sus empleados de confianza que tomaría medidas contra quienes simpatizaran o ayudaran en cualquier forma al sindicato opositor.

El STERM entendía bien que la política del SNESC y la CFE no tenía otro objeto que el de someter a todos los electricistas del país al control de la simulación sindical<sup>12</sup>; consideraba, además, que las altas autoridades del país debían rectificar su política laboral en el sector nacionalizado y calcular los riesgos que conllevaría la mediatización de los sindicatos verdaderamente representativos, ya que éstos eran los únicos capaces de brindar respaldo a una política de verdadera justicia social.

Respecto a la demanda de titularidad, el STERM respondió sosteniendo que su

<sup>10</sup> "Trabajadores del SNESCRM acusan a Pérez Ríos", en *Solidaridad*, 31 de julio de 1971. *Solidaridad* se preguntaba con razón: "Entonces, ¿en qué se emplea el dinero de las cuotas sindicales?"

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*, 30 de abril de 1971.

situación era perfectamente legal. Pérez Ríos invocaba la Ley Federal del Trabajo vigente que establecía que "si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos, el contrato colectivo deberá celebrarse con el que tenga mayor número de trabajadores en la negociación". Como hemos dicho, el SNESC era ya mayoritario, pero tal precepto era inaplicable al caso de los electricistas, puesto que existía el Convenio para la Integración de la Industria Eléctrica que ya hemos citado y que había sido elevado a la categoría de ley por la Junta de Conciliación y Arbitraje con el aval del Presidente de la República. En estas condiciones, el STERM argumentaba que la Junta no podía "absolutamente resolver en forma distinta a la de sus propios laudos; que el nuevo Código Laboral consolida en definitiva nuestros derechos (del STERM) y los protege incontestablemente al admitir la posibilidad de que en una misma empresa coexistan sindicatos titulares de distintos contratos colectivos de trabajo, a condición de que se trate de *establecimientos diferentes*, como es el caso"<sup>13</sup>.

Sin embargo, el problema de la titularidad no era sólo un conflicto intergremial, sino un problema político que rebasaba los límites de las dos organizaciones en pugna. Así lo entendía el sindicato de Galván: consideraba que si el STERM era atacado al cabo de cinco años (a partir del convenio de 1966), en que todos los líderes oficiales lo reconocían, y a quienes no les importaba pasar por arriba de las leyes para acabar con el sindicato, era debido a que en la CFE se enfrentaban las dos tendencias principales del sindicalismo: la demócrata y la gubernamental. Consideraban que el atentado contra su sindicato era en primer lugar un atentado contra el gobierno, el cual necesitaba de la integración de la industria eléctrica como base económica. Se trataba, decían, de saber si México habría de seguir con su política nacionalista o continuar tole-

rando al imperialismo, "dado que a través de las nacionalizaciones y sólo a través de ellas, el país se asegura su independencia económica". De esta manera, continuaba el STERM, Fidel Velázquez —a quien llamaba "cónsul estadounidense"—, convierte el problema en un "punto de definición para el presidente Echeverría"<sup>14</sup>.

En este punto, el STERM veía con claridad, entendía perfectamente cuál era el trasfondo del problema; pero en su análisis de la postura del gobierno se equivocaba porque partía de la base de que Luis Echeverría estaba comprometido a fondo con una moralización y renovación de los cuadros sindicales y por lo tanto en restarle fuerza al sindicalismo oficial. Ciertamente esa había sido la primera intención del régimen, pero en la práctica no era fácil llevarla a cabo en vista de la fuerza adquirida por esa rama de la burocracia; restaba también por saber si las intenciones presidenciales contemplaban asimismo la posibilidad de permitir el surgimiento de un sindicalismo combatiente en el sector nacionalizado, hipótesis sumamente dudosa puesto que ello equivaldría a ceder una parte del control político que el gobierno ejercía sobre la sociedad civil. La demanda del SNESC contra el STERM no se hace, pues, gratuitamente; sabe perfectamente que a final de cuentas tendrá de su lado al Estado con todo su aparato represivo y acude a él en vista de que todos los intentos para acabar con su contrincante han sido hasta entonces vanos. En efecto, desde el momento en que se recurre a la Junta de Conciliación y Arbitraje demandando la titularidad del contrato, la solución del conflicto queda en manos del Estado; de esta manera —escribía el STERM y he aquí su correcta apreciación—, "el gobierno ha sido puesto en una posición donde tendrá qué elegir, no en términos de derecho, sino en términos de autodefinition: democracia sindical o charrismo"<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> "El STERM en peligro", p. 341.

<sup>14</sup> "Fidel, árbitro de nuestro país", p. 411.

<sup>15</sup> "El STERM en peligro", p. 341.

Empero, no obstante que comprendía que el problema era de índole política, el STERM no dudaba que el fallo fuese emitido a su favor, y no precisamente por cuestiones de derecho, sino porque su ideología lo hacía pensar que había una identidad de objetivos, en materia laboral y económica, entre su sindicato y el gobierno, enmarcados ambos dentro del nacionalismo revolucionario. Fue esa posición la que le impidió ver en muchas ocasiones lo que sucedía, hechos que no llegaba a explicarse porque su propia concepción del problema no daba para más.

El 13 de abril de 1971 se celebró audiencia en Conciliación para la presentación de pruebas; pero, dado que el asunto había sido turnado a la Junta Especial número cinco, el STERM solicitó que el juicio se llevara a cabo bajo procedimiento ordinario y no especial, como se pretendía hacerlo. Existía, además, el hecho de que el representante obrero en dicha junta, Samuel Castro Cabrera, procedía de la Federación de Trabajadores del estado de Sinaloa, afiliada a la CTM al igual que el SNESC, con lo que no había garantía alguna de imparcialidad. Por tal razón, el STERM recusó a Castro Cabrera, pero el presidente de la Junta, Salvador Villaseñor de la Peza, rechazó las pruebas presentadas y declaró improcedente la recusación con base en que, según él, la CTM no era parte del conflicto<sup>16</sup>. El STERM presentó demanda de amparo contra ese fallo, pero también le es negado y finalmente, la Junta Especial número cinco dictamina que el juicio por la titularidad debe ser especial, desechando la petición del STERM de citar a juicio ordinario al SNESC. La parcialidad de las autoridades a favor de Pérez Ríos es, pues, manifiesta.

La decisión de realizar el juicio mediante procedimiento especial es de importancia vital, ya que de haberse efectuado a través de un procedimiento ordinario, tendría que apegarse al Código

Laboral vigente que permite la existencia, como ya se dijo, de varios sindicatos en una empresa. Como veremos después, todos los caminos legales le fueron cerrados al STERM y con ello le anulaban su principal carta: la lucha dentro de los marcos de la Constitución.

El episodio revela también que el atentado contra el STERM era todo un problema político derivado de la intención de generalizar el control del gremio electricista por los líderes oficiales; en vista de ello, el STERM propone al SME salir conjuntamente en defensa de sus respectivas organizaciones. Hasta entonces, Torres Ordóñez —que, como se recordará, no era partidario de la unificación por temor a perder sus privilegios—, había guardado un absoluto silencio; la proposición de Galván lo hizo romperlo sólo para responder diciendo que se trataba de un problema ajeno a su sindicato y, en última instancia, “un pleito entre líderes”. Tal vez la unión de ambas agrupaciones las hubiera puesto en condiciones de imponer una solución por constituirse en mayoría; pero tal vez el líder del SME previó que la lucha contra el movimiento obrero oficial estaba perdida de antemano y por ello se mantuvo al margen.

Es entonces cuando Galván empieza a buscar vinculaciones con otras organizaciones, las sostiene en sus luchas considerando que sólo un apoyo masivo sería capaz de inclinar la balanza de su lado. Sin embargo, la CTM también se moviliza y desata una campaña de desprestigio e intimidación contra el STERM. Se afirmaba, por ejemplo, que todo el Congreso del Trabajo apoyaba al SNESC en su demanda; Francisco Pérez Ríos, por su parte, en un artículo titulado “Redentor inédito”, hacía explícita su adhesión a Velázquez, al mismo tiempo que sostenía: “... en un tiempo más corto de lo que él (Galván) piensa, perderá irremisiblemente la titularidad del contrato colectivo de trabajo”, y aclaraba: “Esto no ha sido impulsado por un mal pensamiento sino que es un imperativo impuesto por

<sup>16</sup> “Ante la ilegalidad y la provocación”, p. 351.



los trabajadores que representamos y un amplio espíritu solidario para mejorar a la clase electricista en general”<sup>17</sup>.

Por otra parte, una vez que Fidel Velázquez se unía abiertamente a la campaña contra el STERM, pocas dudas cabían de que Pérez Ríos estaba en condiciones de arrebatarse la titularidad del contrato colectivo al STERM a como diera lugar; Galván consideraba que la nueva fase del conflicto constituía el segundo golpe del sindicalismo oficial contra su organización, y que tenía como finalidad obligar al gobierno a quitarle su titularidad. Nuevamente exoneraba al gobierno de toda culpa.

A mediados de 1971 se celebra un recuento para determinar a quién pertenecía la titularidad del contrato; el STERM se inconforma por la manera en que se lleva a cabo puesto que, según decía, sólo podía probar “algo archisabido: que el SNESC, gracias a la ya antigua complicidad de la CFE (que le ha reconocido como afiliados... a muchísimos empleados de confianza y miembros de las juntas estatales de electrificación)... cuenta formalmente con mayor número de asociados que el STERM en la empresa”<sup>18</sup>. Y, efectivamente, el SNESC salió vencedor en el recuento, lo cual no daba por terminado el conflicto, puesto que no era esa la causa, sino el desconocimiento, por parte de Pérez Ríos, de los acuerdos anteriores y de la nueva Ley Federal del Trabajo.

El STERM objetaba que el problema pudiera resolverse con mayorías y minorías, y que el plebiscito tuviera el carácter de una consulta de signo electoral para determinar a qué sindicato deseaban pertenecer los trabajadores, puesto que se había limitado a comprobar a qué sindicato pertenecían ya; proponía en cambio un plebiscito donde se les preguntara a todos los electricistas del país a cuál sindicato querían pertenecer<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 323 y 324.

<sup>18</sup> “Burdas patrañas”, p. 360 y 361.

<sup>19</sup> *Excélsior*, 9 de mayo de 1972.

Las objeciones del STERM, como siempre, no surten efecto y el 16 de octubre de 1971, la Junta número cinco lo condena a la pérdida de la titularidad de su contrato colectivo de trabajo, otorgando también a Pérez Ríos la administración del mismo, “dándose así —explicaba el STERM— el único caso en donde un mismo sindicato maneja dos contratos colectivos de trabajo cualitativa y cuantitativamente diferentes”<sup>20</sup>. El 20 del mismo mes, Galván interpone amparo ante la Suprema Corte de Justicia rechazando el fallo dictado por la junta. En esta ocasión, la Corte concedió la suspensión del acto reclamado, pero impuso al STERM una fuerte fianza (425,000 pesos), cuyo único objeto —decía éste—, era preparar el mecanismo de la “contrafianza y que Pérez Ríos pudiera ejecutar el laudo”<sup>21</sup>. Efectivamente el SNESC otorga la contrafianza, dejando sin efecto el amparo y haciendo efectivo el fallo de la junta número cinco. Galván entonces presenta escrito de queja por el acuerdo de la Junta de Conciliación y Arbitraje que ratifica el laudo de la Junta número cinco. La Suprema Corte tarda en responder.

Mientras tanto, algunas organizaciones se solidarizan con el STERM. Tal es el caso de la sección X del SNTE, que en un desplegado criticaba la actitud de su secretario general por solidarizarse con los que pretendían consumir la agresión contra el STERM; reclamaba el respeto a la titularidad del sindicato de Galván<sup>22</sup>.

La CFE y el SNESC tampoco estaban inactivos. La noche del 7 de febrero de 1972, en la planta Francke, de la sección de Gómez Palacios, Durango, del STERM, se efectuó un intento de asalto, que no surtió efecto debido al aplomo de los trabajadores. La intención de asaltar esta planta era “descubrir” en su interior ar-

<sup>20</sup> “Política antiobrera de la cfe”, p. 48.

<sup>21</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 243.

<sup>22</sup> *Excélsior*, 27 de enero de 1972.

mas y propaganda subversiva, para conseguir el encarcelamiento de sus líderes. Esto había sido planeado —así lo atestiguan los trabajadores de dicha sección— en complicidad con el presidente municipal de esa entidad, Jesús Ibarra Reyes, “que no es más que un servidor político de Velázquez”<sup>23</sup>.

Asimismo, la empresa y el SNESC empezaron a ofrecer “ventajas” especiales, tales como retabulaciones y nuevos puestos, a los miembros del STERM que decidieran renunciar a esta organización y pasarse al sindicato oficial<sup>24</sup>. Se hacen también los arreglos para nombrar nuevos representantes sindicales para sustituir a los de Galván, pero eso no les fue fácil, y entonces optaron por remplazarlos con funcionarios y empleados de la CFE<sup>25</sup>.

La Suprema Corte seguía sin resolver. El STERM exige una solución; “se trataba sólo —decía—, de que los señores ministros decidan si tiene o no valor un Convenio para la Integración de la Industria Eléctrica que fue elevado a la categoría de laudo por la misma autoridad que luego lo revocó ilegalmente...; se trata sólo de decidir si existen o no disposiciones expresas en la Ley Federal del Trabajo, que protegen ampliamente nuestros intereses”<sup>26</sup>. Recalcaba la organización de Galván que seguía ese camino porque creía que las leyes no se habían vuelto un mero papel en el país y que se esforzaba por que el conflicto no tomara un curso que lo condujera a una relación antagónica con el gobierno “para no debilitar las defensas orgánicas del país frente a sus verdaderos enemigos”, pero advertía también al gobierno que esa actitud tenía que ser recíproca<sup>27</sup>. Otro tanto hace la

CTM, pero sin invocar la ley, sino la fuerza que le daba su predominio numérico; en asamblea celebrada en la biblioteca Flores Magón acordó, con el apoyo de los sindicatos de industria de su organización, demandar el fallo de la Suprema Corte. La CTM afirmaba que esperaba un fallo a favor del SNESC, ya que de ser en contra “podría causar verdaderos estragos al sindicalismo mexicano”<sup>28</sup>. El STERM entendió que esto no tenía otra intención que la de chantajear a la Suprema Corte<sup>29</sup>.

Dentro de este contexto, el 23 de mayo de 1972 el STERM emplaza a huelga a la CFE; según el STERM, la huelga demostraría que los trabajadores habían madurado lo suficiente para exigir con sus propios medios que el gobierno y los patronos respetaran sus derechos. “Asimismo permitirá tomarle el pulso a la situación nacional, deslindar fuerzas, disipar la confusión de la vida política y establecer el grado real de vigencia de las leyes”<sup>30</sup>. Sin embargo, antes de efectuarse, la huelga fue desconocida por el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Salvador Villaseñor. El STERM presentó ante el Ministerio Público una demanda en contra del presidente de la Junta, por los cargos de abuso de autoridad y falsificación de documentos públicos. Lo primero por haber negado el emplazamiento de huelga, pasando por alto la ley —ya que se negó a notificarlo según exige el código laboral— y por haber calificado una huelga con anterioridad a la suspensión de labores. Lo segundo, por haber alterado la fecha de la resolución para que apareciera “discutida y firmada unánimemente” por los miembros de la Junta dentro del término legal de 24 horas, contadas a partir de recibido el emplazamiento, esto “cuando es un hecho comprobado que el re-

<sup>23</sup> *Ibid.*, 12 de febrero de 1972.

<sup>24</sup> Desplegado del STERM, en *Excélsior*, 12 de abril de 1972.

<sup>25</sup> “Política antiobrera en la CFE”, p. 48.

<sup>26</sup> Desplegado del STERM citado.

<sup>27</sup> “Alto al chantaje y la falsificación”, p. 396.

<sup>28</sup> *Excélsior*, 5 de mayo de 1972.

<sup>29</sup> *Ibid.*, 9 de mayo de 1972.

<sup>30</sup> *Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario*, p. 405-406.

presentante obrero se encontraba en la ciudad de Mérida, y no pudo por tanto, firmar y discutir ese documento"<sup>31</sup>. Dos meses después de haberse presentado la acusación no se resuelve nada. El STERM advierte que si las autoridades se empeñan en coludirse en contra suya no le quedará otro camino que defender el derecho de huelga con la huelga misma<sup>32</sup>.

Para disuadir a los trabajadores de insistir en la huelga, un llamado "Comité de Defensa de los Electricistas", que obviamente había sido formado por el SNESC y la CFE, pero que se ostentaba como grupo del STERM, hizo llegar a los galvanistas de varias secciones volantes en los que se les intimidaba: "Ustedes son mártires de Galván [decía uno de ellos]. Los lleva directos a la cárcel y es inminente su derrota"<sup>33</sup>.

Es por demás interesante poner atención en la actitud de las autoridades del Trabajo, las cuales con la mano en la cintura cerraban todos los caminos legales impidiendo que el STERM actuara. No sólo fueron las violaciones a la ley que hemos mencionado, y los arreglos que acordaban; se trataba también de obstaculizar cualquier paso que diera el sindicato de Galván: "...es bastante notoria la parcialidad de los inspectores del Trabajo", denunciaban los afectados. "Estos funcionarios no suelen acudir nunca cuando el

<sup>31</sup> *Excélsior*, 29 de junio de 1972. Este emplazamiento también fue tornado a la Junta número cinco.

<sup>32</sup> *Ibid.*, 29 de julio de 1972.

<sup>33</sup> *La causa del pueblo*, 29 de julio de 1972, año I, número 3. La asamblea de la sección de Acapulco decidió enviar los volantes al director de la CFE acompañados de una carta firmada por el secretario general de la sección, en la que se reclamaba: "El dinero del pueblo debe ser manejado para obras sociales que les sean útiles al pueblo. No para chantajear sus luchas". Dándose por insultadas, las autoridades de la CFE suspendieron al firmante y lo amenazaron con la rescisión de su contrato. La misma carta fue entonces firmada por todos los trabajadores y enviado de nuevo a su destinatario. (*La causa del pueblo*, citado.)

STERM los llama para que sean testigos de los numerosos atropellos de que se nos hace víctimas; en cambio, parecen estar siempre dispuestos cuando se trata de servir a la empresa y al charrismo, y hasta se convierten en descarados agentes de este último, invitando a nuestros trabajadores a abandonar la lucha y entregarse dócilmente a Pérez Ríos"<sup>34</sup>.

A estas alturas la solución estaba en manos del gobierno, y más concretamente, en las del Presidente de la República. Poco antes de su segundo informe de gobierno, las autoridades propusieron convocar a un congreso para constituir un nuevo sindicato y abordar la contratación colectiva única. El STERM aceptaba la propuesta porque supuestamente les dejaría sus derechos de minoría disidente y les daba plenas garantías de autonomía y democracia sindical; Pérez Ríos, por su lado, aceptaba también y se comprometía a participar, pero el proyecto se topó con la oposición de Fidel Velázquez y por lo tanto todo se vino abajo<sup>35</sup>. Esto era interpretado por el STERM como un sabotaje al inminente informe presidencial.

Los acontecimientos posteriores hacen suponer que finalmente se impuso la propuesta de Luis Echeverría, con una variante: se suprimía simple y llanamente el congreso y se aceptaba la unificación. Y, en efecto, dentro de ese clima de hostilidad, sorpresivamente Galván informa que "invitados por el Presidente de la República, los representantes de los sindicatos... iniciamos y llevamos adelante negociaciones que culminaron en un acuerdo sindical"<sup>36</sup>. El problema se había resuelto en pláticas secretas; se llegaba, pues, a un arreglo pacífico y negociado mediante un pacto de unidad firmado el 27 de septiembre por los dos sindicatos. Firmaban además, el Presidente de la República, el secretario de Gobernación, el del Trabajo y el director de la

<sup>34</sup> Desplegado del STERM, citado.

<sup>35</sup> "A quién sirve Fidel Velázquez", p. 469.

<sup>36</sup> *Excélsior*, 27 de septiembre de 1972.

CFE. El pacto reconocía la necesidad de la unidad de los trabajadores en forma democrática "basando la estructura y funcionamiento organizativos en la asamblea como fuente de soberanía sindical: en el voto directo, universal y secreto, como medio de expresión de la voluntad colectiva, cuyo respeto, dentro del ámbito sindical, sea una garantía del progreso social y contribución a la práctica de la solidaridad obrera. Reconocen los sindicatos que las secciones sindicales constituyen la base organizativa y, por tanto, corresponde al más alto interés sindical robustecer su organización y funcionamiento, respetar el derecho de sus miembros para resolver los problemas laborales y organizativos que les competen, conforme a las disposiciones estatutarias, acuerdos de los congresos del sindicato y estipulaciones del contrato colectivo; y ampliar sus atribuciones y funciones hasta donde lo permita el necesario equilibrio sindical, la debida coordinación entre las propias secciones y la unidad sindical".

En la primera cláusula se afirmaba que se celebraría un congreso de unidad en la ciudad de México, a partir del día 20 de noviembre de ese año. El pacto seguía:

"Segunda.- El sindicato descansará su estructura sobre la base de las actuales secciones que integran a ambas organizaciones. Posteriormente, se adoptará una nueva numeración atendiendo el orden alfabético y por estados de la República; se programará la fusión de las secciones de ambos sindicatos para suprimir duplicidades dentro de las mismas zonas de trabajo...

"Tercera.- Las secciones asumirán la representación sindical y la administración del interés profesional que les corresponda, por delegación expresa del Comité Nacional"<sup>37</sup>.

Se adoptaba, pues, la misma estructura del STERM y en este punto puso énfasis Galván considerando que era más importante la estructura basada en la vida autónoma de las secciones, que quienes quedarán como líderes del sindicato. "Los miembros del STERM —aseguraba Gal-

ván— estamos convencidos de que los resultados obtenidos corresponden al propósito de vigorizar las tendencias democratizadoras del país"<sup>38</sup>. Así, pues, tanto él como los secretarios de las secciones de su sindicato concluían que el acuerdo era un indiscutible triunfo para su organización y para su corriente; el tiempo habría de demostrar, más temprano que tarde, lo contrario, esto es, que el dirigente del STERM había cometido un error político que le costaría su carrera dentro del movimiento obrero nacional. Porque, en efecto, bien pronto se convenció, como veremos en seguida, de que la estructura adoptada no significaba nada en la práctica y de que el gobierno no estaba dispuesto a rectificar su política laboral en el sector nacionalizado —ni en cualquier otro—, como creyó siempre Galván, y tal como se le ofreció en las conversaciones secretas que tuvo con las altas autoridades del país.

Es evidente, por otra parte, que el gobierno se envolvió a sí mismo en una contradicción resultante de su anunciada política de "saneamiento" del medio sindical y la realidad política del país, endurecida por 30 años de involución. Pero a la vez entendió que despojar al STERM de su contrato colectivo, sin más trámites y en momentos en que el régimen se estaba consolidando, hubiera sido demasiado torpe, y por eso optó por una solución intermedia, brillante en la medida en que salió fortalecido y prestigiado sin definir de manera tajante su política laboral.

Y los dos puestos principales de la nueva organización, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se repartieron entre Francisco Pérez Ríos, que quedó como secretario general, y Rafael Galván, al frente de la Comisión Nacional de Fiscalización y Vigilancia.

<sup>37</sup> Pacto de unidad.

<sup>38</sup> *Excélsior*, 27 de septiembre de 1972.

## El SME y la integración de la industria eléctrica

Resuelto en la forma que hemos visto el problema de la fusión del SNESC y el STERM en el SUTERM, y sus secuelas, esto es, la Tendencia Democrática, que veremos en los capítulos siguientes, quedaba por resolver la cuestión del tercer sindicato existente en el ramo eléctrico, el Sindicato Mexicano de Electricistas. Como hemos dicho, esta organización tomó parte en un principio en las negociaciones que se llevaron a cabo antes de 1972, pero en un momento dado quedó sólo como espectador del proceso, interviniendo esporádicamente en la disputa que se generó, pero mostrándose siempre partidario de la unificación total de los electricistas y de la integración de la industria, asuntos ligados entre sí, y en los cuales sostenía sus puntos de vista particulares, sobre todo en lo concerniente al primero.

En cuanto al segundo, la integración de la industria, era necesario en primer término —y en ello coincidían SME, SUTERM y TD— recuperar un 2% de las acciones que aún se encontraban en manos de la Mexican Light and Power, y a partir de ahí consumir la unificación de la red eléctrica a nivel nacional. Además de esa circunstancia, existía el hecho de que la CFE a partir de su creación, y la industria eléctrica a partir de la nacionalización, habían sido manejadas en forma sumamente ineficiente; al frente de ellas se había puesto —y se sigue poniendo— a políticos sin el menor conocimiento de su funcionamiento, los cuales, a su vez se rodearon —y se siguen rodeando— de colaboradores igualmente ineptos, a veces por el sólo hecho de ser parientes cercanos, a quienes colocan en puestos de gran responsabilidad que exigen alta calificación en la materia. Nadie dudará que el manejo de una industria tan vasta y complicada demanda algo más que aptitudes oratorias o artísticas y, sin embargo, así ha sucedido<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Entre los nombramientos más inexplicables debe citarse el de la señora Margarita López Portillo, hermana del entonces director de la CFE, quien

En esas condiciones, no es de extrañarse que la CFE, como tantas otras ramas del sector nacionalizado que adolecen de los mismos defectos, se encuentre en mala situación desde el punto de vista de su economía. El hecho mismo de que, cediendo a las presiones de la burguesía, se otorgaran a la industria en general subsidios descomunales (8 centavos el KWH a trasnacionales, mientras que a los consumidores en general se les cobraba a 40 centavos), gravaba y descapitalizaba a la industria; debe agregarse que las tarifas de consumo eléctrico se habían mantenido constantes desde enero de 1962. El resultado era que, a fines de 1973, la deuda de esa empresa ascendía a la cantidad de 21 mil millones de pesos: casi la mitad de la deuda nacional, según informaba y comentaba su director, Arsenio Farell. Por tal razón, el Banco Mundial había suspendido sus operaciones con ella, y para reanudarlas exigió un ajuste de tarifas, precisamente el que acordó el presidente Echeverría el 13 de agosto de 1973 y que, por cierto, fue criticado por la Tendencia Democrática. De otra manera se hubiera tenido que recurrir al financiamiento proveniente de fondos fiscales. Con el alza de tarifas, el Banco Mundial volvió a abrir sus líneas de crédito a la CFE, a la cual entregó 100 millones de dólares al terminar ese año, préstamo al que seguirían otros posteriormente. Por otra parte, el aumento del precio de la electricidad significó para la CFE un ingreso de 2 400 millones de pesos<sup>40</sup>.

Estos ajustes eran producto de la preocupación gubernamental por dar un servicio eficiente, sobre todo a la industria nacional; sin embargo, al no modificarse las irregularidades que hemos anotado, y al

fungió como superintendente de la zona occidental de la empresa durante la gestión del futuro Presidente de la República. Hasta entonces, doña Margarita se había desempeñado sólo como poetisa, aun cuando no era muy conocida en los círculos artísticos.

<sup>40</sup> *Excelsior*, 15 de noviembre y 10. y 15 de diciembre de 1973. El presidente Echeverría le autorizó un presupuesto de 20 mil millones de pesos para 1974, 5 mil millones más que en 1973.

seguirse tolerando la corrupción tanto adentro de la CFE como del sindicato oficial, la situación de la industria eléctrica empeoró rápidamente, al grado que los propios empresarios consideraron necesario hacer una llamada de atención sobre el problema que, evidentemente, les atañía en gran medida, máxime que tenían una nueva alza de tarifas. Comentaban el hecho de que, en sólo dos años, 1974 y 1975, el déficit de la empresa había ascendido a 39 mil millones aproximadamente, no obstante que con el alza anterior, sus ingresos habían aumentado en una cantidad mayor que la suma total de ventas en 1968, 1969 y 1970, en tanto que se registraba un déficit de 3 millones de KWH en la producción, y se producían frecuentes apagones. Hacían saber los empresarios que el personal de la empresa había aumentado en forma desproporcionada, y exigían que se llevara a cabo una total reestructuración de la misma para asegurar una administración eficiente y, consecuentemente, un mejor servicio. El desplegado en que externaban tales puntos de vista —que seguramente se apoyaban en información a la que los simples mortales no tenemos acceso— terminaba con una clara advertencia: “No estamos dispuestos a premiar la ineficiencia”<sup>41</sup>.

Paradójicamente, la burguesía coincidía en estos planteamientos con los sustentados por la Tendencia Democrática que sostenía además que la integración de la industria bajo una sola dirección y la unificación de los trabajadores en una sola organización que incluyera al SME, sería la solución a tal estado de cosas a condición, obviamente, de que tanto la empresa como el sindicato que de ello resultaren fuesen manejados con honestidad y que en el segundo privara la democracia y se desterrara de él a los corruptos líderes institucionales.

Desde el punto de vista administrativo, la integración traería ventajas porque se haría de manera más racional y por lo

<sup>41</sup> “Efectivamente, la luz no nace, se hace”, desplegado en *Excélsior*, 15 de diciembre de 1975.

tanto menos onerosa; se eliminarían funciones duplicadas y habría más eficacia al concentrarse en un solo organismo la producción, distribución y comercialización del fluido eléctrico.

*Grosso modo*, esas eran también las posiciones que adoptaban tanto el SUTERM como el SME. Ambos se mostraban completamente dispuestos a apoyar la integración y a realizar la unificación; pero había diferencias y surgieron otras —latentes en muchos casos—, que es necesario puntualizar, así sea brevemente. El primero de ellos, en efecto, recordaba que la actitud central de su actividad a partir de la nacionalización de la industria eléctrica se resumía en tres peticiones, a saber: su integración, la unidad completa de los trabajadores y la celebración de un contrato colectivo único, mismas que correspondían “tanto al interés de la nación, cuanto al interés colectivo de los trabajadores electricistas”<sup>42</sup>; las tres peticiones estaban íntimamente relacionadas entre sí puesto que, decía Pérez Ríos, la integración debía apoyarse en la unidad de los trabajadores y ambas conllevaban la firma de un contrato único, el cual facilitaría la integración y el aprovechamiento racional de los recursos físicos y humanos. Al mismo tiempo, podrían iniciar la nivelación de las condiciones de trabajo que, como se recordará, eran más altas en el SME; “este proceso, declaraba el SUTERM, tiene como punto de partida el respeto absoluto a todas y cada una de las conquistas alcanzadas en sus luchas por los trabajadores electricistas”, y “comprenderá generalizar las prestaciones sociales y económicas equivalentes y establecer un sistema de ajuste y compensación de las prestaciones sociales y económicas desiguales, adoptar bases comunes para administrar el interés profesional y celebrar el convenio que fije los lineamientos necesarios para la reorganización de los sistemas de trabajo establecidos... La unificación de los contratos

<sup>42</sup> Discurso de Francisco Pérez Ríos, en *Excélsior*, 19 de marzo de 1974 y 1974. *El movimiento obrero y sindical*. México, Ediciones de Cultura Popular, S.A., 1975, p. 95. En adelante, este libro se citará: 1974.

colectivos de trabajo no debe disminuir en forma alguna las conquistas a los derechos establecidos". No se oponía el SUTERM a que los trabajadores del SME tuvieran mayores percepciones, porque eran resultado de sus justas luchas; pero al unificar las dos agrupaciones, deberían nivelarse conforme a la ley<sup>43</sup>. Por lo mismo, hacían repetidos llamados al SME para iniciar conversaciones en ese sentido, sin que hasta entonces hubieran recibido una respuesta positiva de parte de éste<sup>44</sup>. Casi dos meses después de que el líder del SUTERM hiciera estas declaraciones, las dos agrupaciones se manifestaban conjuntamente por la pronta integración de la industria, agregándose ahora un requisito para ello: que su desarrollo financiero se llevara a cabo con honestidad, y que los trabajadores participaran en la dirección de la nueva empresa<sup>45</sup>. Y, en cuanto a la unificación, Pérez Ríos advertía que debía hacerse desde luego, "con un espíritu sincero y resueltamente democrático", y con el único objeto de aumentar la fuerza sindical<sup>46</sup>; "consideramos absurdo —recalcaba el dirigente del SUTERM— que los trabajadores electricistas no hayamos podido resolver los problemas de nuestra unidad. Si antes de la nacionalización estábamos obligados, por la identidad de nuestro interés profesional y la comunidad de intereses y de anhelos a forjar la unidad sindical, ahora que la industria eléctrica tiene una definición unitaria (*sic*) por cuanto se trata de un patrimonio nacional, único e indivisible, así se empeñen en mantenerlo parcelado quienes no toman en cuenta el interés de la nación, no hay ni puede haber justificación alguna para que los trabajadores electricistas no alcancemos la anhelada meta de la unidad integral"<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> 1974, p. 89 y 96.

<sup>44</sup> *Excélsior*, 3 de agosto de 1973.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 28 de septiembre de 1973.

<sup>46</sup> *Ibid.*, 22 de febrero de 1974.

<sup>47</sup> Discurso de Francisco Pérez Ríos en la asamblea constitutiva de la sección Puebla del SUTERM, en 1974, p. 63.

Todas estas cuestiones fueron tratadas durante el primer congreso general ordinario del SUTERM, en el cual se reiteraron las demandas consignadas más arriba<sup>48</sup>; posteriormente, el propio SUTERM publicó ampliamente lo que llamó sus "Tesis sobre la integración de la industria eléctrica y la unidad sindical"<sup>49</sup>, que contenían, como vamos a ver en seguida, algunos elementos que no corresponden precisamente a lo sostenido por el movimiento obrero institucional, de lo que deducimos que en su elaboración intervino activamente Rafael Galván, puesto que corresponden a la época en que hay una aparente tregua entre ambas corrientes.

En efecto, estas primeras tesis —a las que seguirán otras sobre el contrato colectivo en particular— sostienen que la nacionalización no sólo sustituye la forma de la propiedad privada, sino que la suprime para dar lugar a la propiedad pública "que es, en esencia, la propiedad colectiva de los mexicanos". La función esencial de la empresa nacionalizada consiste "en multiplicar la actividad económica para acelerar el desarrollo independiente del país, conforme a los principios que satisfagan el interés de la nación en general y el de los trabajadores de las propias empresas en particular". En consecuencia, agregan, las relaciones de producción y las laborales deben ajustarse a su nueva naturaleza social y política, lo cual no ha sucedido sino que, por el contrario, se han mantenido las formas administrativas de la empresa privada: en lugar de los antiguos consejos de administración formados por los accionistas, se han creado consejos de administración integrados por "distinguidos burócratas que no participan efectivamente de la vida de las empresas, desconocen sus problemas reales y se concretan a asistir a las juntas", afirmación esta última que, dicho sea de paso, desmiente de hecho la inmediata anterior, puesto que en los órganos de administración de las empresas

<sup>48</sup> *Excélsior*, 21 de abril de 1974.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 13 de diciembre de 1974.

privadas estaban compuestas por personas profundamente involucradas y comprometidas con la buena marcha de su propio negocio, que era lo que el SUTERM deseaba para hacer funcionar debidamente a la empresa: "consejos de administración [que sean] cuerpos de administración y dirección que asuman sus responsabilidades integrados paritariamente con representantes del Estado y de los trabajadores".

Por otra parte, las tesis sobre la integración denunciaban el error de supeditar "a las empresas nacionalizadas a los intereses de la iniciativa privada en general y del inversionismo extranjero en particular", con lo que se ha limitado el proceso de nacionalización. El interés nacional, dicen estas primeras tesis del SUTERM, exige terminar con la práctica de subsidio a esos capitales, y para ello es urgente reestructurar el sector nacionalizado de la industria e integrar las empresas nacionalizadas, lo cual, en el caso de la industria eléctrica, equivale a consumir su nacionalización.

La integración de la industria eléctrica, prosigue el SUTERM, comprende varios aspectos: debe definirse la política nacional correspondiente como factor de desarrollo, expedirse una nueva ley del servicio eléctrico para iniciar y guiar el proceso y, finalmente, reestructurarse a la CFE para cumplir con tales cometidos. Seguidamente, pasa a referirse concretamente a este último punto y hace al respecto la siguiente serie de proposiciones:

1o. Participación de los trabajadores en el consejo de administración, sugerencia que había formulado desde el principio del documento, agregando que era indispensable suprimir la división de los trabajadores en empleados de confianza y de base, de manera que todos ellos fueran sindicalizados.

2o. Integración de comisiones paritarias de gestión industrial que auxiliaran a la dirección general en la definición de objetivos políticos y sociales de la industria;

3o. Reorganización de la CFE, tomando en cuenta la naturaleza de las funciones y

la relación de centralización a descentralización que cada uno debe tener;

4o. Establecimiento de tres niveles de actuación ejecutiva para cubrir en el país las funciones de su competencia: a) un nivel central ejecutivo con sede en la ciudad de México, que dicte objetivos, estabilidad políticas y procedimientos, y ejerza los controles necesarios; b) un primer nivel de descentralización conforme a gerencias estatales que cubran en sus respectivos territorios las funciones administrativas y comerciales, y c) un segundo nivel de descentralización establecido por zonas administrativas determinadas dentro de cada estado y que comprendiera gerencias locales y centros de trabajo en general, todo ello resuelto por las correspondientes necesidades técnico-industriales. Estas zonas administrativas podrían incluir, asimismo, unidades de relación laboral en las que el sindicato, por su parte, reestructuraría secciones sindicales específicas.

5o. Que el interés profesional de los técnicos y trabajadores esté representado sindicalmente, incluyendo a los titulares de las gerencias especializadas.

6o. Creación de un sistema nacional de electrificación.

Recordemos al llegar a este punto que todo el trabajo que se realiza en pro de la integración de la industria conlleva el supuesto de que al consumarse ésta se llega forzosamente a la unificación de los sindicatos existentes en ella, y por lo tanto tiene que estudiarse la cuestión de redactar un solo contrato colectivo que contenga las mejores condiciones de cada uno de ellos, para lo cual el SUTERM propone una serie de pasos contenidos en el documento titulado "Tesis del SUTERM sobre la unificación de los contratos colectivos electricistas"<sup>50</sup>. Se sugiere ahí que una comisión conjunta de ambas organizaciones, o bien una por cada una ellas, realice un estudio comparativo de los respectivos contratos y formule una relación de las diferencias

<sup>50</sup> *Ibid.*, 23 de diciembre de 1974.



existentes entre ellos. Seguidamente se harían los ajustes necesarios teniendo como patrón el contrato del SUTERM, o bien se formularía un índice especial que sirviera como referencia y base de ordenación. En una primera etapa, se estudiaría exclusivamente el clausulado y las particularidades de cada documento; el examen de categorías de trabajo y niveles salariales se abordaría con posterioridad, una vez que pudiera establecerse con certeza la identidad de las categorías de trabajo por medio del examen de las definiciones laborales y demás elementos relativos a la clasificación del trabajo. Así que estuvieran determinadas las diferencias, se analizarían cuantitativamente para llegar al contrato único.

Ahora bien, como proemio a estas proposiciones, hacía el SUTERM algunas consideraciones que seguramente hicieron reflexionar al SME. En primer término, se insistía en que aquél era el "representante del mayor interés profesional de los electricistas" y "titular del contrato colectivo único que rige las relaciones laborales en la industria eléctrica nacionalizada". Y a continuación, transcribía la cláusula tercera de dicho contrato, de la cual nos interesa hacer hincapié en la parte relativa al ámbito de su aplicación: "todos los establecimientos, dependencias o instalaciones actuales y aquellas que se incorporen en el futuro a la CFE o a sus empresas subsidiarias o dependientes..." Por adelantado dábase, pues, al SUTERM, la posibilidad de repetir la proeza realizada con el STERM, apropiándose del contrato del SME puesto que, como subrayaban estas tesis, era mayoritario, y su propio contrato estipulaba tal posibilidad; así lo proclamaban las tesis sobre la unificación, que advertían que de la cláusula tercera mencionada se desprendía que "el SUTERM podría reclamar, legalmente, la subrogación del contrato colectivo de trabajo de la Compañía de Luz y Fuerza, en razón de que esa empresa es propiamente subsidiaria y dependiente de la Comisión Federal de Electricidad"; podría, igualmente, recla-

mar el control en materia de trabajo. No obstante, para acallar los escrúpulos que de ello pudieran levantarse o las suspicacias que pudieran provocar, aclaraban las tesis de referencia que la unificación no debería ser motivo de controversias jurídicas ni causa de enfrentamientos gremiales; sin embargo, el SUTERM insistía en su calidad de "representante del mayor interés profesional de los trabajadores electricistas y titular del contrato colectivo único", y aseguraba que por tal circunstancia tenía "derechos" que, aseguraba apaciguadoramente, no serían empleados "para someter a la organización sindical hermana ni mucho menos para desconocer los derechos individuales y colectivos de sus miembros"<sup>51</sup>. Caín había hablado y ahora le sucedía en la prédica Luzbel: Fidel Velázquez recordaba a quien quisiera oírlo e interpretar sus palabras, que los trabajadores cetemistas, que son mayoría, reconocían al senador Francisco Pérez Ríos como secretario general del SUTERM y que la unificación del gremio electricista, apoyada por la CTM, debía ser "orgánica, democrática y sin componendas de ninguna clase", ya que esa era la sola unidad que concebían<sup>52</sup>.

Ahora bien, la tan pregonada mayoría del SUTERM era un tanto problemática y aun dudosa, puesto que, como se recordará, la unificación SNESC-STERM todavía no se consolidaba en estos momentos; los líderes institucionales saben perfectamente que hay una gran diferencia entre controlar un sindicato numeroso y ser dueño de la conciencia de sus miembros, así que, de llevarse a cabo el proceso en forma "democrática y sin componendas de ninguna clase", la intervención de los 26 mil trabajadores del SME podía inclinar la balanza del lado indeseable. Por ello es que, a pesar de las ardientes declaraciones que hemos citado, los dirigentes institucionales se mostraban más bien

<sup>51</sup> 1974, p. 316, subrayado nuestro.

<sup>52</sup> *Excélsior*, 5 de febrero de 1975.

cautelosos y, a manera de colofón, agregaban que “lo más negativo para el interés nacional sería proponerse en forma apresurada y desordenada la realización de tareas que deben cumplirse para corresponder a los requerimientos que planteaba la integración industrial”<sup>33</sup>.

Los dirigentes del SME entendían bien la situación y tomaban sus distancias; empezaban por manifestar que constituía un malentendido considerar la integración de la industria eléctrica paralela con la unificación sindical, pues el primer asunto debían resolverlo las autoridades, en tanto que la unidad sería determinada por los trabajadores “de acuerdo con la voluntad de la mayoría, de acuerdo con un principio de clase”<sup>34</sup>; pero como el SUTERM, ellos también consideraban que la unidad de los electricistas era el instrumento para el desarrollo de la industria eléctrica y no debía posponerse más. “La unificación, decían, será una medida revolucionaria producto de la acción de los propios trabajadores”, y “la fuerza del proletariado radica en su unidad consciente. Sólo así —agregaba el SME— puede (el proletariado) mejorar sus condiciones de vida y trabajo, influir positivamente en los cambios que la sociedad requiere y promover permanentemente una política progresista para cada rama industrial en que labora. La dispersión del movimiento obrero sólo favorece a sus enemigos”, sentenciaba además esa organización. Coincidió también con la otra en que debían respetarse todos los derechos laborales y de otra índole conquistados ya por los trabajadores; las diferencias existentes entre los dos contratos debían, pues, nivelarse hacia arriba, pero difería del SUTERM en cuanto que opinaba que para ello sería necesario tomar como base el contrato del SME<sup>35</sup>, lo cual constituía ya una seria diver-

gencia con las tesis del SUTERM.

Pero los motivos de disensión no terminaban ahí. Para el SME, la unidad debería ser utilizada imperativamente “*como arte en acciones comunes, por objetivos concretos y de interés clasista*”; la organización resultante tendría que ser combativa, democrática, revolucionaria e independiente. El SME no podía traer a colación su fuerza ni el apoyo de documentos *ad hoc*, como lo hacía el SUTERM; de lo que se vanagloriaba era de haber sido “*promotor de las agrupaciones sindicales de los electricistas del país a quienes entregó cauces democráticos para el desarrollo de su vida gremial*”<sup>36</sup>. Sugirió, además, que la unificación debía hacerse no en torno al SUTERM sino al SME, que reclamaba el sitio que le correspondía en el proceso, y aseguraba que sólo podría llevarse a cabo movilizándolo a todos los trabajadores electricistas de ambos sindicatos, realizando asambleas por centro de trabajo para ahí decidir las formas de unificación y la política a seguir<sup>37</sup>.

Con todo, hacía también un vehemente llamado a la contraparte para iniciar desde luego el proceso; para ello, el SME creaba una comisión legislativa integrada por cerca de 400 personas que se encargarían de debatir tanto la cuestión de la integración como la de la unificación<sup>38</sup>, haciendo hincapié en que esta última había de lograrse sin la intervención de extraños y, una vez lograda, el sindicato resultante debía permanecer fuera de cualquier central obrera<sup>39</sup>.

Estas discrepancias salían a relucir cada vez que se presentaba la oportunidad y tenían generalmente como tema la demo-

Ordóñez en el LX aniversario del SME, en 1974, p. 385 y sigs.

<sup>36</sup> “Seis décadas de combate del SME”, citado, p. 385.

<sup>37</sup> 1974, p. 350 y 385; *El Día*, 19 de noviembre de 1974; *Excélsior*, 14 de diciembre de 1974.

<sup>38</sup> *El Universal*, 10. de enero de 1975.

<sup>39</sup> *Excélsior*, 8 de mayo de 1975.

<sup>33</sup> 1974, p. 315.

<sup>34</sup> Sindicato Mexicano de Electricistas, desplegado en *Excélsior*, 17 de julio de 1974.

<sup>35</sup> *El Día*, 19 de noviembre de 1974; *Excélsior*, 14 de diciembre de 1974; 1974, p. 350; “Seis décadas de combate del SME,” discurso de Jorge Torres

cracia y la independencia sindicales. Así, con motivo del conflicto creado por la fórmula paritaria y su aplicación a la sección 106 de Puebla, el SME, que hasta entonces había guardado silencio al respecto, envió un telegrama a Víctor Manuel Carreto en el que le manifestaba su apoyo a la lucha contra el sindicalismo vertical y la aspiración de los electricistas poblanos de constituir un organismo realmente independiente y democrático<sup>60</sup>. Como es obvio, tal toma de posición resultaba molesta para el SUTERM, cuyos dirigentes acusaban al SME de estar entrometiéndose gravemente en los asuntos internos del sindicato oficialista, y aseveraban que era el comité ejecutivo de aquél el que manejaba la lucha de la sección 106 contra la fórmula paritaria; tal intromisión era tanto más grave, decían, cuanto que se empleaban la solidaridad y la democracia como pretexto para tratar de encubrir los propósitos reales, "que no eran otros que los de estorbar la integración de la industria eléctrica y sabotear la unidad integral de los electricistas"<sup>61</sup>.

Es evidente que los líderes institucionales tergiversaban el sentido de la intervención del SME en el conflicto, y así lo puntualizaba éste en desplegado firmado por su comité ejecutivo. "Tradicionalmente —explicaba— nuestro sindicato ha dado respuesta a las peticiones de ayuda que grupos de trabajadores presentan cuando sus derechos son pisoteados"; ello no constituye una intervención en la vida interna de otras agrupaciones, sino un acto de solidaridad, y no deben confundirse los términos, recalca el SME. En el caso de Puebla y Tlaxcala, continuaba, tal problema no existiría si se hubiera respetado el voto de los trabajadores; en vez de ello y de manera inexplicable, el comité ejecutivo del SUTERM había desconocido ese mandato democrático. Se refería, evi-

<sup>60</sup> *Ibid.*, 4 de julio de 1973.

<sup>61</sup> "El SUTERM precisa", desplegado en *Excélsior*, 28 de noviembre de 1973; 1974, p. 62.

dentemente, al "paritarismo" que Pérez Ríos y Galván se habían sacado de la manga; pero aludía también a la cuestión de la unificación suya con el SUTERM, cuyos dirigentes la proponían mediante discusiones a nivel de dirección, método que parecía al SME totalmente antidemocrático y por tanto inaceptable. "La unidad, sostenía esta agrupación, la debemos concebir como un hecho necesario, sí, pero mediante la práctica de la democracia en su máxima expresión, mediante la elección de representantes por el voto secreto y directo"<sup>62</sup>. Aquí, el SME tocaba una cuestión importante: no era sólo cuestión de estar a favor o en contra de la unidad o de la fórmula paritaria, sino de impedir que todo se resolviera a través de imposiciones desde arriba, las cuales, en caso de llevarse a cabo la unificación de los dos sindicatos, pondrían en situación de desventaja al SME.

En su contestación, el SUTERM volvía a confundir las cosas, consciente o inconscientemente, y soslayaba el tema que estaba en el trasfondo de esa discusión; afirmaba, en efecto, que el SME lo atacaba apoyado en mala información, puesto que había que tener presente que la unificación era de dos sindicatos, por lo que cada uno debía elegir a sus representantes<sup>63</sup>.

A pesar de todo, la unificación no se descartaba, sólo que el SME volvía insistentemente sobre los asuntos que le preocupaban y que, al final de cuentas, significaban su sobrevivencia en ese populoso desierto del sindicalismo mexicano; sostenía que ese proceso debía ser democrático desde su inicio, y lamentaba que ninguna de las dos agrupaciones hubiera informado suficientemente a las bases,

<sup>62</sup> Desplegado del SME, en *Excélsior*, 28 de noviembre de 1973.

<sup>63</sup> "Integración de la industria eléctrica, reorganización de los trabajadores, unificación sindical democrática: ¡Estas son las cuestiones fundamentales!", desplegado del SUTERM en *Excélsior*, 30 de noviembre de 1973.

que no hubiesen logrado una amplia movilización para conquistar el sindicato único<sup>64</sup>, democrático e independiente, "fuera de cualquier central, por más revolucionaria que ésta diga ser"<sup>65</sup>.

Esta última afirmación, que Torres Ordóñez y demás líderes del SME repetían cada vez que había oportunidad, era una clara alusión a su renuencia a pasar a formar parte de la CTM en caso de que finalmente se llegara a una fusión con el SUTERM; y de las alusiones se pasó a las palabras directas, e incluso a la acción. En primer término, se declaró partidario de fortalecer a la Tendencia Democrática dentro del SUTERM<sup>66</sup>, no obstante que Rafael Galván en algunas ocasiones, sobre todo durante el conflicto de Puebla, se había expresado despectivamente de la democracia dentro del SME<sup>67</sup> y había atacado al propio Torres Ordóñez. Posteriormente, el SME acepta desfilar conjuntamente con la TD en la celebración del 1o. de mayo de 1975, en la cual se produce el incidente de los puños en alto; en noviembre de ese mismo año, el SME se niega, sin embargo, a participar en la marcha convocada por Galván, arguyendo que en ella intervendrían elementos ajenos; pero a pesar de esto, un contingente importante de trabajadores de ese sindicato se unió al acto. Igual postura adoptó Torres Ordóñez en el problema durante 1976, sobre todo en las manifestaciones y en la frustrada huelga previa a las elecciones presidenciales. Volvía a aducir el dirigente del SME que el problema de los electricistas no debía trasponer el ambiente sindical<sup>68</sup> aludiendo al hecho de que en esos actos participaban organi-

zaciones que no eran precisamente laborales, sino políticas.

Un momento importante en este proceso que devenía conflicto, lo constituyó el congreso extraordinario convocado por Francisco Pérez Ríos so pretexto de discutir la unificación con el SME; como veremos posteriormente, éste desautorizó tal paso, y entonces el único tema a aprobar —que no a discutir— fue la expulsión de ocho dirigentes de la TD entre los que se encontraba Rafael Galván, decisión que fue severamente criticada y reprobada por el SME, que consideró que era perjudicial y obstaculizaba la unificación, pues "no se puede llamar seriamente a la unidad electricista democrática si se divide con criterio personalista y violencia manifiesta, al organismo que llama a esa unidad"; exigía que no hubiera manos extrañas en la unificación, poniendo así fuera de lugar la actuación de Fidel Velázquez, quien había sido el primero en solicitar la expulsión de los dirigentes de la TD: "la afiliación a la CTM —argumentaba el SME—, no implica que ésta intervenga en el SUTERM". A continuación, ponía en duda la existencia de una vida democrática dentro del SUTERM y dejaba claro que se oponía a la unificación con un comité nacional y un sindicato divididos<sup>69</sup>. Haciendo un llamado a resolver el conflicto interno que se presentaba en el SUTERM, dejaba asentado el SME que no se prestaba a ninguna farsa o componenda de líderes que pretendían tomar como bastión a aquella agrupación, y calificaba de antidemocráticos los hechos que habían conducido a la destitución de la mitad del comité ejecutivo de la misma.

A partir de entonces, la posición del SME respecto de la CTM y su máximo líder no deja lugar a dudas y son continuas las declaraciones en las que se pide que éste se abstenga de intervenir en la vida interna del SUTERM<sup>70</sup>; el obstáculo para la unificación,

<sup>64</sup> "El SME por la unidad de los electricistas", en 1974, p. 351.

<sup>65</sup> *Excélsior*, 16 de julio de 1973.

<sup>66</sup> "El SME por la unidad de los electricistas", citado, p. 351.

<sup>67</sup> *Ver Últimas Noticias*, 6 de febrero de 1973.

<sup>68</sup> *Excélsior*, 24 de junio de 1976.

<sup>69</sup> "La auténtica democracia sindical no admite intrusiones", desplegado en *Ibid.*, 31 de marzo de 1975.

<sup>70</sup> Desplegado del SME, en *Ibid.*, 28 de abril de 1975.

a juicio del SME, no era otro que la propia CTM, y la condición para realizarla era que el proceso se llevara a cabo fuera de la central oficial. "El SME —decía Armando Paredes, secretario del exterior de este sindicato—, representa los verdaderos intereses de los 26 mil obreros, y la prueba es su contrato colectivo; en cambio la CTM tiene vicios desde su creación y no permitiremos que nuestra lucha sea vana"; y sobre el SUTERM aseguraba que en él los puestos de dirección se cedían como en una monarquía, sin tomarse en cuenta a las bases<sup>71</sup>.

Como en el caso de su homólogo, el entusiasmo del SME por la unificación se enfrió, y coincidió con el primero en que no debía precipitarse ese proceso; pues de lo contrario se provocarían serios problemas a corto o a largo plazo no sólo para la clase obrera, sino para la industria<sup>72</sup>; se oponía a una unidad a toda costa y al costo que fuera, "sin previo y bien meditado estudio" en el que participarían todos los trabajadores<sup>73</sup>.

La respuesta de Rodríguez Alcaine (Pérez Ríos había fallecido) a la postura del SME fue iracunda; no lo acusó de nueva cuenta sólo de estarse entrometiendo en la vida interna de su sindicato y estar invadiendo el terreno de su autonomía y sus derechos de autodeterminación, sino que aseveraba que la dirección del SME utilizaba la democracia sindical solamente como arma de propaganda, ya que en sus elecciones contrataba gente eventual para que interviniera en esos actos y asegurar así su triunfo; los dirigentes de esa agrupación, acusaba Rodríguez Alcaine, estaban coludidos con funcionarios menores de la Compañía de Luz y Fuerza para programar la contratación a su conveniencia, mantenían trabajadores a los que nunca daban la base y trataban de imponer sus condiciones en la unificación "con el mezuquino afán de reforzar

<sup>71</sup> *Ibid.*, 15 de abril de 1975.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 14 de diciembre de 1974.

<sup>73</sup> *El Día*, 28 de septiembre de 1977.

su posición con todos sus vicios y desviaciones, que distan mucho de reflejar la voluntad de los obreros"<sup>74</sup>.

Entre tanto, el presidente Echeverría promulga, el 10 de diciembre de 1975, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que daba a la CFE la exclusividad en la prestación de ese servicio y otorgaba a los trabajadores tres puestos en su junta de gobierno<sup>75</sup>; pero entre ambos sindicatos se había producido un distanciamiento que retrasaba la unificación, y tal postergación trabajaba únicamente a favor del SUTERM. De hecho, para mediados de 1975, esta organización ya no ocultaba sus designios de apoderarse del contrato colectivo del SME en cualquier circunstancia, es decir, sin importar que ello causara los conflictos que antes decía querer evitar. Es más: para entonces reafirmaban su militancia dentro de la CTM y abiertamente declaraban —antes no tocaban el punto— que nunca renunciarían a pertenecer a sus filas<sup>76</sup>.

Al año siguiente se inició la desbandada de la TD y con el nuevo régimen desapareció; el SUTERM tenía, pues, el camino abierto para emprender la conquista total del gremio y se reinició, por tanto, el proceso seguido con el SUTERM. A fines del 1977, el SME denunciaba las mismas maniobras que en su tiempo hiciera públicas Galván: se frenaba su crecimiento, dejando la Compañía de Luz y Fuerza del Centro —ahora en liquidación— de contratar trabajadores y realizando sus obras por medio de contratistas a través de la CFE, con lo que el SUTERM seguía creciendo<sup>77</sup>. Durante el V congreso de esta agrupación se acordó la unificación bajo las siglas del SUTERM, y teniendo como secre-

<sup>74</sup> Desplegado en *Excélsior*, 24 de julio de 1975.

<sup>75</sup> Carlos Pereyra, "Democratización de los electricistas", en *Ibid.*, 28 de junio de 1976.

<sup>76</sup> *Excélsior*, 29 de julio de 1975.

<sup>77</sup> *El Día*, 5 de diciembre de 1977.

tario general a Rodríguez Alcaine<sup>78</sup>, decisión que aparentemente avalaba López Portillo. Ante eso, el otro sindicato se apresuró a declarar que la intervención del Presidente de la República en tal sentido era buena, pero adolecía de un error: no se había consultado al SME; recalca que la intención de los líderes institucionales no era tanto lograr la unidad, sino absorberlo. "Si el problema lo ubicamos en torno a tales o cuales personas, la unidad nunca se va a dar, agregaba el SME. Debe ser en torno a principios, al objetivo histórico que deben cumplir los sindicatos, a intereses de clase y no a intereses personales y políticos, que a fin de cuentas son transitorios"<sup>79</sup>.

Sin embargo, el SME también se equivocaba o, tal vez sea mejor decir, se engañaba con falsas esperanzas. Mientras el régimen seguía fortaleciendo al SUTERM, él conti-

nuaba siendo objeto de discriminaciones y ataques, de manera tal que a principios de 1980 hubo de protestar por medio de un paro de labores por incumplimiento y constantes violaciones a su contrato colectivo. Acusaba a la CFE de invadir sus fuentes de trabajo, so pretexto de la integración de la industria y de condenar al sindicato a no realizar obras de construcción ni de generación, con el fin de liquidarlo<sup>80</sup>.

Nuevamente, como en el caso del STERM, el conflicto no es de personas o de agrupaciones sindicales, sino de fuerzas en presencia; el SME es una organización que ha sabido mantener un régimen interno democrático durante más de 60 años y ha sostenido una postura que se asemeja a la del primero. Y tanto el populismo como el nacionalismo no entran dentro de los proyectos de la burguesía mexicana ni del gobierno de este país.

<sup>78</sup> *Ibid.*, 27 de noviembre de 1977.

<sup>79</sup> *Ibid.*, 30 de noviembre de 1977.

<sup>80</sup> *Uno más uno*, 21 de febrero de 1980.

### III. LOS ESCOLLOS

Una vez efectuados los procedimientos formales para la unidad de los sindicatos, quedaba por hacerse efectiva ésta a través de la integración de las secciones y el logro del contrato colectivo único. El secretario general del nuevo sindicato había prometido acelerar ese proceso; sin embargo, surgieron de inmediato algunos obstáculos que no auguraban una integración tan rápida ni tan simple como creía y esperaba Rafael Galván. En efecto, a sólo 19 días de haberse firmado el pacto de unidad, ya el STERM denunciaba las tácticas dilatorias para la normalización de las relaciones laborales —que no se llevaba a cabo a pesar de que en dos ocasiones se había ampliado el plazo estipulado en un principio— el mantenimiento de las rescisiones de contrato aplicadas a trabajadores con motivo del conflicto y el incumplimiento de su contrato colectivo. En un tono más mesurado que antes, casi de manera indirecta y sin llamarlos más “charros”, culpaba de la situación a “representantes de viejos y petrificados intereses sindicales, amafiados con políticos irresponsables y con las más oscuras y agresivas fuerzas de derecha” que juntos estaban montando, decía el STERM, “una ofensiva de provocación a nivel nacional para tratar de aplastar en germen cualquier posibilidad de cambio...”<sup>1</sup>

Empero, la unificación de los dos sindicatos tendría como primer resultado la revelación de las contradicciones internas y externas, y los ejemplos más claros

<sup>1</sup> “La unidad de los electricistas amenazada”, desplegado del STERM, en *Excélsior*, 10. de noviembre de 1982.

de ello fueron los casos de Puebla y de la sección 49 de la empresa General Electric.

#### El caso de Puebla

Finalmente, Pérez Ríos puso en marcha la integración, utilizando sin embargo métodos inexplicablemente aprobados por Galván, pero que no dejaron de suscitar protestas e incluso conflictos. La sección 106, de Puebla, perteneciente al STERM, es el caso más ejemplar, y constituye un claro reflejo de lo que esperaba al sector democrático electricista, que habría de librar todavía fuertes batallas.

El proceso se inició en la sección de Aguascalientes, donde el STERM tenía una aplastante mayoría<sup>2</sup> y por lo tanto, si las elecciones se hubiesen llevado a cabo de inmediato, como establecía el convenio, la dirección de la misma habría quedado indiscutiblemente en manos de los partidarios de Galván. Sin embargo, el acto electoral se retrasó mientras entraron en acción “las viejas mafias de la compañía (que todavía existen, aunque lo niegue López Portillo)”, esto es, el antiguo SNESC, y sindicalizaron a los empleados de confianza de manera que a la hora del cómputo hubo de implantarse la fórmula de la dirección paritaria<sup>3</sup>. Similar procedimiento se seguía en las secciones de

<sup>2</sup> “Declaración de la sección 106 del ex STERM”, desplegado en *Excélsior*, 26 de abril de 1973.

<sup>3</sup> *Ibid.* José López Portillo había sido nombrado director general de la CFE en 1972.

Tampico y Baja California, que pertenecían también al STERM en su totalidad, y lo mismo se estaba tramando en la sección 106 de Puebla, cuyo secretario general, Víctor Manuel Carreto Fernández de Lara, se apresuró a denunciarlo a la opinión pública. Aseguraba, en efecto, que en vista de que la siguiente sección a integrar era la suya, y con el único objeto de incrementar artificialmente el número de afiliados del antiguo sindicato de Pérez Ríos, se estaba disponiendo la adscripción a Puebla de trabajadores pertenecientes a la división de Jalapa; además, muchos trabajadores del ex SNESC, al tener contacto con los del ex STERM, habían empezado a simpatizar con éstos, al grado de que el secretario general de la sección poblana del primero había ordenado que, "por instrucciones del Comité Ejecutivo Nacional", se suspendieran las juntas que se realizaban con los de Galván<sup>4</sup>.

Era claro, pues, que Pérez Ríos y su gente se aprestaban a dar una lucha para ganar posiciones en el interior del nuevo sindicato con el afán de librar la batalla decisiva contra las corrientes democráticas del gremio electricista, y se evidenciaba, además, que no se respetarían los acuerdos firmados con sus antiguos contrincantes. Esto se ponía de manifiesto cuando el Comité Nacional prohibía la recaudación de cuotas extraordinarias, aun cuando éstas fueran acordadas por la asamblea seccional, supuestamente soberana según los estatutos; con esto, reclamaban los afectados, "no se busca otra cosa más que dejar sin defensa a las secciones frente a la empresa y el charrismo"<sup>5</sup>.

Ante lo fallido de sus intentos por incrementar artificialmente y sin tropiezos sus afiliados en Puebla, Pérez Ríos decidió pasarla por alto y continuar el proce-

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> "La causa de los electricistas de Puebla es nuestra causa", desplegado de la Coalición de Consejos Regionales del ex STERM, en *Excélsior*, 4 de junio de 1973.

so de integración en otras secciones con objeto, sospechaban los poblanos, de dejarlos aislados y restarles fuerza<sup>6</sup>.

En vista de ello, a principios de junio de 1973 se reunieron en la ciudad de Cuautla los consejos regionales de las divisiones Oriente, Centro Oriente y Centro Sur del ex STERM para analizar la situación de la sección 106 y se acordó exigir al Comité Nacional que cumpliera con su compromiso de integrar a la sección poblana en tercer lugar, así como reclamar y vigilar que dicha integración se realizara conforme al pacto de unidad y al artículo 11 de los estatutos, es decir, respetando la voluntad de los trabajadores, "y no mediante componendas 'paritarias' cuya inconveniencia se tiene ya en Aguascalientes y Baja California".

Exigían la inmediata integración de todas las secciones de acuerdo con los estatutos, mediante elecciones limpias y con respeto del voto directo, y que se revocara el acuerdo de suprimir las cuotas extraordinarias. Finalmente, otorgaban su apoyo a la sección de Puebla "en su lucha por que su integración sea mediante asamblea conjunta de unificación sindical celebrada ante la fe del pueblo"<sup>7</sup>.

Los trabajadores de la sección Puebla entendían claramente que la fórmula paritaria no tenía otra intención que la de intensificar el avance del sindicalismo oficial; además, a nuestro modo de ver, dicha fórmula era de manera formal un absurdo, pues anulaba los propósitos de la integración, al mantener de hecho la antigua división con sus profundas contradicciones. Nada de esto parecía en ese entonces preocupar a Rafael Galván, quien se mostraba también partidario de la fórmula paritaria que a su parecer originaba una tá-

<sup>6</sup> "Los electricistas de Puebla. Comunicado a la opinión pública", en *Excélsior*, 10 de junio de 1973.

<sup>7</sup> "La causa de los electricistas de Puebla...", desplegado citado. El comunicado firmado por las siguientes secciones del ex STERM: 35 (DF), 61 (Pachuca), 95 (Cuautla), 106 (Puebla), 109 (Tehuacán), 130 (Veracruz).



tica adecuada; así lo recaló en la reunión a la que convocó y que se realizó a fines de junio en San Luis Potosí con asistencia de todas las secciones del antiguo STERM. En ella, la sección de Puebla recibió fuertes censuras por negarse a aceptar la dirección paritaria, y ésta por su parte, respondió alegando que la tarea más urgente de los electricistas, más aún que la integración de la industria y la contratación colectiva, era la de formar un frente democrático dentro del SUTERM como elemento de cohesión de los electricistas de vanguardia frente a la corriente gubernamental y garantizar así la democracia dentro del nuevo sindicato<sup>8</sup>.

La actitud de Galván pareció incomprensible a muchos, sobre todo a sus propios elementos a quienes, según todas las evidencias, empezaba a abandonar. Vista desde fuera, la situación parecía constituir un compás de espera para dar lugar a la consolidación real de la unidad y luego emprender el proceso de democratización del sindicato con base en la concientización de los trabajadores, quizá a través del contacto de los electricistas de ambos bandos, tal como había empezado a suceder en Puebla misma; aventuramos la hipótesis de que Galván tenía conciencia de que en esos momentos la correlación de fuerzas no permitía una lucha frontal y desde dentro. Puede especularse también en el sentido de que, sabiendo que no tenía mayoría en todas las secciones o en gran parte de ellas, adoptaba ese método para lograr representatividad en el total a lo largo del país.

Sea lo que fuere, la unificación de los dos sindicatos y el sesgo que tomaban los acontecimientos hizo que el SME rompiera su silencio; en telegrama enviado a Víctor Manuel Carreto, le manifiesta su apoyo a la lucha contra el sindicalismo vertical y al deseo de los electricistas poblanos a constituir un organismo realmente independiente y democrático<sup>9</sup>.

Los electricistas "rebeldes", por su par-

<sup>8</sup> *Excélsior*, 29 de junio de 1973.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 4 de julio de 1973.

te, tomaron la decisión de no acatar los llamados de Galván y de celebrar en consecuencia una asamblea que se realizó en efecto el 7 de julio en Tlaxcala y durante la cual se llevó a cabo la integración de las secciones, la del STERM y la del SNESC, "desde la base y ante la fe del pueblo" (numerosas delegaciones de organizaciones populares), no obstante que durante su celebración fueron víctimas de los ataques de los dirigentes del segundo, que trataron de impedir la entrada de los ex galvanistas<sup>10</sup>.

Una vez realizada la integración, demandaron el reconocimiento inmediato de su legalidad ante el Comité Ejecutivo Nacional y la CFE, advirtiendo que en caso de no obtenerla, rechazaban desde luego toda responsabilidad por los conflictos que se suscitasen en la relación laboral, cualquiera que fuese su naturaleza. En la misma ocasión se decidió crear de inmediato la comisión organizadora de un grupo llamado Acción Democrática Electricista (ADE) a la que pertenecerían todos los trabajadores del ramo en la zona que desearan construir una "unidad sindical verdaderamente democrática y revolucionaria", sin importar a qué sindicato hubiesen pertenecido<sup>11</sup>.

La animadversión de los dirigentes del Comité Nacional no dejó de manifestarse con tal motivo, así como la de la empresa. A los pocos días, los electricistas poblanos recibieron un documento firmado por Francisco Pérez Ríos y Virgilio Cárdenas en el que los citaban para la celebración de una asamblea de integración, a realizarse el 23 del mismo mes; la unificación alcanzada en la ciudad de Tlaxcala no era, pues, reconocida, y en cambio se intentaba seguir adelante con la integración "paritaria". Sin embargo, la resuelta actitud de los trabajadores impidió el acto, ya que efectuaron un mitin en el local donde debía celebrarse, a manera de protesta por lo

<sup>10</sup> *Ibid.*, 10 de julio de 1973.

<sup>11</sup> *Ibid.*

que ellos calificaban de "agresión" de parte del SUTERM en complicidad con la CFE. En vista de su fracaso, el alto mando del sindicato, conjuntamente con la empresa, desató las hostilidades. Por principio de cuentas, el propio Galván hizo circular unos boletines internos en los que se aseguraba que los electricistas poblanos estaban atropellando los acuerdos internos del consejo y que por lo tanto esa sección había sido intervenida por el Comité Ejecutivo Nacional; en el mismo documento se acusaba al SME de estar dirigiendo la lucha de los rebeldes. Seguidamente, a petición de los "pastores" de Pérez Ríos (como llamaban los electricistas a sus enemigos) y sin que existiera solicitud alguna al respecto, la empresa "concedió" permiso sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, a un miembro de la comisión seccional de vigilancia, a un delegado, a un subdelegado y a dos trabajadores de base, todos con planta en Tlaxcala y miembros del antiguo SNESC<sup>12</sup>; esta acción no constituía otra cosa que un despido disimulado, pero prueba, por lo demás, que los electricistas del sindicato oficial habían hecho, en efecto, causa común con los del SUTERM. Posteriormente, los máximos líderes del SUTERM decretaron la suspensión del secretario de Acción Social del CEN, Rigoberto Benítez Montero, que era favorable a la postura de la sección 106; esta suspensión, hecha "sin previo juicio y pisoteando todas las normas legales y estatutarias"<sup>13</sup>, era considerada en Puebla como el punto más alto de la ofensiva desatada contra esa sección<sup>14</sup> puesto que se trataba ya no de un miembro de sección, sino de un alto dirigente a nivel nacional. Y, en fin, la CFE, a petición del sindicato, había suspendido

<sup>12</sup> "Alto a la agresión de la Comisión Federal de Electricidad contra la sección Puebla del SUTERM", desplegado en *Excélsior*, 7 de agosto de 1973.

<sup>13</sup> "Sobre el Congreso del SUTERM", desplegado en *Excélsior*, 20 de febrero de 1974.

<sup>14</sup> "No consiguieron someternos", desplegado en *Excélsior*, 27 de noviembre de 1973.

el pago de salarios a todos los trabajadores de la sección 106, "una agresión —se quejaban los perjudicados— [que] no fue intentada ni por los charros tradicionales a lo largo de todo el conflicto del SUTERM"<sup>15</sup>.

Como respuesta, los trabajadores poblanos —que indirectamente llamaban "charro" (aunque moderno) a Galván— formaron una comisión de 750 hombres para trasladarse a la ciudad de México y pedir a Pérez Ríos y a Galván que la integración consumada fuera reconocida y se reinstalara a los despedidos, que para esas fechas sumaban ya diez<sup>16</sup>.

Obviamente, ninguno de los dos dirigentes accedió a semejante petición; por el contrario, llevaron adelante sus propósitos de imponer la solución paritaria. A tal efecto, lanzaron una convocatoria para que cada fracción del nuevo sindicato eligiera sus representantes y se constituyera así la dirección conjunta. Los miembros del ex SNESC debían acudir el día 24 de noviembre a los locales de la federación cetemista en Puebla y los del ex SUTERM a un lugar distinto, esta vez en Tlaxcala, puesto que la sección se componía de elementos de ambas ciudades. Después de realizar una junta, los electricistas decidieron enviar un contingente a cada uno de los sitios señalados. En Puebla, los comisionados llegaron a las oficinas cetemistas sólo para constatar que en ese lugar no se efectuaba acto alguno: a última hora, el SUTERM había decidido cambiar el sitio de la reunión "en virtud de que hubo grupos que intentaron provocar choques entre los trabajadores"<sup>17</sup>; así pues, es de pensarse que la elección del 50% de los miembros del nuevo comité ejecutivo de la sección perteneciente al SNESC se llevó a cabo a pesar de la ausencia de buen número de electores.

En Tlaxcala, por el contrario, la asam-

<sup>15</sup> "Sobre el congreso del SUTERM", citado.

<sup>16</sup> *Excélsior*, 22 de septiembre de 1973.

<sup>17</sup> "El SUTERM precisa", desplegado en *Excélsior*, 28 de noviembre de 1973.

blea respectiva se llevó a cabo en el sitio previsto, pero con la peculiaridad de que en ella no se encontraban presentes los representantes del CEN, por lo que la asamblea era dirigida por un maestro cetemista que dio lectura, ante un grupo de trabajadores "asustados", a la lista de candidatos enviada por el SUTERM para su aprobación. La llegada del grupo de la ADE impidió que la maniobra se consumara<sup>18</sup>.

En el desplegado en el que se hacían públicos los anteriores acontecimientos, se lanzaba un llamado a las autoridades políticas, administrativas y judiciales a "no comprometerse en conflictos irracionales"; a las últimas, porque corría insistentemente el rumor de que se había dictado orden de aprehensión contra Rigoberto Benítez y Víctor Manuel Carreto. De concretarse la amenaza, aseguraban, "el conflicto se elevaría a nivel nacional, con el beneplácito de las fuerzas de derecha y sólo de ellas"<sup>19</sup>.

El Comité Nacional, por su parte, sostenía que el pacto de unidad contemplaba la fórmula paritaria, y en consecuencia la integración llevada a cabo por los poblanos no era válida puesto que no se había hecho de acuerdo con lo establecido por las organizaciones firmantes; además, argüían, los trabajadores del ex SNESC no habían participado en ese acto, de tal forma que los resultados obtenidos por él no eran válidos, no existía una real integración. Se lanzaba a continuación una nueva convocatoria para que los trabajadores del ex SUTERM eligieran el primero de diciembre siguiente el 50% de los dirigentes seccionales que les correspondían; en caso de que los poblanos persistieran en su actitud, el SUTERM no ejercería presión sobre ellos, sino que se esperaba a que reflexionaran para luego regularizar la situación, promesa que no había de ser cumplida, como veremos posteriormente.

Por otra parte, de nueva cuenta se acu-

<sup>18</sup> "No consiguieron someterlos", citado.

<sup>19</sup> *Ibid.*

saba al comité ejecutivo del SME de estar interviniendo en la vida interna del SUTERM puesto que, según éste, era el comité ejecutivo de aquella agrupación el que manejaba la lucha de la sección 106 contra la fórmula paritaria; el SME actúa así, afirmaban los dirigentes del SUTERM, porque es "claramente opuesto a la integración y a la unidad de todos los electricistas"<sup>20</sup>.

Como ha quedado dicho, esta interpretación tergiversaba la postura del SME, y así lo aclaraba éste en un desplegado firmado por su comité ejecutivo<sup>21</sup>; en su contestación, el SUTERM volvía a confundir las cosas<sup>22</sup>; pero, insistimos, la fórmula paritaria, tal como se estaba poniendo en práctica, no conducía a una real unidad —y esto el tiempo lo demostró— sino a una temporal repartición del poder; en el fondo no era otra cosa que la continuación de la antigua lucha entre dos corrientes sindicales: la oficial y la del nacionalismo revolucionario, sólo que ahora tenía otros líderes del lado de esta última corriente. De cualquier manera, el incidente revelaba que la unidad de los electricistas, tanto dentro del SUTERM como con el SME, no estaba a la vuelta de la esquina.

Mientras tanto, el problema poblanos seguía su curso y, ante la persistencia de la actitud de los trabajadores, el Comité Nacional les propone un procedimiento para resolverlo: 1.- Regularización de la situación laboral y organizativa, punto en el que se hacía referencia a la orden girada por la dirección nacional de suspender el pago de sus salarios a todos los trabajadores de la sección Puebla, cosa que la CFE había acatado de inmediato, y 2.- Someter a consideración del siguiente congreso general del sin-

<sup>20</sup> "El SUTERM precisa", citado.

<sup>21</sup> Sindicato Mexicano de Electricistas, desplegado en *Excélsior*, 28 de noviembre de 1973.

<sup>22</sup> "Integración de la industria eléctrica, reorganización de los trabajadores, unificación sindical democrática: ¡Estas son las cuestiones fundamentales!"; desplegado del SUTERM, en *Excélsior*, 30 de noviembre de 1973. Cfr. *supra*.

dicato la resolución del problema. Los poblanos aceptaron la proposición después de consultarlo con la asamblea, no obstante que continuaban sufriendo las provocaciones de la empresa y de un grupo de desleales. Reconocían como válida la elección efectuada anteriormente de los representantes del antiguo SNESC; pero en cuanto al STERM, existían dos corrientes que se disputaban la representación respectiva, por lo que proponían que, conforme a los estatutos del sindicato, se celebrara de inmediato un plebiscito para determinar cuál de las dos tenía la mayoría. Mientras ello no ocurriera, y para demostrar que tal era la voluntad unánime de los ex galvanistas de Puebla, harían acto de presencia en México exigiendo el cumplimiento de tres puntos, a saber, pago inmediato y en los centros de trabajo, de los salarios retenidos y demás prestaciones a que tenían derecho; suspensión de toda intromisión de la CFE en los asuntos sindicales y celebración inmediata del plebiscito<sup>23</sup>.

El plebiscito se llevó a cabo efectivamente, pero nunca se dieron a conocer los resultados<sup>24</sup>; el 3 de febrero de 1974 se llevó a cabo una asamblea que fue calificada de ilegal por un grupo de inconformes que persistía en razón de que, según ellos denunciaban, estaba compuesta mayoritariamente por trabajadores eventuales; en ella Galván y Pérez Ríos impusieron finalmente y de manera sorpresiva, la fórmula paritaria. Rigoberto Benítez, el dirigente suspendido por su participación en el conflicto de Puebla, criticaba al secretario general de la sección 106 por haber aceptado esa solución, lo llamaba "claudicante" y aseguraba, tal vez no sin razón, que ello había acarreado la desmoralización entre las filas de los electricistas; "se despedazó la dirección seccional y los trabajadores, contrariados, dejaron de asistir a unas asambleas que se habían

vuelto pura comedia". El máximo dirigente poblano obtuvo entonces un puesto auxiliar en el comité nacional<sup>25</sup>.

Termina así la lucha de la sección 106 por llevar hasta sus últimas consecuencias la postura adoptada por Rafael Galván a favor de los derechos de los electricistas del sindicato dirigido por él; daba la impresión de que todas las manifestaciones y mítines realizados, el trabajo de las brigadas y la solidaridad activa de otros sindicatos, del campesinado y del pueblo de la región<sup>26</sup> se habían desplegado inútilmente. Quedó también la duda acerca de las razones que tuvieron los dirigentes poblanos para aceptar finalmente, y sin condiciones, la solución impuesta por Galván y Pérez Ríos, o tal vez por este último con la complacencia del primero, que actuaba así con la esperanza de recuperar, andando el tiempo, todo el terreno perdido.

No es ocioso por lo demás suponer que, detrás de la supuesta claudicación, están las constantes agresiones y sabotajes que la CFE perpetraba contra ellos; la detención del pago a todos los trabajadores poblanos no dejó, obviamente, de mermar su resistencia física y moral.

Y en cuanto a la solución paritaria en general y a los problemas que necesariamente tenía que acarrear, aventuramos la hipótesis de que encierra una maniobra maestra de Pérez Ríos —digna de la inspiración de Niccolò Macchiavello— para desprestigiar a Galván ante sus propias bases, presentándolo como un líder sin convicciones y dispuesto a entregar sus contingentes por poco más que un plato de lentejas: una unidad endeble, pero que a final de cuentas lo mantendría, según sus cálculos, a una distancia cómoda de los centros nacionales de poder.

Versiones recogidas en la Secretaría del Trabajo afirman que el autor de la fórmula paritaria se encontraba en la Secre-

<sup>23</sup> Desplegado de la sección Puebla, en *Excelsior*, 18 de diciembre de 1973.

<sup>24</sup> "Sobre el congreso del SUTERM", citado.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibid.*

taría de Gobernación y que convenció a Galván de aceptarla con la promesa de que, de ahí a poco, se convertiría en el secretario general del SUTERM a cambio, solamente, de otorgar su apoyo al titular de esa dependencia en la carrera a la presidencia, para diluir un poco la imagen de derechista que ostentaba.

### La huelga en General Electric

A principios de abril de 1974, los 3 mil trabajadores de la sección 49 del SUTERM, pertenecientes a la trasnacional General Electric, solicitaron a través de sus dirigentes la revisión de su contrato colectivo e incluyeron el respectivo emplazamiento a huelga para el 15 de junio. La documentación procedente fue elaborada por la mesa directiva de la sección con asesoría de la dirección nacional del sindicato, pero los trabajadores no llegaron a conocerla por lo que, en reunión citada a propósito, convinieron en que los representantes sindicales sólo podrían llegar a un acuerdo con la empresa previa autorización de la asamblea general. Entre las peticiones se encontraba un aumento salarial de 50% y planta para los eventuales<sup>27</sup>.

Al cumplirse el plazo fijado, los dirigentes accedieron a ampliarlo una semana, al cabo de la cual firmaron un convenio con la empresa en el que se establecía el desistimiento, por parte del sindicato, del emplazamiento a huelga a cambio de un aumento de 19% y de 200 nuevas plazas eventuales y otras prestaciones, lo cual era considerado por aquéllos como muy positivo<sup>28</sup>. Pero la base no era de la misma opinión, y procedió a desconocer a su comité ejecutivo, a nombrar uno nuevo y a paralizar las labores de la General Electric el día 13. El movimiento tomó por sorpresa tanto a líderes como a empresa; los pri-

meros se apresuraron a llamar a la "reflexión" a los huelguistas puesto que estaban al margen de la ley, y a que rechazaran toda intromisión en el seno de la sección, prometiendo que no se les aplicarían sanciones ni se ejercerían represalias por parte de la GE, y garantizando que todos conservarían su puesto en el trabajo. Se comprometían igualmente a que tanto el Comité Ejecutivo Nacional presidido por Pérez Ríos, como el de Vigilancia y Fiscalización al frente del cual se encontraba Rafael Galván, analizarían la situación, y examinarían, conjuntamente con la representación seccional —la destituida, se sobreentiende—, tanto el problema laboral como el organizativo, para buscar una solución satisfactoria para el interés general<sup>29</sup>.

Como podrá verse, el conflicto —como tantos otros—, rebasaba los límites de las puras reivindicaciones económicas y se situaba en el terreno de la puesta en entredicho de la dirigencia sindical, adicta al grupo de Pérez Ríos. Así pues, a las dos peticiones mencionadas: 50% de aumento y base a los eventuales, sumaron ahora la consabida exigencia de imponer un funcionamiento democrático en su sección, "conquista ya lograda por parte del SUTERM"<sup>30</sup>.

En cuanto a la General Electric, filial de la trasnacional estadounidense, alegaba no estar en condiciones económicas para conceder el aumento solicitado. Sin embargo, independientemente de que un 50% de incremento salarial sería inusitado, el comportamiento declarado de sus ventas registraba un nada despreciable crecimiento, como puede observarse en la tabla 1, aun cuando las utilidades —también nos referimos solamente a las declaradas—, parecían sufrir variaciones un tanto desconsoladoras, pues habían sobrepasado el 20% sólo en 1973, año an-

<sup>27</sup> *Excélsior*, 24 de junio de 1974; 1974, p. 180-181.

<sup>28</sup> "El SUTERM y el problema de la General Electric", desplegado en *Excélsior*, 19 de junio de 1974.

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> "Los trabajadores de General Electric en huelga", desplegado de la sección 49, en *Excélsior*, 18 de junio de 1974.

terior a la huelga. Por uno de esos misterios cuya clave es detenida sólo por los empresarios y los bufetes de abogados especializados en presentar contabilidades fabricadas al gusto del cliente<sup>31</sup>, el incremento en las ventas es generalmente bastante mayor que el de las utilidades, detalle que la Secretaría de Hacienda nunca ha detectado, también por uno de esos misterios insondables de la alta burocracia, refugiada en sus humildes palacetes para no ser interpelada al respecto.

Así pues, los trabajadores consideraron que los logros obtenidos no eran satisfactorios, máxime que la situación de la mayoría de ellos era bastante precaria dentro de la empresa: de los tres mil que laboraban en ella desde hacía 27 años, muy pocos eran los que gozaban de estabilidad en el empleo, pues el resto tenía calidad de eventual, y sus percepciones alcanzaban apenas el salario mínimo de 52 pesos diarios. Y ello sucedía —reflexionaban los trabajadores—, en una de las empresas más prósperas del mundo<sup>32</sup>. Obviamente, tal condición había podido perpetuarse durante tanto años debido al entendimiento de los líderes con la empresa, y al solapamiento de las autoridades de una situación que se apartaba claramente de los ordenamientos legales.

Ahora bien, los trabajadores descontentos señalaban toda una serie de irregularidades, tanto durante el proceso de revisión del contrato colectivo como en la firma del mismo. Primeramente, a ellos no se les había consultado para formular el pliego de peticiones, lo cual significó que se excluyeran de él algunas demandas como la semana de 40 horas y la media hora para tomar alimentos en las horas de trabajo, asuntos que deberían haberse planteado, puesto que en el pri-

mer caso estaba apoyado por la CTM misma, y en el segundo se trataba de una disposición legal ya existente<sup>33</sup>.

Aun así, al presentar la solicitud de revisión de contrato colectivo ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, Francisco Pérez Ríos omitió incluir el proyecto respectivo. Estas irregularidades, y el hecho de que el procedimiento se hiciera a espaldas suyas, fue lo que hizo recelar a los trabajadores, quienes promovieron una asamblea general que se realizó el 18 de mayo y durante la cual negaron su confianza al comité sindical y lo conminaron a no celebrar acuerdo alguno sin la debida autorización de la asamblea. Los dirigentes del Comité Nacional del SUTERM, acostumbrados a actuar sin consultar a las bases y a que éstas acepten sumisas sus arreglos, consideraron que esta actitud nueva para ellos no era sino labor de agitación de gente que quería provocar el estallido de la huelga, independientemente de los términos en que se pactara la revisión contractual<sup>34</sup>. Esa práctica de menosprecio a los trabajadores fue también lo que propició que, pasando por alto la resolución de la asamblea del 18 de mayo, el comité seccional acordara la prórroga del periodo de prehuelga, así como la firma del nuevo contrato colectivo, provocando el conflicto que llevó a su desconocimiento y a la elección de un nuevo comité ejecutivo, con Paulino García Hernández como secretario general. Por ello es que los trabajadores afirmaban que si la huelga estaba al margen de la ley, como acusaba el SUTERM, la responsabilidad no era de ellos, sino de los líderes depuestos, "verdaderos agentes patronales"<sup>35</sup>. En un escrito que Rafael Galván dirigió al Comité Nacional del SUTERM después de una investigación efectuada en su carácter de presidente de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, se reconocían las

<sup>31</sup> En febrero de 1980, la Secretaría de Hacienda descubrió, al fin, un fraude cometido por trasnacionales que, "asesoradas" por bufetes jurídicos *ad hoc*, inflaban los gastos, sobre todo los de publicidad, para evadir impuestos.

<sup>32</sup> 1974, p. 181.

<sup>33</sup> "Pliego mínimo de peticiones de los huelguistas de General Electric", en 1974, p. 176-177.

<sup>34</sup> "El SUTERM y el problema de la General Electric", citado.

<sup>35</sup> "Pliego mínimo", citado.

CUADRO 1

## GENERAL ELECTRIC DE MÉXICO

AÑO	VENTAS (MILLONES DE PESOS)	INCREMENTO	UTILIDADES (MILLONES DE PESOS)	INCREMENTO
1970	710.0	—	56.1	—
1971	740.9	4.2	61.1	5.2
1972	824.7	11.3	65.6	7.3
1973	998.2	21.0	80.7	23.0
1974	1 219.5	22.2	84.6	4.8
1975	1 431.0	17.3	94.2	11.3
1976	1 724.7	20.5	148.1	57.2
1976 <sup>1</sup>	779.3	—	43.0	—
1977 <sup>1</sup>	1 088.3	39.7	67.6	57.2

<sup>1</sup> Primer semestre.

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto, Boletín Mensual de Información Económica, No. 5, Vol. 1, México, octubre de 1977, cuadros 1.14 y 1.15

irregularidades cometidas por los representantes sindicales, pero también se asentaba que tanto la destitución de éstos como la elección de otro comité habían sido realizados sin ajustarse a las disposiciones estatutarias<sup>36</sup>.

Sin embargo, estas irregularidades eran irrelevantes puesto que, a final de cuentas, estaban debidamente apoyadas por la mayoría de los trabajadores; las cometidas por el comité depuesto no lo eran tanto desde el momento en que contravenían lo expresamente acordado con éste. A mayor abundamiento, existía el hecho de que el convenio firmado el 12 de junio no contenía explícitamente lo pactado, sino que sólo decía que las partes habían llegado "a un acuerdo en los términos de las actas que se levantaron y firmaron [entre ambas] en las pláticas que se llevaron a cabo fuera de esta Junta [de Conciliación], en las que constan todos y cada uno de los acuerdos tomados en cada una de las cláusulas que sufrieron revisión"; pero tales actas no aparecían en el convenio de marras<sup>37</sup>.

El mismo día del estallido de la huelga realizaron un mitin frente al local del SUTERM en la ciudad de México y solicitaron ahí una entrevista con el secretario general del sindicato, la cual obviamente no les fue concedida, puesto que el propósito era notificar el cambio de dirección seccional. Los huelguistas atribuían esa negativa a maniobras de Amador Robles Santibáñez, secretario del interior del SUTERM, a quien acusaban de ser el autor de la traición a sus intereses, y suponían que por ello podría haber malinformado a la dirección nacional del sindicato<sup>38</sup>.

Las tres partes involucradas acudieron

<sup>36</sup> "A los compañeros del SUTERM", desplegado firmado por Rafael Galván, en *Excélsior*, 16 de julio de 1974.

<sup>37</sup> "Declaración de los obreros en huelga de la General Electric", en 1974, p. 118-119; *Excélsior*, 29 de junio de 1974.

<sup>38</sup> "Los trabajadores de General Electric en Huelga", citado.

desde luego a las autoridades para presentar sendas denuncias; la General Electric, por medio de su apoderado Raúl Garza Padilla, compareció ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Toluca para quejarse de que "personas ajenas" a ella habían colocado banderas rojinegras e impedido la entrada a los trabajadores, y solicitaba además garantías para la empresa y para sus obreros, así como el uso de la fuerza pública para recuperar la planta. Pérez Ríos, Rodríguez Alcaine y Robles Santibáñez hicieron lo propio, solicitando el 19 del mismo mes la intervención de las autoridades con objeto de que se otorgaran "las garantías necesarias a nuestros compañeros para que estos puedan retornar de inmediato al desempeño normal de sus labores, disponiendo que se retire de todas y cada una de las puertas de acceso a la unidad industrial Cerro Gordo de General Electric de México, S.A., localizada en Tulpetlac, Estado de México, a toda persona ajena a los trabajadores, que mediante el uso de la violencia y presión física están (*sic*) impidiéndoles su libertad de trabajo y están (*sic*) impidiendo asimismo que el convenio debidamente sancionado por la junta, entre en vigor en forma efectiva"<sup>39</sup>. Y los huelguistas, por su parte, presentaron una denuncia ante la misma junta, haciendo notar su inconformidad con la aprobación de un convenio con defectos tan graves<sup>40</sup>.

Empero, la actitud de estos no era en modo alguno intransigente; estaban, por el contrario, dispuestos a llegar a un pronto arreglo y para ello solicitaron al Comité Nacional la realización de una asamblea conjunta en la que participaran ellos y los dirigentes nacionales, y en la cual se discutiera la inmediata regularización de la situación<sup>41</sup>. Pero la alta burocracia del SUTERM no estaba dispuesta siquie-

<sup>39</sup> "Galván ante la represión en la General Electric", en 1974, p. 205.

<sup>40</sup> "A los compañeros del SUTERM", citado, *Excélsior*, 14 de agosto de 1974.

<sup>41</sup> "Pliego mínimo", citado.



ra a escucharlos, y comenzó a apoyar a un grupo minoritario que era partidario de regresar de inmediato al trabajo sin condición alguna. Así, al decidirse que el SUTERM proporcionara a los huelguistas una ayuda de 300 pesos, el dinero sólo se hizo llegar al pequeño grupo de colaboradores y a todos aquellos que aceptaran retirarse de la lucha<sup>42</sup>. Hay que hacer notar que tal ayuda no era un gracioso donativo, sino que provenía del fondo de resistencia acumulado por medio de descuentos periódicos a los trabajadores, quienes por lo tanto tenían pleno derecho a ella sin condición de ninguna clase; su utilización como premio o como chantaje por parte de la dirección nacional del SUTERM era indebida, pero se inscribe dentro de las prácticas normales del sindicalismo institucional. Tal vez por conocimiento de esto fue que entre los huelguistas comenzó a surgir una corriente, que preocupaba incluso a Rafael Galván, tendente a separar a su sección del SUTERM y convertirla en un sindicato que militara dentro de la tendencia independentista. La iniciativa no corrió con mucha suerte; los nuevos dirigentes de la sección se opusieron firmemente a ella, e hicieron explícita su decisión de permanecer dentro del sindicato nacional, confiados, según declaraban, en que encontrarían soluciones adecuadas "con su ayuda y protección"<sup>43</sup>.

En el curso de los primeros días de huelga, se hicieron públicas las peticiones cuya satisfacción exigían los trabajadores y que se reducían a cuatro, a saber: celebración inmediata de elecciones en los términos de los estatutos del SUTERM "para que los trabajadores elijamos libremente a dirigentes que garanticen nuestros intereses individuales y colectivos"; planta a todos los trabajadores con antigüedad mínima de un año de servicios en

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> "Demandas de los obreros de la GE", en 1974, p. 108-109; "A los compañeros del SUTERM", citado.

la empresa; aumento salarial de 50% y, por último, garantías de que no se ejercerían represalias por parte de la empresa ni del sindicato<sup>44</sup>. Con objeto de que la empresa no argumentara incapacidad económica para otorgar el aumento, exigían revisar los libros de contabilidad, y hubo un momento en que propusieron control obrero sobre los administradores, con derecho de veto sobre sus decisiones, con la finalidad de poner la empresa al servicio del pueblo. "Para lograrlo plenamente, decían, vemos la necesidad de nacionalizar bajo control obrero a la empresa..."<sup>45</sup>.

Sin embargo, ni el SUTERM ni la General Electric estaban dispuestos a hacer concesiones, e incluso se negaron a asistir a una convocatoria del gobernador del estado de México, quien personalmente quería intervenir para solucionar el problema<sup>46</sup>; pero en vez de sentirse ofendido por el desaire, Hank González accedió a la petición que le hiciera la empresa de usar la fuerza pública para solucionar el problema. En efecto, el 2 de julio apareció un documento en el que se decía:

"Los trabajadores de General Electric de México, S.A., cansados de tantos días de espera en la solución del paro que mantuvo cerrada nuestra (*sic*) fábrica de Cerro Gordo durante 19 días, tomamos la decisión de abrir las puertas nosotros mismos, viendo por nuestros intereses"<sup>47</sup>.

Evidentemente el desplegado no había sido firmado por los representantes de la sección 19, ni habían sido los trabajadores quienes habían tomado la deci-

<sup>44</sup> "Pliego mínimo de peticiones de huelguistas de la GE", en 1974, p. 176; Documento firmado por Paulino García Hernández, en *Excélsior*, 20 de junio de 1974.

<sup>45</sup> "Los trabajadores de General Electric en huelga", desplegado en *Excélsior*, 18 de junio de 1974.

<sup>46</sup> "La verdad en el conflicto de la General Electric", en *Excélsior*, 24 de junio de 1974.

<sup>47</sup> *Excélsior*, 2 de julio de 1974.

sión de abrir las puertas de "su" fábrica. Según los informes de prensa, que provienen, como bien se sabe, de fuentes oficiales, un grupo de unos 500 o 600 empleados se había presentado a las puertas de la General Electric y había roto las banderas de huelga, sin que en ello tuviera intervención alguna la policía, aunque había vigilancia para evitar enfrentamientos entre los trabajadores<sup>48</sup>.

Sin embargo, el rompimiento de la huelga había sido promovido por las propias autoridades del trabajo del Estado de México; el primero de julio, a las 14 horas aproximadamente, se presentó efectivamente un contingente que estaba integrado no por trabajadores, sino por los golpeadores profesionales del senador Pérez Ríos, comandados por Amador Robles Santibáñez; a continuación venían los empleados de confianza de la empresa mezclados con esquiroleros y encabezados por un licenciado Sorribas, vicepresidente de la empresa, y finalmente las fuerzas públicas del estado de México, con armas de alto poder, granaderos con escudos y gases lacrimógenos, numerosas patrullas y varios carros de bomberos, que actuaron con una violencia "innecesaria e inadmisibles"<sup>49</sup>. Los dirigentes de la sección 49 informaban que Robles Santibáñez, auxiliado por el mencionado licenciado Alfonso Sorribas y por Agustín de León, Salvador González de Cosío y Fernando Ayala, todos gerentes de General Electric, "rompieron y pisotearon con rabia las banderas rojinegras de huelga, golpearon a los trabajadores y no respetaron a las mujeres, ni siquiera a las que estaban embarazadas. Despedazaron las puertas, entraron en el interior de la empresa y... ASI CUMPLIERON ESTRICTAMENTE LA LEY". En opinión de los huelguistas, esta conducta de las autoridades del estado de México era contraria a la observada por las au-

toridades federales y locales del país, que habían respetado otras huelgas, y por eso habían tenido confianza en que la suya sería igualmente respetada. "Pero nos equivocamos, y tocó al profesor Hank González el triste honor de cometer, en el régimen del presidente Echeverría, una agresión abierta al movimiento obrero para aplastar una huelga". En consecuencia, aun cuando las puertas de la empresa estaban abiertas, ellos se negarían a regresar al trabajo hasta que se les hiciera justicia y anunciaban que iban a luchar por que se cumplieran las leyes mexicanas, "por que los extranjeros y las malas autoridades no las violen en perjuicio de nuestro pueblo"<sup>50</sup>.

A partir de ese momento, la empresa, las autoridades laborales y los altos dirigentes del SUTERM, con excepción de Rafael Galván, consideraron solucionado el problema. Galván, en efecto, hizo pública su protesta por la forma en que se había roto la huelga porque consideraba que rompía "todo intento de consolidación de la unidad democrática y de progreso sindical, así como del clima de diálogo y negociación pacífica de los conflictos obrero-patronales"; reprobaba asimismo la participación de algunos directivos nacionales del SUTERM en los hechos<sup>51</sup>. La empresa, por su parte, comenzó a contratar nuevo personal para normalizar la producción<sup>52</sup> en tanto que Pérez Ríos y su Comité Nacional recordaron a los trabajadores los beneficios obtenidos en la reciente contratación, pero inflándolos un poco. Así, aseguraban que el aumento logrado ascendía en realidad a un 33%, cifra que resultaba de añadir al 19% anterior un 8% como ayuda para renta y un 6% calculado "a ojo de buen cubero", en otras prestaciones que no se especificaban. Pero ocultaban que la ayuda para renta había sido ob-

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Declaración firmada por Rafael Galván, en *Excélsior*, 3 de julio de 1974; Documento de la sección 49, en 1974, p. 184 y 193; *Excélsior*, 4 de julio de 1974.

<sup>50</sup> "Violenta represión a los obreros de la General Electric", en 1974, p. 194.

<sup>51</sup> "Rafael Galván y la represión en la General Electric", en 1974, p. 193.

<sup>52</sup> "A los compañeros del SUTERM", citado.

tenida desde 1972, aun cuando no se les había hecho efectiva, aduciendo que se trataba de crear con ella un fondo habitacional. Por otro lado, los trabajadores hacían saber que durante dos años se les había descontado un 8% con el mismo fin, pero que hasta ese momento no había indicios de que se iniciara la construcción de viviendas, por lo cual se preparaban para demandar penalmente a Pérez Ríos con objeto de recuperar lo descontado, que ascendía a unos 6 millones de pesos<sup>53</sup>.

El rompimiento de la huelga motivó, por otra parte, que las muestras de apoyo a los trabajadores agredidos aumentaran, y en este plano es de importancia señalar el pronunciamiento del SME<sup>54</sup>, en cuyo local se realizó un mitin de protesta de varias organizaciones. Consideraban pues, los obreros de la GE, que su movimiento había crecido y se había fortalecido gracias a la ayuda y solidaridad recibidas; resaltaban la actitud de Galván que, en su carácter de presidente de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia del SUTERM, los había apoyado públicamente y realizaba una investigación de los hechos ocurridos para fijar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes. Negaban que el conflicto hubiese terminado y que el trabajo en la unidad de Cerro Gordo se hubiera normalizado. "Luchamos —decían en un comunicado—, por el derecho de los obreros a designar a sus propios dirigentes, en contra de la costumbre establecida de que los dirigentes sean personas ajenas a los trabajadores...; por que se cumpla la ley, y los contratos en general sean por tiempo indefinido [y] de planta..., por que los trabajadores disfruten de un salario decoroso que les permita atender sus necesidades fundamentales...; por que la revisión de los contratos colectivos de trabajo se haga con la intervención directa de los

trabajadores y no a espaldas de éstos... Luchamos por que las cuotas sindicales sean manejadas por los trabajadores y no continúen siendo botín de líderes corrompidos"<sup>55</sup>.

Para entonces, la mayoría de los huelguistas había vuelto al trabajo, con excepción de unos 550; pero, no obstante, todos se encontraban dispuestos a seguir apoyando al comité que habían elegido, y por esa razón Pérez Ríos continuaba en su negativa de celebrar una asamblea general —punto en el cual seguían insistiendo los descontentos—, pues de haberse celebrado se ratificaría la destitución de la antigua mesa directiva y el nombramiento de los nuevos dirigentes. A cambio de ello, la policía del Distrito Federal perseguía a las brigadas que se habían formado para pedir ayuda a la salida de las fábricas<sup>56</sup>. Entre tanto, el presidente Echeverría ordenaba al secretario del Trabajo una investigación del conflicto<sup>57</sup> y Muñoz Ledo ordenó a su vez al director del Trabajo de su dependencia que resolviera el problema en el término de tres días<sup>58</sup>. Aparentemente la investigación se realizó, pero la solución nunca llegó. El 30 de agosto, el SUTERM les envió un oficio, comunicándoles que se hacía responsable de su problema; pero el 2 de septiembre Pérez Ríos les informó que sólo podía ayudar a 190 trabajadores de planta, pero no obteniendo su reinstalación, sino consiguiéndoles empleo, mejor reenumerado, en otras empresas; en cuanto a los 360 eventuales, el dirigente nacional consideraba que no tenía obligación de ayudarlos<sup>59</sup>. Tal solución fue re-

<sup>53</sup> "El conflicto de General Electric", en *Excélsior*, 14 de agosto de 1974, 1974, p.241.

<sup>54</sup> Véase desplegado en *Excélsior*, 22 de Julio de 1974.

<sup>55</sup> "Obreros de General Electric en pie de lucha", en 1974, p. 212; y "Nuestra lucha, es lucha de todos los trabajadores mexicanos", desplegado de la sección 49, en *Excélsior*, 26 de julio de 1974.

<sup>56</sup> "Nuestra lucha...", citado.

<sup>57</sup> *Excélsior*, 2 de agosto de 1974.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 12 de septiembre de 1974.

<sup>59</sup> "El conflicto de General Electric", en *Excélsior*, 12 de septiembre de 1974.

chazada por los obreros porque ello significaría que los eventuales serían abandonados a su suerte después de haber combatido en igualdad de circunstancias; rechazaron, pues, la solución, que no sólo los dividiría y pondría en evidencia a los que resultarían favorecidos, sino que constituía una manera muy fácil de hacer retornar la paz a la empresa. Así lo entendían los trabajadores cuando, en la fase final del conflicto, encontrándose en una muy precaria situación económica que los condenaba a "sufrir dramáticas condiciones de miseria", decían: "es claro el propósito de Pérez Ríos de proponernos trabajo en otras empresas para retirarnos de la General Electric, aplastar nuestra lucha y poder él seguir mangoneando en la sección 49 del SUTERM".

Y, haciendo un balance de su movimiento, agregaban:

"Los trabajadores de la General Electric de México hemos aprendido mucho durante nuestro conflicto. Ahora conocemos la realidad en

que vivimos. Sabemos qué aliados tienen las empresas en una lucha obrero-patronal. Cómo se comportan tanto las autoridades locales, como las autoridades federales del Trabajo. Cuál es la conducta de la dirección nacional del SUTERM, sindicato al que pertenecemos. Y sabemos también con qué solidaridad y ayuda contamos. Esta experiencia es muy importante para nosotros"<sup>60</sup>.

Al año siguiente, los líderes institucionales quisieron demostrar que ellos sabían también mantenerse firmes ante la empresa. Al revisarse nuevamente el contrato colectivo, solicitaron un aumento de 25% en los salarios, mientras que la empresa ofrecía primero un 12% y luego un 17%. Al no llegarse a un acuerdo, la empresa se vio paralizada de nueva cuenta por una huelga que se solucionó unas horas después, al aceptar los dirigentes un 17.5% para los salarios más bajos y un 16% para los más altos, lo cual era considerado por ellos como un logro sin precedentes que ningún otro sindicato había podido obtener<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Véase *Excélsior*, 11 de noviembre de 1974; 1974, p. 282.

<sup>61</sup> *Excélsior*, 4 de julio de 1975.

## IV. LA TENDENCIA DEMOCRÁTICA

La constitución del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) significaba la fusión de dos organizaciones laborales existentes dentro de una misma rama industrial, pero de ninguna manera la unificación de sus correspondientes directivas.

### El rompimiento

En efecto, las tesis sustentadas a lo largo de su vida por Rafael Galván —que ya hemos presentado anteriormente y que contienen dos elementos esenciales de los que toma su nombre, a saber, el nacionalismo y los postulados revolucionarios heredados del cardenismo— se contraponían con las del otro dirigente electricista, Francisco Pérez Ríos, quien, habiendo surgido como un producto del corporativismo estatal mexicano, seguía sumiso a los vaivenes de la política de los sucesivos presidentes de la República, cada vez más conservadores conforme avanzaba el país por la vía capitalista dependiente y ligada a los intereses del imperialismo y de las empresas trasnacionales. El populismo de Luis Echeverría, que intentaba rescatar algunos de los rasgos del cardenismo, llegaba demasiado tarde y no estaba en condiciones de influir decisivamente en el curso del desarrollo nacional, mucho menos de conducirlo por una vía no capitalista, como pretendía el nacionalismo revolucionario.

Por otro lado, las esperanzas galvanistas de que al fusionarse con el SNESC prevalecerían en alguna forma sus puntos de

vista tenían poco fundamento puesto que, como también hemos apuntado, para estos tiempos su organización era minoritaria, sin contar con el hecho de que Pérez Ríos en persona era parte importante de la madeja de intereses que se han creado en torno al aparato estatal y que lo unen estrechamente —M. de Palisse *dixit*— a la burguesía en conjunto. Obviamente, pues, las diferencias entre los dos máximos dirigentes no desaparecieron al fusionarse sus respectivas organizaciones, y pronto volvieron a hacerse manifiestas. El SUTERM celebró su consejo nacional entre septiembre y octubre de 1973, y su primer congreso general ordinario a partir del 20 de febrero del año siguiente; en ambas oportunidades se tomaron resoluciones y se hicieron declaraciones que habrían podido inducir a pensar que todo marchaba sobre ruedas. Se estuvo de acuerdo, por ejemplo, en la necesidad de lograr el contrato colectivo único y de alcanzar la unidad integral de los electricistas, esto es, la fusión con el SME. Se aseguraba también que estaban dispuestos a impulsar decisivamente el proceso de integración de la industria eléctrica que se había venido aplazando injustificadamente<sup>1</sup>. El contrato fue firmado a mediados de abril, y con ello quedaba consolidada definitivamente la fusión del SNESC y el SUTERM<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> 1974, p. 84-85; *Excélsior*, 23 de febrero de 1974.

<sup>2</sup> *Excélsior*, 17 de abril de 1974. La noticia asegura que el SNESC contaba, al momento de fusionarse, con 22 mil miembros, y el SUTERM con 25 mil.

No obstante, durante el primer año de prevalecer la nueva situación, las escaramuzas verbales fueron recrudesciéndose. Al desaparecer el STERM y con él el foro público de Galván, se creó —octubre de 1973— el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR) con el declarado propósito de servir de órgano coordinador de los esfuerzos insurgentes de la clase obrera, y ofrecer a ésta una alternativa frente a la burocracia sindical gubernamental, para la que ese paso constituía un reto que fatalmente tenía que desembocar en un enfrentamiento. Se proponía el MSR contribuir a la elaboración de un programa de acción de la clase obrera y reestructurar democráticamente el movimiento sindical mexicano, para lo cual reiteraba y mejoraba sus anteriores proposiciones de crear comités de democracia sindical, unidades básicas que se formarían con un mínimo de 25 miembros de cada fábrica y que constituirían después centros de coordinación ligados entre sí por industria o rama de actividad industrial, ello como paso previo a la formación de sindicatos nacionales de industria<sup>3</sup>.

A través de *Solidaridad*, ahora convertido en el órgano de expresión del MSR, se denunciaban las irregularidades que seguían existiendo dentro del movimiento electricista, y en particular del SUTERM, tales como falta de definición de la situación en las secciones del sindicato, creación, por parte del comité ejecutivo nacional de Pérez Ríos, de cargos que no estaban especificados en los estatutos, enjuiciamiento y aun destitución de dirigentes seccionales sin aprobación de la asamblea y en perjuicio de militantes del ex STERM; persistencia de dos contratos colectivos e intromisión frecuente, sistemática y completamente injustificada de la CFE en asuntos internos de la organización<sup>4</sup>. Denunciaba igualmente que la em-

<sup>3</sup> "La construcción del MSR", en *Solidaridad*, 2a. quincena de junio de 1974.

<sup>4</sup> "El primer congreso del SUTERM", en *Ibid.*, marzo de 1974.

presa, haciendo caso omiso de lo pactado con motivo de la fusión, daba un trato discriminatorio a los trabajadores pertenecientes al ex STERM, como era en el caso de los derechos escalafonarios y otorgación de becas; en cuanto a finanzas, los galvanistas habían encontrado un faltante de 500 millones de pesos pertenecientes al fondo de habitación<sup>5</sup>.

En el campo de la acción, el MSR había brindado su apoyo a los sindicatos independientes y a diversos movimientos reivindicatorios dirigidos por organizaciones libres de control oficial tales como el de Medalla de Oro, el de Cinsa-Cifunsa, una marcha campesina de protesta, la huelga de General Electric. Y en el plano ideológico, el MSR insistía en la necesidad de luchar contra la dominación imperialista, la expropiación de las empresas extranjeras, la nacionalización de la banca y la ampliación de las relaciones comerciales y científicas con el campo socialista; la ruptura de relaciones con el gobierno golpista de Augusto Pinochet mereció la completa y entusiasta aprobación del MSR.

Como vemos, prácticamente no había punto de coincidencia, y sí abundaban los de disensión. Durante todo este periodo, las mutuas acusaciones nunca estuvieron ausentes, y su tono iba siempre en *crescendo*. El nacimiento y la actividad del MSR, aunado al aumento de la efervescencia independentista en el medio sindical, exasperaba a los dirigentes oficialistas que respondían con declaraciones cada vez más iracundas; la amenaza había desbordado los límites del gremio electricista para invadir todo el campo laboral, con lo cual la CTM y el Congreso del Trabajo se vieron involucrados, y a nombre de ellos tomó la palabra el propio Fidel Velázquez. Acusaciones de diversa índole llovieron sobre Rafael Galván y su movimiento, que ahora había tomado el nombre de Tendencia Democrática (TD). Para el grupo de Pérez Ríos, las acciones de su

<sup>5</sup> "El SUTERM ante una crisis decisiva", en *Ibid.*, 2a. quincena de enero de 1975.

opositor no tenían otra finalidad que la de socavar la unidad de los electricistas con el pretexto de la democratización del sindicato y, una vez logrado ese propósito, apoderarse de la dirección del organismo "para luego entregarlo a grupos contrarios a los intereses del país..., dividir al gremio y llevarlo a los grupos izquierdistas en contra de la voluntad de los trabajadores"<sup>6</sup>. Con fuerte sabor a prepotencia, aseguraba el comité nacional que había dado a Galván "la oportunidad de actuar como dirigente, ya que su representación era de una minoría, pero jamás respondió al puesto asignado y sólo se dedicó a conquistar a la mayoría de las secciones del SUTERM"; lo acusaban de irresponsable por hacer declaraciones "en contra de una política sana [la de Pérez Ríos] que tiende a fortalecer las fuentes de trabajo"<sup>7</sup> y de llevar a cabo una campaña de desprestigio en contra del comité ejecutivo encabezado por Pérez Ríos. El antiguo SNESC —decían sus dirigentes— después de unificarse con el SUTERM había tomado conciencia de que sus propósitos para continuar con la Revolución Mexicana habían sido saboteados "criminalmente" por Rafael Galván<sup>8</sup>. Atribuían al grupo de Galván la muerte violenta del dirigente de la sección 49 del sindicato perteneciente a la General Electric, y para finalizar, después de traer a colación la ya larga presencia del dirigente de la TD en el movimiento laboral (45 años), le recordaban algún peccadillo de su militancia en las filas oficiales: se olvidaba de haber hecho algún día "declaraciones a favor de un dirigente de la CFE que llenó bodegas con material inútil y realizó compras irrazonables"<sup>9</sup>, con fines económicos personales, acusación que, a

<sup>6</sup> "Galván ya no engaña a nadie", desplegado en *Excélsior*, 5 de febrero de 1975.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Excélsior*, 1º de febrero de 1975.

<sup>9</sup> "Galván ya no engaña a nadie", citado.

nivel de rumor, se hizo alguna vez contra Guillermo Martínez Domínguez.

Entre tanto, Rafael Galván realizaba reuniones con sus partidarios de Guadalajara, bastión de la Tendencia; en una de ellas se anunció, a principios de febrero de 1975, la constitución de un "Grupo Democratizador" dentro del SUTERM. Denunciaban ahí, de nueva cuenta, la injerencia del director de la CFE (Arsenio Farell) en los asuntos internos del sindicato y su campaña de desorientación de las bases para desprestigiar al movimiento democrático; junto con los líderes oficiales —decían— Farell trataba de tomar decisiones sin considerar las aspiraciones de los trabajadores, y con ello sólo se perseguía la "charrificación" de esa organización. Se quejaban igualmente de la intervención directa de Fidel Velázquez en la vida del sindicato, y aseguraban que su intención era crear conflictos con el único fin de mediatizarlo y someterlo, imponiéndole dirigentes incondicionales para ponerlo al servicio de los intereses reaccionarios del país<sup>10</sup>.

En vista de la agudización de las diferencias, y dado que uno de los temas que también se debatía en estos momentos era la cuestión de la unificación con el SME, el pleno del comité nacional acordó, el 18 de febrero, convocar a un congreso especial que trataría, en principio, las bases para alcanzar esa meta. No obstante, los miembros del comité nacional pertenecientes al ex SUTERM, se opusieron a tal congreso, aduciendo que antes de llegar a una decisión respecto a la unificación era preciso resolver los problemas internos de su propio sindicato. Al respecto, presentaba a las autoridades del trabajo un memorándum en el que señalaba las irregularidades que encontraba: trabajadores que gozaban de permiso con goce de salario sin tener mandato oficial del sindicato, trato discriminatorio contra el

<sup>10</sup> "Sobre el desorden y la arbitrariedad no puede descansar el porvenir de la industria eléctrica nacionalizada", desplegado en *Excélsior*, 7 de febrero de 1975.

ex STERM, como por ejemplo en las solicitudes de becas y de préstamos para habitación; retabulaciones y granjerías a favor de incondicionales de los "dirigentes inmorales del sindicato"; falta de definición de los centros de trabajo y de los contratos para obras de construcción; impedimentos para cubrir los puestos escalafonarios que surgían en los centros de trabajo que originalmente habían pertenecido al STERM y aumento de los pertenecientes al ex SNESC, rescisiones improcedentes<sup>11</sup>.

A pesar de la oposición encontrada, Francisco Pérez Ríos lanzó la convocatoria respectiva, firmada exclusivamente por la mitad del comité ejecutivo, puesto que el 50% restante pertenecía a los militantes galvanistas. Estos hacían notar, además, algunas otras irregularidades que, en su opinión, quitaban toda validez a la convocatoria. Primeramente, Pérez Ríos no había dado a conocer el texto íntegro del documento respectivo y, lo que es más, ni siquiera había accedido a darles una copia de la parte publicada; seguidamente, no creían factible la realización del congreso por las dificultades que representaba el hecho de que no se conocía aún a ciencia cierta la composición del sindicato, esto es, el número de secciones que lo constituían, pues, mientras los dirigentes aseguraban que tenía 160, en la Secretaría del Trabajo sólo se encontraban registradas 60<sup>12</sup>. Esto constituía un escollo, puesto que el congreso estaría constituido por delegados seccionales, y en esas condiciones no había forma de determinar la legalidad de las reuniones, el *quorum*.

A pesar de todo, los preparativos para el evento siguieron adelante; y nuevamente los galvanistas denunciaron irregularidades cuya comisión se facilitaba por

<sup>11</sup> "Memorándum sobre conflictos organizativos y laborales del SUTERM-CFE, para superior consideración del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social", en *Solidaridad*, 15 de febrero de 1975.

<sup>12</sup> "Congreso del SUTERM", desplegado en *Excélsior*, 12 de marzo de 1975.

el hecho de que ellos habían decidido no participar. Se señalaba que Pérez Ríos estaba interviniendo personalmente en la formación de grupos adictos a él en cada sección, de manera que en la designación de delegados tuviera una completa mayoría<sup>13</sup>. El mismo Pérez Ríos, acusaban los galvanistas, realizaba una política de intimidación entre los trabajadores para que en el congreso apoyaran su política<sup>14</sup>.

Así, mientras Galván realizaba un mitin de protesta en Guadalajara el 19 de marzo y, en su carácter de presidente de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, declaraba nula la convocatoria<sup>15</sup>, Fidel Velázquez, por su parte, concedía plena validez al congreso en razón de que era convocado por el secretario general del sindicato y la mayoría del comité nacional<sup>16</sup>. Sin embargo, el tercero en discordia y, como se recordará, pretexto para la celebración de esa reunión, esto es, el SME, la desautorizaba declarando que no tenía representatividad de los trabajadores y absteniéndose de asistir a su inauguración el 21 de marzo. La comisión legislativa de este sindicato, que se había formado expresamente para estudiar la fusión con el SUTERM, consideró que el congreso de marras era en realidad "una encerrona de Pérez Ríos y sus secuaces e incondicionales, con lo cual se quiere charrificar y pisotear los derechos de los electricistas democráticos". Consideraba que la composición de las delegaciones era parcial, puesto que los asistentes habían sido escogidos por Pérez Ríos y que el congreso en sí no tenía validez pues la convocatoria había sido suscrita por sólo el 50% de los miembros del comité ejecutivo nacional<sup>17</sup>.

En tales circunstancias, el objeto principal del congreso se esfumaba, y por lo

<sup>13</sup> *Excélsior*, 8 de marzo de 1975.

<sup>14</sup> *Ibid.*, 12 de marzo de 1975.

<sup>15</sup> *Ibid.*, 20 de marzo de 1975.

<sup>16</sup> *El Día*, 14 de marzo de 1975.

<sup>17</sup> *Excélsior*, 22 de marzo de 1975.



tanto éste ya no tenía razón de ser; a pesar de ello, se siguió adelante con el acontecimiento, sólo que ahora el tema cambiaba: Fidel Velázquez anunciaba ante ese II Congreso Nacional Extraordinario que estaba autorizado por el Congreso del Trabajo para brindar todo su apoyo al SUTERM, o sea, la facción de Pérez Ríos y, al mismo tiempo, solicitaba la expulsión del "charro Galván (*sic*), que por enésima vez ha traicionado al movimiento obrero"<sup>18</sup>. Obviamente, la solicitud de Fidel fue acogida por el pleno y aprobada de inmediato, por lo que Galván, junto con los seis miembros estermistas del comité nacional se encontraron no sólo fuera de éste, sino fuera del sindicato, acusados de franca rebeldía, "de labor divisionista y contrarrevolucionaria, perversa y falaz" y de considerar al sindicato como un botín para satisfacer sus ambiciones de dominio<sup>19</sup>. Rafael Galván en particular era acusado de haber tomado atribuciones que no le correspondían; había tratado de crear un estado de inquietud dentro de la organización, lo que le había llevado a una confrontación con el resto del comité ejecutivo; había tratado de utilizar al SUTERM como plataforma de agresión contra el movimiento organizado de México y para controlar a la CFE "para poner en jaque a todas las instituciones nacionales y difundir sus principios ideológicos que siempre chocaron con el sentir patrio de los trabajadores"<sup>20</sup>. Por otra parte, se examinó también el caso de las secciones nu-

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Ibid.*, 23 de marzo de 1975. Héctor Barba (trabajo) fue sustituido por Héctor J. Hernández y Leonardo Rodríguez Alcaine; José Luis Borrego (acción social) por Florentino Ortega, Virgilio Cárdenas (organización) por Gerardo Cavazos, Moisés Lara (previsión) por Eduardo Lecanda, Rodolfo Calderón (tesorero) por Artemio Sandoval y Jesús Chávez (prensa) por Lisandro Lizama. Rafael Galván fue sustituido por Carlos R. Smith (*Excélsior*, 25 de marzo de 1975).

<sup>20</sup> *Solidaridad*, 2a. quincena de abril de 1975.

cleares, y la comisión respectiva decretó la expulsión de sus dirigentes, Arturo Whaley y Antonio Gershenson en primer término.

Los afectados, por su parte, impugnaron la decisión del congreso trayendo a colación el convenio de unificación que establecía que para el cambio de dirigentes era necesario el voto de por lo menos las tres cuartas partes de los miembros del sindicato<sup>21</sup>; repetían, además, las argumentaciones que habían hecho antes de la celebración del evento. A su vez, el SME hizo saber que consideraba que las conclusiones a que se había llegado eran perjudiciales y obstaculizan la unificación, pues "no se puede llamar seriamente a la unidad electricista democrática si se divide con criterio personalista y violencia manifiesta, al organismo que llamó a esta unidad". Exigía que no hubiera manos extrañas en el proceso de unificación, poniendo así fuera de lugar la actuación de Fidel Velázquez: "la afiliación a la CTM no implica que ésta intervenga en el SUTERM". Ponía en duda también el SME la existencia de una vida democrática dentro del SUTERM y se oponía a la unificación con un comité nacional y un sindicato divididos<sup>22</sup>.

La polémica prosiguió, y el movimiento de Galván tomó rumbos más amplios; pero Francisco Pérez Ríos ya no estuvo ahí para presenciarlo y su lugar fue ocupado por el diputado Leonardo Rodríguez Alcaine, ampliamente apoyado y aun asesorado por Fidel Velázquez. Así, las expresiones de apoyo a los electricistas democráticos no se hicieron esperar; un grupo de organizaciones sindicales independientes hacía saber que consideraban que el objetivo de Fidel Velázquez al intervenir en el problema era el de destruir cualquier resquicio de movimiento democrático y negaban toda validez al

<sup>21</sup> *El Sol de México*, 23 de marzo de 1975.

<sup>22</sup> "La auténtica democracia sindical no admite intromisiones exteriores", desplegado en *Excélsior*, 31 de marzo de 1975.

congreso, tanto por haber sido convocado violando los estatutos del sindicato como por la ausencia de los delegados del SME<sup>23</sup>.

En uno más de los mítines convocados por la Tendencia Democrática al que asistieron unas 5 mil personas, Galván anunció que continuaría con la batalla "sin cuartel contra el sindicalismo charro de Fidel Velázquez"<sup>24</sup>, y en una reunión con sus partidarios a principios de abril en la ciudad de Guadalajara, se elaboró y emitió un documento —conocido como la Declaración de Guadalajara— en el que se exponía su programa para llevar adelante la Revolución Mexicana. En él se ratificaban los conceptos que conforman el nacionalismo revolucionario y que hemos delineado al principio; se hacía hincapié en la lucha de los electricistas por la democracia sindical y la unión, así como su interés en una orientación nacionalista de la industria eléctrica. "La lucha de los electricistas democráticos —dice la mencionada declaración— siempre ha sido paciente y jamás ha intentado desgarrar o lesionar la industria eléctrica; pero sin embargo esta lucha no ha podido impedir que aquellos que se han aprovechado de la situación de la industria y del sindicato hayan utilizado métodos arteros para tratar de acabar con nuestra lucha, ya que atentamos contra sus fortunas malhabidas y privilegios".

Para el grupo galvanista existía "una relación íntima entre la desmovilización obrera y popular, que es impuesta como camisa de fuerza por el charrismo, y el caciquismo y la política desarrollista que sólo facilitan el saqueo del país por el imperialismo y sus socios dependientes, así como la transformación equívoca del patrimonio nacional en fuente de acumulación privada". Por ello era importante la nacionalización y la democracia revolu-

cionaria "con apoyo del movimiento obrero", cuyo peso político se encontraba reducido, con las consecuencias señaladas; la creciente movilización popular que se observaba entonces —agregaba la declaración—, se levantaba contra los "malos frutos" del desarrollismo y encontraba eco en sectores del gobierno. En contra de tal rumbo se hallaban, desde luego, los líderes del SUTERM y la propia CFE que conjuntamente auspiciaban tanto la corrupción en las compañías y en el sindicato, como la desnacionalización de la industria eléctrica: "La CFE hace derroche de los recursos nacionales al pagar a supuestos delegados al 'congreso'; además protege negocios sin cuento, encubre el contratismo desde que entrega a compañías constructoras fantasmales las obras, firma compromisos antinacionales con monopolios imperialistas como la General Electric, nutre a una cáfila de líderes falsos, que impiden la revisión de los libros por parte de los trabajadores y el control de los obreros sobre la administración. Los recursos para ocultar la responsabilidad y la ineptitud son la complicidad, el derroche, la corrupción y el bandidaje; es por eso que el charrismo es la primera línea de defensa de todo el sistema que ahoga los intereses nacionales".

En consecuencia, las agresiones a la TD lo eran a todo el movimiento obrero y a la nación, y formaban parte de los preparativos golpistas del imperialismo y socios, de donde el grupo galvanista concluía identificando al charrismo con el imperialismo.

Con base en las anteriores consideraciones, el movimiento democratizador desarrollaba una serie de puntos que constituían propiamente su anunciado "programa para llevar adelante la Revolución Mexicana" y que, resumidos, son los siguientes:

1. Democracia e independencia sindicales: reivindicación fundamental del movimiento obrero.
2. Reorganización general del movimiento obrero en sindicatos de rama en los cuales pre-

<sup>23</sup> "La lucha de los electricistas es la lucha de toda la clase obrera", desplegado en *Excélsior*, 4 de abril de 1975.

<sup>24</sup> *Excélsior*, 6 de abril de 1975.

valecerá la autonomía de cada sección o sindicato menor, con objeto de fortalecer al propio movimiento y evitar el sometimiento de organizaciones pequeñas. Estos sindicatos industriales deberán pelear por un contrato tipo para su rama hasta lograr el contrato-ley.

3. Sindicalización de todos los asalariados, habida cuenta de que más de la mitad de ellos no lo está.

4. Aumentos generales y escala móvil de salarios, procurando que los obreros no organizados alcancen también tales beneficios.

5. Lucha a fondo contra la carestía; congelación de precios de los artículos de primera necesidad, vigilada por comités populares. Desarrollo de canales de distribución de interés social que funcionen con apoyo del Estado. Lucha contra el mercado negro, expropiación o nacionalización de las empresas que provoquen carestía por lucro excesivo, así como reorientación de las empresas estatales para que sean manejadas con criterio social.

6. Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social, excluyendo de él a los patrones; perfeccionamiento de la medicina preventiva y desarrollo de la medicina del trabajo.

7. Educación popular y revolucionaria. Capacitación de los trabajadores con base en una orientación popular y revolucionaria, entendida como un sistema educativo con contenido socialista que ayude a entender los problemas del país y la forma de resolverlos. Luchar por el acceso de las masas a la educación en todos los niveles.

8. Vivienda obrera, congelación de rentas, municipalización del transporte colectivo, servicios municipales para todos.

9. Colectivización agraria, fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo agrario a terratenientes, nacionalización del crédito, del transporte de carga, de la maquinaria agrícola; planificación de la agricultura, supresión de intermediarios, colectivización de los ejidos, creación de combinados agrícolas e industriales, cooperativas de producción. Expropiación de la banca privada y reorganización de la estatal. Sólida alianza obrero campesina. Estatización o nacionalización de empresas que produzcan maquinaria agrícola.

10. Expropiación de empresas imperialistas, monopolio estatal y diversificación del comercio exterior, alianza orgánica con todas las naciones productoras que defienden sus materias primas; acuerdos comerciales, tecnológicos y científicos con países socialistas; asimilación de la ciencia y la tecnología de otros países.

11. Intervención obrera de la defensa, reorganización, ampliación y reorientación social, regeneración interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía, para que fun-

cione con fines sociales y de manera racional: eliminar la corrupción, el burocratismo y el despilfarro, así como el exceso de empleados de confianza, aviadores y altos sueldos a los funcionarios. Desarrollar la industria pesada estatal para eliminar la dependencia respecto de empresas transnacionales.

12. Fiscalización obrera, participación democrática de los trabajadores en el control de gastos, nóminas, contratos, planes de desarrollo, etcétera; vigilancia obrera en las empresas privadas para combatir la especulación, la evasión de impuestos, el boicot, la sustracción ilícita de ganancias del país, quiebras fraudulentas, etcétera.

La declaración de Guadalajara fue votada por aclamación por los electricistas que participaron en la concentración nacional efectuada en la Plaza de la Liberación de aquella ciudad, el 5 de abril de 1975<sup>25</sup>.

Es obvio que el programa propuesto rebasaba en mucho no sólo los planteamientos originales de la Revolución Mexicana, expuestos en los diversos planes de sus caudillos, sino las posibilidades de actuación del gobierno de Luis Echeverría, aun suponiendo que en estos tiempos el Estado gozara de la autonomía de que disfrutaba Cárdenas. La sola proposición galvanista de acabar con la corrupción implicaba ya todo un desacato, una irreverencia contra la mística de la era "revolucionaria" y, de no estar tan sólidamente cimentado, podría haber hecho trepidar todo el edificio construido con tanto amor... al dinero. El programa pretendía, pues, provocar reformas de forma y de fondo que constituirían modificaciones no sólo al gobierno, sino al aparato estatal mexicano con lo que, negándolo de palabra, la Tendencia Democrática se situaba de hecho en el campo de la oposición abierta.

## Los enfrentamientos

Por otro lado, la expulsión de Galván y sus seguidores no terminó con el proble-

<sup>25</sup> *Ibid.*, 15 de abril de 1975.

ma existente dentro del sindicato, puesto que quedaban ahí varios miles de trabajadores pertenecientes al ex STERM, a más de los nucleares que habían finalmente ingresado al SUTERM y que pertenecían también a la Tendencia Democrática. La política oficial, tanto de los líderes como de la empresa, consistiría ahora en sofocar, por medio de la violencia y la corrupción según aseguraban los galvanistas, la disidencia que de ese lado pudiera provenir, misma que, obviamente, era atizada por los expulsados. Para ello, la dirección del SUTERM llevaba a cabo, según denuncia de los afectados, una serie de maniobras para desarticular a las secciones del sindicato que eran adictas a Galván, principalmente la de Puebla, que se quejaba de ser objeto de toda clase de represalias por haber permanecido unida a la TD<sup>26</sup>. Mencionaban el caso, que consideraban un "artero golpe de provocación", de la agresión física contra dos trabajadores que se dedicaban a vacunar al personal, realizada por individuos al parecer bajo el efecto de drogas o alcohol<sup>27</sup>. Posteriormente, se había desarrollado en esa ciudad una asamblea que tenía la pretensión de destituir a la dirección sindical galvanista; pero los trabajadores presentes lo impidieron, provocando la ira de dos miembros del grupo contrario, Sergio Arellano Rivera y Alfonso Bautista Balbuena, que hicieron disparos contra los presentes. Ante tal situación, los líderes cetemistas de Puebla se retiraron, pero hicieron que el jefe del departamento de administración y trabajo, Héctor Sánchez Torres, se dedicara a defender a los pistoleros, utilizando para ello "su fuerza política"<sup>28</sup>. Denunciaban también que, en clara violación de los estatutos, estaban creando secciones nuevas, concretamente en Mazatepec y Atoto-

<sup>26</sup> *Ibid.*, 9 de abril de 1975.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 26 de agosto de 1975.

<sup>28</sup> "La provocación, derrotada por los electricistas poblanos", desplegado en *Ibid.*, 11 de octubre de 1975.

coyan<sup>29</sup>. Los electricistas de la región lagunera hablaban también de maniobras "de los líderes espurios... con el objeto de dividir a la sección e imponer líderes charros violando normas estatutarias", vulnerando los derechos democráticos de los trabajadores y desconociendo derechos laborales, todo ello en complicidad con funcionarios de la empresa<sup>30</sup>. En Aguascalientes, Saltillo y Chihuahua, los dirigentes nacionales habían desconocido a las direcciones seccionales electas por los trabajadores<sup>31</sup>.

A mediados de año se suscita un nuevo motivo de disensiones al anunciarse un alza general de tarifas del servicio eléctrico, a la cual el grupo de Galván se oponía, argumentando que el aumento lo pagarían las clases desposeídas del país y no los industriales, para quienes había tarifas especiales. "Los administradores de la electricidad nacionalizada, afirmaba la TD en un desplegado, carecen en absoluto de autoridad moral para demandar el más mínimo sacrificio económico a un pueblo ya de por sí sometido a inmerecidas privaciones y sufrimientos". Hacía referencia el desplegado a la situación interna de la CFE que, decía, era la razón para oponerse a un aumento que en otras condiciones serviría para mejorar la economía de esa industria en crisis financiera, técnica, administrativa y laboral: el cuantioso despilfarro de recursos resultante de su fragmentación, de los abultados sueldos a los funcionarios, a nóminas infladas por numerosos "aviadores", parientes o amigos de los anteriores, al contratismo viciado en que el comprador y el vendedor de mercancías o servicios son la misma persona y en el cual los propios líderes sindicales estaban coludidos; culpaban también a la ineptitud, a la improvisación y a la irresponsabilidad ad-

<sup>29</sup> *Excelsior*, 9 de abril de 1975.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 11 de junio de 1975.

<sup>31</sup> "Apoyamos la lucha de nuestros compañeros de Kelvinator", desplegado en *Excelsior*, 27 de mayo de 1975.

ministrativa, así como a la falta completa de planeación de la industria. Para apoyar su argumentación, daban algunas cifras que es pertinente reproducir, para dar una idea de la situación a la que todos esos defectos habían llevado a la industria eléctrica. La deuda de la CFE, que en 1974 ascendía a los 35,087 millones de pesos y que representaba el 20% de la deuda nacional total, había pasado en sólo 6 meses a la suma de 39,920 millones, o sea, 14% de aumento en tan breve lapso, rebasando prácticamente el valor de sus activos<sup>32</sup>. Tal postura era criticada por sus oponentes del SUTERM, que justificaban el alza en razón de la necesidad de ampliar el servicio; aseguraban que su oposición dejaba al descubierto los intereses que representaba Galván. "No sabe [Galván], decía Rodríguez Alcaine en otro desplegado, que la industrialización del país costó 180,000 millones de pesos sólo en subsidios"<sup>33</sup> y, al refutarlo, en realidad estaba completando la argumentación de su contrario añadiendo un dato estadístico que a éste se le había escapado.

Sin embargo, el foco de atención se centró durante estos meses de 1975 en la lucha por la reinstalación de los despedidos porque, a la expulsión de los dirigentes de la TD, siguió la aplicación de la cláusula de exclusión a otros 106 electricistas de planta, y el despido de 60 eventuales. Según Rodríguez Alcaine, la rescisión de los respectivos contratos estaba justificada; no se trataba de castigos por conducta antigremial ni por pertenecer a la TD, sino por causas señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como por ejemplo faltas injustificadas, paro de labores de 47 trabajadores en Salamanca y otros en los que sólo se decía que habían sido despedidos por la empresa "a petición sindical", pero sin especificar las causas; el recuento del líder electricista, como se ve,

<sup>32</sup> "El barril sin fondo de la CFE y las nuevas tarifas", desplegado en *Excélsior*, 22 de agosto de 1975.

<sup>33</sup> *Excélsior*, 4 de julio de 1975.

era demasiado incompleto pues se refería sólo al caso de unos 50 despedidos, cantidad que no cubría ni siquiera a los 67 de la sección Saltillo, que se encontraban en esas circunstancias y cuya expulsión del sindicato no era tocada por él. Posteriormente, proseguía Rodríguez Alcaine, el propio comité nacional del SUTERM había gestionado ante la CFE su reinstalación, pero Galván se había opuesto, presionándolos para que no regresaran a sus puestos con objeto de mantener ese foco de agitación<sup>34</sup>. Sin embargo, de ser así, los acontecimientos posteriores indicarían que los dirigentes del SUTERM estaban dispuestos a demostrar en cualquier circunstancia que en este país se hace su voluntad, aun en contra de las disposiciones presidenciales. En efecto, en estos meses se sucedió una serie de actos y protestas por tales hechos. El 3 de junio, los galvanistas presentaron una demanda de amparo contra el reconocimiento oficial, otorgado en abril, de los nuevos dirigentes del sindicato, con Rodríguez Alcaine a la cabeza; pero poco después, un asesor jurídico de la CTM y el SUTERM, Moisés Calleja, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, con lo que el anhelo de ver prosperar su demanda se vino abajo. Por otro lado, organizaron varias manifestaciones a las que asistieron no sólo electricistas, sino también trabajadores de otras empresas en conflicto o simplemente simpatizantes, como fueron los casos de Cuautla, Torreón, Tampico y, ante la ausencia de solución, anunciaron el acuerdo de realizar una marcha nacional a la ciudad de México y hacer estallar una huelga a nivel de todo el país.

En el terreno de las movilizaciones, la más espectacular —aunque no la más significativa— fue realizada con motivo del desfile obrero del primero de mayo, ocasión en la que las secciones democráticas del SUTERM se unieron al contingente del SME haciendo una columna de unos 40 mil trabajadores que pasaron frente al

<sup>34</sup> *Ibid.*, 17 de octubre de 1975.

palco presidencial con el puño en alto y coreando consignas nacionalistas y antimperialistas y contra el dominio oficial del movimiento obrero. Esa actitud, así como el grito que proferían: "Ese puño sí se ve", molestaron profundamente al presidente Echeverría, que los llamó fascistas y trató de bajar a la calle para enfrentárseles<sup>35</sup>. "Ningún puño crispado sustituirá a la bandera y al himno", declaró Echeverría, malinterpretando ese gesto, que es un emblema utilizado por los electricistas, según aclaraba Galván, desde hacía 60 años, o sea desde la fundación del primer sindicato, y que aparecía en su revista, en sus huelgas, en sus banderas, en su correspondencia y en toda ocasión<sup>36</sup>.

Finalmente, el 25 de septiembre el Presidente de la República ordenó la reinstalación de los despedidos mediante un convenio firmado entre los representantes de los trabajadores afectados y el director de la CFE, atestiguado por el secretario del Patrimonio Nacional, Francisco Javier Alejo. En el convenio se estipulaba el pago de 100% de los salarios caídos, el reconocimiento de los derechos de antigüedad, así como la restitución de todos los derechos legales y contractuales de los despedidos. No obstante, la opinión de los líderes oficiales no coincidía con la presidencial y, aun cuando en muchas secciones se cumplió con lo pactado, en otras esto fue impedido por el propio SUTERM. Así, el 30 de septiembre, día en que debía efectuarse la reinstalación, diversos grupos de choque y pistoleros bloquearon los centros de trabajo de Monterrey expulsando por la fuerza a los electricistas que ahí se encontraban; acto seguido asaltaron las instalaciones eléctricas de esa misma ciudad, una parte de la cual quedó a oscuras porque los alimentadores fueron desconectados. A continuación se dirigieron a Saltillo, donde nuevamente desalojaron a los reinstalados y

golpearon al inspector de Trabajo. En una manifestación que los mismos líderes cetemistas realizaron frente a sus locales en Monterrey, Rodríguez Alcaine reiteró, según denuncia de la TD, "que echaría mano de las armas para desaparecer a Rafael Galván y socios", en tanto que el secretario general de la CTM en Nuevo León, Raúl Caballero Escamilla, dijo que movilizaron a los grupos de choque de esa central para apoyar el movimiento de los trabajadores electricistas<sup>37</sup>. Por cierto que, dicho sea de paso, los promotores del paro eléctrico en Monterrey no sufrieron castigo alguno, ni siquiera una amonestación por los daños causados debido a la interrupción de la energía eléctrica en Monterrey, daños que se supone fueron cuantiosos por la importancia industrial y comercial de esa ciudad; en esta ocasión, los señores industriales y comerciantes guardaron también un respetuoso silencio, sin protestar por las pérdidas que el "apagón" les ocasionó. Y para demostrar que estaban dispuestos a impedir el cumplimiento de la orden presidencial —que así debe interpretarse el convenio del que hemos hablado— los líderes del SUTERM realizaron una asamblea general extraordinaria en la cual acordaron empujar a huelga "en el momento oportuno" a la CFE por lo que ellos consideraban un "cúmulo" de violaciones cometidas al contrato colectivo de trabajo e intromisiones indebidas en cuestiones sindicales por funcionarios de la CFE<sup>38</sup>; se referían, naturalmente, a la reinstalación de los trabajadores a los que el sindicato había aplicado la fatídica cláusula de exclusión que contenía el mencionado contrato y en la cual se escudaban para expulsar de la organización a quienes seguían inconformes con el curso de los acontecimientos. Los líderes oficiales impugnaban ahora el hecho de que el convenio había sido suscrito por un "señor que responde al nombre de Héctor Barba

<sup>35</sup> *Ibid.*, 2 de mayo de 1975.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 3 de mayo de 1975.

<sup>37</sup> "Los charros sabotean la industria eléctrica", desplegado en *Excélsior*, 4 de octubre de 1975.

<sup>38</sup> *Excélsior*, 4 de octubre de 1975.

García”, quien como se recordará, era miembro de la TD y a quien Rodríguez Alcaine negaba personalidad para representar a los trabajadores y de paso restaban toda importancia al testimonio del secretario del Patrimonio Nacional, tergiversando su actuación puesto que también le negaban una “personalidad jurídica dentro de la CFE para celebrar ningún convenio”<sup>39</sup> de la cual nunca se habló.

De esta manera luchaban los líderes oficiales por la unidad interna del sindicato: hacían uso de la violencia, chantajeaban a la CFE, realizaban una campaña de presiones políticas y desafiaban al propio Presidente de la República; el resultado es altamente ilustrativo, pues esos métodos probaron ser efectivos, ya que poco después las autoridades laborales acordaron anular el convenio de marras<sup>40</sup>, en tanto que la CFE firmó uno nuevo con el SUTERM, en el cual obviamente ya no se habló de reinstalación de despedidos. Al referirse al problema, Rodríguez Alcaine aseguraba que se oponía a la reinstalación porque su organización no aceptaba “en los términos de su propia constitución, tendencias partidistas con intenciones de dividir al sindicato”, además de que los expulsados eran rechazados por la mayoría; la democracia, aseguraba el líder, “la utilizamos como arma para defender los justos derechos de la inmensa mayoría de trabajadores que nos apoyan, y no como arma demagógica y de engaños a los trabajadores, y prueba de ello es que en este caso, como todos los que seguimos en nuestro trabajo cotidiano, tienen la aprobación y el consenso de la masa”<sup>41</sup>.

Debe hacerse notar que las anteriores declaraciones contienen dos elementos manejados también por Galván, esto es, la unidad del SUTERM y la democracia. Sobre esta última es inútil hacer comentarios tratándose de declaraciones hechas

por dos dirigentes sindicales de este país, México; pero sobre la cuestión de la unidad vale la pena hacer una breve reflexión, en el sentido de que la política de la CTM, no declarada pero pragmática, ha sido la de impedir la formación de grandes sindicatos en razón de que consideran que en ellos es más difícil la aplicación de la “democracia dirigida”, esto es, su control y manipulación. Saben por experiencia que, en cuanto una organización adquiere ciertas dimensiones, las bases empiezan a tomar parte en las decisiones y surgen los problemas o sea, es más difícil de controlar.

En cuanto a Galván, él clamaba que era hora de que “las fuerzas progresistas de los trabajadores y del gobierno, el Presidente de la República entre ellos, presentaran un frente común al jefe de los fascistas, el generalísimo Fidel Velázquez”, a quien acusaba de ser el promotor de la violencia en el conflicto<sup>42</sup> y a quien señalaba como quien verdaderamente había remplazado al difunto Pérez Ríos en la dirección del movimiento. Fidel Velázquez, había dicho en otra ocasión Galván, tiene tanto poder por estar dentro de las fuerzas obreras de la CIA, por medio de la ORIT<sup>43</sup>.

Es ese tal vez el punto más alto de la actividad de la TD, y el momento en el cual todas las fuerzas sindicales independientes así como lo movimientos políticos democráticos y de izquierda en general se encuentran girando en torno a ella; prueba de esto es la gran manifestación que se llevó a cabo el 15 de noviembre, a convocatoria de la misma. Al anunciar su celebración, la TD señalaba las demandas que habían de ser apoyadas en ella, que eran fundamentalmente las contenidas en la declaración de Guadalajara, haciéndose hincapié en la unidad de los electricistas a nivel nacional. En este pun-

<sup>39</sup> *Ibid.*, carta en “Foro”, 17 de octubre de 1975.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 15 y 16 de octubre de 1975.

<sup>41</sup> *Ibid.*, carta citada.

<sup>42</sup> “Basta de chantajes”, desplegado en *Excélsior*, 21 de octubre de 1975.

<sup>43</sup> “¡Basta de agresiones!”, desplegado en *Excélsior*, 21 de mayo de 1975.

to, por cierto, había de sufrir un tropiezo en razón de que el SME, al que concretamente se refería, decidió no tomar parte en la manifestación, arguyendo que en ella intervendrían elementos ajenos a ese asunto, con lo cual la TD se apartaba de uno de los principios más importantes: la unificación. A pesar de ello, un contingente del SME se sumó a la demostración, que los organizadores pronosticaban reuniría a unos 25 mil electricistas y 50 mil personas en total, cifra ampliamente rebasada, ya que se calcula en 150 mil el número de asistentes pertenecientes a unas 70 organizaciones sindicales y políticas, que desfilaron durante más de tres horas por las calles de la ciudad<sup>44</sup>, constituyendo así la manifestación más importante no sólo de las organizadas por la TD, sino de las efectuadas en el país en los años que siguieron a 1968. En su discurso, Rafael Galván volvió a lanzar ataques al sindicalismo oficial, y aseveró que la concentración era el primer paso para rescatar a los obreros del manipuleo "charro", y que ese fenómeno, el charrismo, era el medio por el cual se había arrebatado al nacionalismo revolucionario mexicano su base oficial más firme, el proletariado, igual que se había hecho en el campo mediante el caciquismo. Anunciaba el fin de tal situación en razón del agravamiento de las condiciones internas del país y de la correlación de fuerzas a nivel internacional que favorecía los cambios revolucionarios. La reanudación del proceso histórico en sentido progresista, agregaba, se tendría que basar en la reconstitución de la base social destruida en los años sesenta. Para finalizar, Galván indicó que, de continuar la represión, el siguiente paso sería la huelga nacional<sup>45</sup>.

Las reacciones en el mundo sindical oficial no se dejaron esperar, pero mostraron las diferencias que existían en él. Ángel Olivo Solís, líder de la Confedera-

ción Obrera Revolucionaria (COR), opinó que la manifestación había sido numerosa debido a que participaron personas no sólo ajenas al movimiento, sino que además estaban en manos de gente que trataba de perturbar las instituciones y que no respondía a los requerimientos de la revolución; "pero nosotros, prometía Olivo Solís, trataremos de reconquistar a estas personas, dándoles mayor vida democrática a los sindicatos"<sup>46</sup>. El SUTERM, por su parte, acusaba a Galván y su "grupo de trotskistas", de estar haciendo el juego a grupos subversivos manejados desde el exterior, tales como la democracia cristiana de Venezuela, el Partido Comunista, los trotskistas, el FAT y otros. En reunión del Congreso del Trabajo se discutió el asunto, y se aseguró que Galván, junto con Arturo Whalley y Antonio Gershenson, dirigentes de los trabajadores nucleares, y todos ellos en alianza con "grupos extremistas que están en contra de los intereses nacionalistas", amenazaban con hacer paros locos; pero lanzaban otra acusación que, de tomarse en serio, podía ser de mucha gravedad: pretendían extraer el material del reactor nuclear y distribuirlo estratégicamente para provocar un problema de radioactividad en el Distrito Federal y en Toluca; para prevenir que los galvanistas llevaran a cabo sus planes, dignos de una película de James Bond, los líderes institucionales presentaron una formal denuncia ante la Procuraduría General<sup>47</sup>. Sin embargo, tal parece que la paranoia institucional no hizo mucha mella en el procurador Pedro Ojeda Paullada, que la recibió y prometió "estudiarla". Era inconcebible, y así lo declararon Whalley y Gershenson, que cualquier persona tuviera acceso a materiales semejantes que eran guardados en cajas de seguridad custodiadas por efectivos militares; la denuncia, según los líderes de la TD, era una farsa que constituía

<sup>44</sup> *Excelsior*, 16 de noviembre de 1975.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> *Ibid.*, 17 de noviembre de 1975.

<sup>47</sup> *Ibid.*, 24 de noviembre de 1975.



una evidencia de que tanto Fidel Velázquez como el movimiento obrero institucionalizado se encontraban a la defensiva ante el incontenible avance de la democratización sindical, y por tal razón ejecutaban maniobras para preparar a la opinión pública, con objeto de someter por la violencia a su movimiento. "Si ellos hablan de sabotaje, decía Galván, es que ellos están preparando el sabotaje". Sobre este particular, agreguemos solamente que el procurador Ojeda Paullada declaró después que había comprobado que los acusados siempre acudían a los lugares citados y que estaban dispuestos a presentarse ante él en cualquier momento<sup>48</sup>, con lo cual por lo menos restó dramatismo, si no es que efectividad, a la denuncia.

La acusación de que Galván pretendía realizar "paros locos" tenía como base el anuncio hecho por éste de que habían acordado que, de ser necesario, se iría a una huelga nacional, lo cual fue ratificado en declaraciones hechas el 23 de noviembre conjuntamente con el anuncio de que, en vista de los resultados de la concentración del día 15 anterior, convocaban a una jornada nacional de solidaridad con su causa, a celebrarse por medio de manifestaciones simultáneas en 30 ciudades del país el día 28 del mismo mes. A las peticiones habituales, se sumarían ahora otras dos, a saber la de tarifas eléctricas bajas para el pueblo, debido a que recientemente se había acordado un aumento al cual el líder electricista se había opuesto, y la suspensión del subsidio que la CFE otorga a empresas imperialistas, según había reconocido el propio director de la empresa, como hemos anotado antes. Pero en esta ocasión la movilización se iba a encontrar con obstáculos de consideración; con el argumento de que "la violencia se contrarresta con la violencia", Fidel Velázquez anunció el mismo día que el Congreso del Trabajo había decidido realizar una "se-

mana de la unidad sindical" que culminaría con una manifestación a realizarse el mismo día y a la misma hora que la de la TD<sup>49</sup>. Como preludio al posible enfrentamiento, los líderes del SUTERM se habían apoderado por la fuerza del edificio de la sección del Instituto Nacional de Energía Nuclear, en la calle Carolina.

Por su parte, el regente Octavio Sentíes resolvió negar a ambos bandos la autorización para realizar sus manifestaciones "por tener intereses encontrados" que podrían provocar daños a terceros<sup>50</sup>. La prohibición fue calificada por Fidel Velázquez como una medida adecuada, agregando sin embargo que no tenían el propósito de dejar a los galvanistas dueños de la calle<sup>51</sup>; éste era el verdadero propósito de su manifestación, es decir, demostrar que ellos también podían, y con mayor facilidad, organizar una gran concentración, sin duda superior a la de la TD. Y en ello tenían toda la razón, aunque el significado de una y otra fuese totalmente diferente tanto por los medios con que contaba cada una de las partes, como por la composición de las respectivas demostraciones.

Por otro lado, Fidel Velázquez traía a colación el que, según decía, ellos habían solicitado en primer término el permiso para realizarla; de cualquier manera, el anuncio había sido hecho casi simultáneamente, y el asunto de la solicitud de permiso era secundario ante la posibilidad de enfrentamientos que, efectivamente, el mismo líder había previsto y estaba dispuesto a que se realizaran de ser necesario. De otra manera, la manifestación oficial hubiera constituido un claro sabotaje a la que organizaba el grupo galvanista, puesto que comprendían bien que el gobierno acabaría por solucionar el problema en la forma en que lo hizo. La TD, a su vez, hizo saber que, aun sin la

<sup>49</sup> *Ibid.*, 24 de noviembre de 1975.

<sup>50</sup> *Ibid.*, 26 de noviembre de 1975.

<sup>51</sup> *Ibid.*, 27 de noviembre de 1975.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 25 y 27 de noviembre de 1975.

prohibición, ellos habían tomado la determinación de no salir a la calle tan pronto como supieron que el Congreso del Trabajo desfilaría a la misma hora y casi en el mismo lugar<sup>52</sup>. Pero en un manifiesto a la nación, la TD declaraba que la prohibición había tenido la intención de evitar que se repitieran las amplias muestras de solidaridad que se habían hecho evidentes en la anterior concentración y conseguir que el anuncio de huelga no llegara a una propuesta formal; el gobierno, acusaba el manifiesto, había puesto a la disposición de sus líderes la red nacional de radiodifusión para que a través de ella "virtieran toda su bilis y sus iracundas amenazas Fidel Velázquez y sus charros". Ponía en duda la pretendida neutralidad gubernamental y para explicar la suspensión del acto se traía a colación el ya evidente fracaso de la política de "desarrollo compartido" del presidente Echeverría, si bien se culpaba de ello a los empresarios y a los líderes institucionales. De todos modos, hacía notar que "el gobierno había sido arrastrado hasta la zona de influencia de la más conservadora derecha, que sólo desea la disolución de todo movimiento verdaderamente popular..." Así, continúa el manifiesto, mientras el gobierno se crea en la obligación de sincerarse con los oligarcas económicos que él mismo propicia, se alejará más y más del pueblo como base de su estabilidad y caerá dentro de la órbita de quienes han impuesto un política contraria a la que durante cinco años el presidente Echeverría ha proclamado como salida a una crisis que cada día se profundiza y extiende más<sup>53</sup>. El lenguaje, como puede observarse, es ya más radical, tal vez porque para entonces el propio Galván ya estuviera convencido de que el nacionalismo revolucionario no cabe, como él pretendía, dentro de las filas del gobierno, por más que el jefe del Estado lo

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> "Manifiesto a la Nación", desplegado de la TD del SUTERM, en *Excélsior*, 28 de noviembre de 1975.

hubiera tratado de revivir, todo o en parte, durante ese sexenio.

En los días siguientes a estos acontecimientos, el SUTERM celebró su III congreso, en el cual se volvió a tratar el asunto de la unificación y del conflicto intergremial que enfrentaban. Con ese motivo, Rodríguez Alcaine reconoció que era correcta la acusación lanzada por sus contrincantes en el sentido de que usaba pistola; lo hacía, según confesaba, para "poder defender a los compañeros de cualquier agresión que se intente contra ellos; sólo así —agregó—, con armas al cinto, podremos desalojar a los malos dirigentes del movimiento obrero". Fidel Velázquez, por su parte, aseveró que si alguien podía ostentar el título de "tendencia democrática", esos eran la CTM, el Congreso del Trabajo y el SUTERM que, dijo, "siempre estarán abiertos para los equivocados, mas no para los líderes extremistas y fracasados"<sup>54</sup>.

Como complemento de los poco ortodoxos métodos de Rodríguez Alcaine para defender a los trabajadores, la dirigencia nacional del SUTERM hacía saber a los agremiados en todo el país cuál era su plan de trabajo y su táctica para lograr la unidad interna y la eliminación definitiva de la TD. En circular que se hizo llegar a todas las secciones, se asentaba su decisión de reformar el estatuto del sindicato porque sólo en esa forma podrían "someter a la mayoría de las secciones... que no quieren reconocer a esta dirección nacional". Se trataría de lograr la participación de los trabajadores en la junta de gobierno de la CFE, "en los términos de la nueva Ley del Servicio Público", pero sería necesario definir quién participaría en ella "ya que nosotros por ningún motivo permitiremos la participación de quienes no han querido *someterse* a esta dirección". Respecto a la unificación con el SME, la circular advertía que sólo tratarían el asunto con el secretario general y el comité ejecutivo de esa organización porque "si de-

<sup>54</sup> *Excélsior*, 29 de noviembre de 1975.

jamós la unidad en manos de los trabajadores como masas es seguro que se provocará anarquía y al hacer elecciones, los de la Tendencia [Democrática] se aprovecharían para apropiarse de la dirección del nuevo sindicato que se constituirá". Finalmente, hacían votos por que las buenas relaciones con los funcionarios de la CFE continuaran con objeto de que siguieran dándoles "su apoyo político y económico en contra de la tendencia galvanista"<sup>55</sup>.

Altamente significativo es, a no dudar, el uso en esta circular del verbo "someter" al referirse a los métodos para lograr la paz interna en el sindicato; pero también lo es el hecho de que hablen sin mayores tapujos de la ayuda que habían venido recibiendo desde siempre de la CFE en su lucha contra la depuración del medio sindical en el gremio electricista y que está en la base del triunfo de los líderes institucionales. Observemos también que, no obstante que siempre ha insistido en que los galvanistas sólo constituyen un grupo minúsculo sin importancia, ahora admite la posibilidad de que si en unas elecciones participaran las masas, la TD podría resultar triunfadora.

Los meses siguientes fueron de gran actividad para la TD y obviamente también para el movimiento obrero institucional, que parecía estar siempre a la defensiva; a cada manifestación convocada por la primera, respondía la segunda con una contramanifestación para sabotearla. Después de la suspensión de la concentración del 28 de noviembre, la TD hubo de suspender otra el 20 de enero y otra más el 28 de febrero, esta vez por prohibición del regente de la ciudad a causa del anuncio del SUTERM y del PRI de que se haría, el mismo día, un acto de apoyo a José López Portillo, futuro sucesor de Luis Echeverría; pero en provincia las cosas marchaban mejor: el 31 de enero Galván había podido

reunir un total de 40 mil manifestantes en 17 ciudades del interior de la República, y un número considerable pero menor en otras 7 localidades también de provincia en sendas demostraciones el 14 y 21 de febrero. Finalmente, el 20 de marzo ambos bandos pudieron verificar simultáneamente sus respectivas manifestaciones. Varias organizaciones oficiales, entre las que se contaban la CNOP, el llamado Pacto de Ocampo (campesinos) y la CNC, anunciaron que se unían al Congreso del Trabajo pretextando la tradicional concentración anual de esta organización en homenaje a Benito Juárez; a ellos se unió también el partido del gobierno y conjuntamente celebraron, en efecto, una enorme concentración (se mencionó la cifra de 500 mil personas) en la Plaza de la Constitución. Al mismo tiempo se realizó otra en el monumento a la Revolución en apoyo a la TD y sus reivindicaciones, a la cual se unieron el PC, los sindicatos universitarios, y otras organizaciones independientes<sup>56</sup>. En ambas manifestaciones se pronunciaron discursos con los temas de siempre, pero la temida confrontación no se presentó.

A principios de marzo se produjo una descompostura en la planta número 1 de Puebla, y el SUTERM lo atribuyó a sabotaje de la TD, máxime que los trabajadores poblanos, que pertenecían a este grupo, se opusieron a la entrada de 30 individuos ajenos al personal de la empresa que iban supuestamente a reparar la avería, y dejaron entrar sólo a uno que consideraron estaba capacitado para realizarla<sup>57</sup>. Al incidente siguió la provocación: una vez que se hubo reparado el daño, el despacho nacional de carga de la empresa ordenó que dos unidades generadoras de turbogás fueran puestas fuera de servicio y desconectados los circuitos eléctricos, pero los trabajadores pudieron reanudar el servicio al tiempo que presentaban una demanda contra quienes resultarían

<sup>55</sup> Circular citada por Carlos Pereyra, "Quiebra de funciones", *Excélsior*, 1º de diciembre de 1975. Subrayados nuestros.

<sup>56</sup> *Excélsior*, 21 de marzo de 1976.

<sup>57</sup> *Excélsior y El Día*, 5 de marzo de 1976.

responsables del acto que calificaban de sabotaje<sup>58</sup>.

Ese mismo mes, los líderes del SUTERM y los de la TD volvieron a hablar de recurrir a la consulta de las bases, sólo que cada bando proponía diferentes medios, pues mientras Galván consideraba que para restablecer la legalidad en el sindicato era necesario realizar un referéndum, Rodríguez Alcaine solicitaba al secretario del Trabajo, Gálvez Betancourt, un recuento para saber de qué lado estaba la mayoría, y hacer desaparecer así a la TD. Era preciso dilucidar, decían los líderes institucionalizados, si ésta era verdaderamente un movimiento sindicalista o constituía en realidad un movimiento político disfrazado; no era posible soportar más la presencia de una minoría activista, indisciplinada y con evidentes fines subversivos, que pretendía imponer su voluntad e intereses a las decisiones mayoritarias. Agregaban que, de los 30 mil trabajadores de la CFE, 27 mil pertenecían a SUTERM, y al mismo tiempo ponían en guardia a algunas autoridades del trabajo que, según afirmaba Rodríguez Alcaine, estaban auspiciando algunas sugerencias de la TD sobre la forma de llevar a cabo la consulta, esto es, se inclinaban por hacerla por medio del referéndum, al cual ellos se oponían porque, decían, "esas cosas las saben hacer muy bien" los contrarios<sup>59</sup>, afirmación que habría que completar diciendo que ellos, los líderes institucionales, preferían el otro método porque en él participarían de lleno las autoridades laborales, que obviamente los favorecerían, porque esto el gobierno también lo sabe hacer muy bien.

El desfile del primero de mayo de ese año fue "animado" en la ciudad de Puebla por un gran contingente de electricistas y otros sindicalistas independientes que irrumpió en la celebración oficial en

<sup>58</sup> "Provocación en Puebla", *Solidaridad*, 2a. quincena de marzo de 1976.

<sup>59</sup> *Excélsior*, 23 de febrero, 5, 20 y 21 de mayo de 1976.

apoyo al rector de la universidad poblana y solicitando la intervención del gobernador Toxqui Fernández para lograr la liberación de los rehenes que estaban en poder de una organización llamada FEP (Federación de Estudiantes de Puebla)<sup>60</sup>.

A mediados de ese mes se hizo un nuevo esfuerzo por agrupar y coordinar la acción de los sindicatos y organizaciones independientes de izquierda al iniciarse, el día 14, la Primera Conferencia Nacional de Insurgencia Obrera, Campesina y Popular; participaron en ella, además de la TD, los dos sindicatos existentes en la UNAM, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, la Asociación Nacional de Productores de Caña de Azúcar, el Sindicato de Trabajadores del Infonavit, la sección 17 (Tesorería) del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del DF, etcétera. Al explicar los objetivos del nuevo intento, Galván decía que buscaba "impulsar el movimiento revolucionario, porque en la medida que éste avance, en esa medida se logrará ampliar y consolidar la verdadera alianza revolucionaria"; pero dejaba bien claro que no era un movimiento de oposición al gobierno<sup>61</sup>, con lo cual se podía vislumbrar también alguna discrepancia en su seno, puesto que en ese intento participaban agrupaciones como el SPAUNAM y el STEUNAM, que en esos momentos se mostraban completamente opuestos al régimen.

Aparentemente como respuesta a este nuevo esfuerzo de los dirigentes de las numerosas agrupaciones que tomaban parte en él, y de hecho reconociendo que se encontraban frente a un reto, los líderes institucionales anunciaron la celebración de una asamblea plenaria de la CTM para elaborar un programa de acción contra la TD, el FAT y otras 11 organizaciones extremistas coludidas, según ellos, con grupos fascistoides que pretendían "desquiciar el

<sup>60</sup> *Ovaciones*, 2 de mayo de 1976.

<sup>61</sup> *Excélsior*, 15 de mayo de 1976.

movimiento obrero con actitudes farsantes y engañosas<sup>62</sup>, clara alusión a la celebración de la conferencia mencionada. La asamblea de marras se celebró el 24 de mayo, a puerta cerrada y con severa vigilancia. De momento no se dio información alguna acerca de lo tratado en ella; pero sí se insistió en que se había discutido la elaboración de un "programa para combatir a los enemigos del movimiento obrero"<sup>63</sup>. Al día siguiente, se informó que habían tomado la decisión, por enésima vez, de hacer una limpia de líderes corruptos (*sic*) dentro de la CTM, para que su imagen mejorara, se fortalecieran sus filas y se lograra una mejor posición frente a sus enemigos, enumerados por Fidel Velázquez: la TD, la Insurgencia Obrera y Campesina, el FAT, la Liga 23 de Septiembre, el PC y otros grupos de menor importancia "que han tratado de agredir a las instituciones y al movimiento obrero", minar las filas de su agrupación destruyendo su estructura y restándole autoridad moral (*sic*) para "que se desvíe del camino de la Revolución que ha tomado". Todos estos grupos, agregaba Fidel Velázquez, "constituyen un movimiento que forma parte de una conjura internacional"<sup>64</sup>.

### La huelga política

En el mes de junio, Rafael Galván dio un paso que mostraba su exasperación ante la situación que se había creado y constituyó el principio del fin de su movimiento; dadas las condiciones existentes en ese momento, no sólo en el medio sindical con el conflicto electricista y la insurgencia obrera, sino en el nacional, cuando el ambiente preelectoral ocupaba la atención de todo el mundo político y no se sabía a ciencia cierta cuál era la posición del nuevo mandatario designado, la actitud de Galván pa-

recía un recurso extremo para forzar una solución en cualquier sentido. Así, el día 12 se reunió con 300 líderes electricistas de la República para discutir las medidas a tomar en adelante, y se decidió demandar a la CFE y emplazarla a huelga por violaciones al contrato colectivo así como para presionar por el reconocimiento de la TD por parte de la empresa, por un aumento de salarios y prestaciones. Se anunció que para apoyar esa nueva acción, realizarían una marcha el día 19 en el Distrito Federal, previa al estallido de la huelga que se había fijado para el día 30, es decir, la víspera de la ratificación en urnas del nombramiento de López Portillo como presidente en turno para el sexenio siguiente<sup>65</sup>, tal vez con la intención de aprovechar la coyuntura de ese acto político, pues el gobierno, calculaba quizás Galván, no se arriesgaría a ejercer la represión, ya que esto restaría votos al partido oficial, como sucede en países adelantados donde ese mecanismo funciona eficazmente.

El emplazamiento respectivo se entregó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual obviamente lo declaró ilegal el mismo día, explicando que, en vista de que el SUTERM era el titular del contrato colectivo, esa organización era la única facultada para emplazar a huelga a la CFE; además, la demanda era improcedente, explicaba la JFCyA, debido a que la formulaba un grupo de trabajadores reunidos en una coalición y no en un sindicato<sup>66</sup>, argumento no muy sólidamente fundamentado puesto que los artículos 354, 355 y 375 de la Ley Federal del Trabajo permiten la acción de los trabajadores en esa forma, aun cuando exista un sindicato en el centro de trabajo.

La resolución de la junta fue calificada por Galván como ilegal y atentatoria al derecho de huelga, acusando a la vez a ese organismo de estar al servicio del charrismo sindical; la negativa, según el mismo líder,

<sup>62</sup> *Ibid.*, 23 de mayo de 1976.

<sup>63</sup> *Ibid.*, 25 de mayo de 1976.

<sup>64</sup> *Ibid.*, 26 de mayo de 1976.

<sup>65</sup> *Ibid.*, 13 de junio de 1976.

<sup>66</sup> *Ibid.*, 16 de junio de 1976.

demostraba que los líderes charros eran dueños no sólo de los sindicatos, sino también de los tribunales laborales<sup>67</sup>. A la vez, anticipaba la posibilidad de que la “férrea alianza de intereses turbios” con que hasta entonces habían tropezado aprovechara el anunciado movimiento huelguístico para confundir, desorientar y darles el tiro de gracia; se refería ahora no sólo a sus tradicionales enemigos, sino a las agresivas exhortaciones de Gustavo Guerra Castañón, a la sazón candidato o, más bien dicho, senador designado por el PRI para representar en la Cámara Alta a Coahuila y presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña (*stc*) Propiedad, quien había incitado al pueblo a tomar las instalaciones de la CFE en todo el país, supuestamente “en defensa de los legítimos intereses de los mexicanos y para evitar a toda costa una huelga loca y arbitraria”<sup>68</sup>. Explicaba además Galván que el haber fijado el estallido de la huelga para la víspera de las elecciones, no constituía un reto al gobierno<sup>69</sup> con el cual siempre estaban dispuestos a aliarse. Tanto él como los otros dirigentes democráticos veían con claridad el peligro inmediato; estaban conscientes de que ello podría significarles “el cese masivo, la cárcel o la tumba” ya que, pronosticaban, el acto pondría fatalmente en movimiento a fuerzas oscuras cuyo propósito era impulsar un brusco viraje a la derecha que se iniciaba ya, como lo probaba la persecución a que se les había sometido. Daba a entender la TD que ese desplazamiento a la derecha se expresaba también en el hecho de que el poder público seguía favoreciendo a los “charros” y caciques, cerraba el paso a toda democratización real y hacía trizas al orden jurídico para mantener el desorden en las empresas nacionalizadas y estatizadas<sup>70</sup>.

<sup>67</sup> *Ibid.*, 18 de junio de 1976.

<sup>68</sup> *Ibid.*, 20 de junio de 1976.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 18 de junio de 1976.

<sup>70</sup> “La huelga eléctrica hasta después de las elecciones”, desplegado en *Ibid.*, 28 de junio de 1976.

Decidida, no obstante, a llevar adelante su plan, la TD presentó una demanda de amparo para que se revocara el dictamen de la Junta, y exigía que la Secretaría del Trabajo llamara a la CFE para solucionar con sus líderes el conflicto y evitar el paro; se oponía, desde luego, a que tales conversaciones se hicieran entre la empresa y el SUTERM, porque alegaba tener más elementos que el sindicato<sup>71</sup>.

Con motivo del aviso de huelga, ambos bandos volvieron a anunciar sendas manifestaciones; el SUTERM y la CTM para denunciar a la Insurgencia Obrera, Campesina y Popular que seguía, según ellos, el camino de la subversión, e incitaba “al pueblo a la violencia para instaurar en México un régimen dictatorial con la consiguiente supresión de las garantías individuales y colectivas de que ahora se disfruta”; el paro de la TD, insistía Fidel Velázquez, era con fines políticos para entorpecer las próximas elecciones<sup>72</sup>. En cuanto a la manifestación a favor de la TD, era organizada por los dos sindicatos de la UNAM y debía llevarse a cabo dentro de los recintos universitarios, en el auditorio Justo Sierra, rebautizado por los estudiantes como *Cbe* Guevara. El SPAUNAM publicaba un desplegado el mismo día en que debían celebrarse las manifestaciones, 24 de junio, en el cual hacía un análisis de la importancia del movimiento de los electricistas que, sostenía, había propiciado y estimulado la consolidación de organizaciones sindicales democráticas y había constituido la vanguardia de la insurgencia sindical en México. “Esta lucha, opina el sindicato universitario, es decisiva para abrir un mayor margen de libertades democráticas y de acción sindical”<sup>73</sup>. El SME, por su parte, seguía guardando sus

<sup>71</sup> *El Sol de México*, 22 de junio de 1976.

<sup>72</sup> *Excélsior*, 22 de junio de 1976 y *Extra*, 23 de junio de 1976.

<sup>73</sup> “El país tiene derecho a una alternativa digna de su historia”, desplegado en *Excélsior*, 24 de junio de 1976.

distancias respecto de los dos contendientes, y anunciaba que no participaría en el mitin del Congreso del Trabajo por respeto a todos los trabajadores de la industria eléctrica<sup>74</sup>. Otras voces, menos comprometidas directamente, pensaban que la huelga era inoportuna, impolítica y provocativa “no obstante su noble causa”; el movimiento serviría para que las autoridades, exasperadas y azuzadas por el sindicalismo oficial, asestaran a la TD un severo golpe<sup>75</sup>.

Entre tanto, en los medios oficiales se optaba por tratar por diversos medios de disuadir a Galván de llevar a cabo su movimiento. Luis Echeverría exhortaba a los electricistas a deponer “sus diferencias gremiales en favor de todas aquellas coincidencias que siempre los han identificado”; al mismo tiempo, reiteraba que su gobierno no quería influir en el libre desarrollo de la democracia obrera y por lo tanto no intervendría para imponer una solución que tendría que ser momentánea y condicionada, y que sólo traería serios problemas posteriores<sup>76</sup>. Pero el procurador de Justicia era más claro y contundente: la huelga no afectaría al proceso electoral, pero sí a la economía, y podía considerarse como un delito contra el servicio público federal; en consecuencia, de estallar el movimiento, Galván y sus seguidores serían considerados como reos de tal delito<sup>77</sup>.

La intervención del presidente Echeverría convenció a los dirigentes de la TD de que debían aplazar su movimiento; la decisión había sido tomada durante una reunión de su Consejo Nacional, tenida en Puebla el día 26, y lo hacían “para no interferir de manera alguna en las elec-

ciones constitucionales y para dejar una vez más constancia de las posiciones que ha sostenido y sostiene (la TD) al defender, junto con los intereses democráticos de los trabajadores electricistas, el superior interés de la nación” y como prueba de que querían solucionar el problema por medio del diálogo, no obstante el sabotaje, la violencia y los despidos de que eran objeto por parte del SUTERM y la CFE.

En el despliegado en el cual anunciaban la posposición de la huelga, se planteaba de nueva cuenta sus principales reivindicaciones, a saber: reinstalación de todos los trabajadores despedidos por razones políticas, garantía de no intromisión de la CFE en asuntos internos del SUTERM y el cumplimiento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, especialmente en relación con la integración inmediata de la industria eléctrica nacionalizada<sup>78</sup>.

La nueva fecha para el estallido de la huelga fue fijada para el 16 de julio a las 18 horas y, dada la distribución de los elementos de la TD, se calculaba que afectaría sobre todo a las ciudades de Guadalajara y Puebla. La guerra de comunicados, amenazas, advertencias e injurias arreció. El líder máximo de la CTM lo calificaba de “paro loco” con fines políticos promovido por una minoría del SUTERM que por ese medio buscaba presionar al gobierno para que se cumplieran sus pretensiones, en tanto que Rodríguez Alcaine aseveraba que no estaban dispuestos a dialogar con los disidentes porque ese grupo propugnaba un cambio de arriba hacia abajo, y de lo que se trataba era de lograrlo de abajo hacia arriba mediante elecciones por voto secreto, universal y directo como siempre lo había hecho<sup>79</sup>, afirmación esta última no del todo correcta, puesto que ese método ha sido abolido desde hace tiempo en toda la

<sup>74</sup> *Excélsior*, 24 de junio de 1976.

<sup>75</sup> Abraham López Lara, “Noble causa, mal momento”, en *Excélsior*, 28 de junio de 1976.

<sup>76</sup> *Excélsior* y *El Heraldo de México*, 26 de junio de 1976.

<sup>77</sup> *Diario de México*, 25 de junio de 1976.

<sup>78</sup> “La huelga eléctrica hasta después de las elecciones”, citado.

<sup>79</sup> *El Sol de México* y *Novedades*, 13 de julio de 1976.

esfera del sindicalismo institucional y constituye, nadie lo duda, uno de los recursos a que se ha acudido para mantener el control de las masas obreras. Respecto a la demanda de que la CFE no interviniera en los asuntos internos del SUTERM, el mismo líder la rechazaba aduciendo que las injerencias de la empresa eran válidas entre dos instituciones ligadas por un contrato colectivo, sin que ello significara que interviniera en los acuerdos que se tomaban en el interior de la organización. A continuación, aseveraba Rodríguez Alcaine que la paralización de labores no se consumaría, pues ellos disponían de todo el personal necesario para normalizar de inmediato el servicio. Para tal efecto, algunos miembros del comité ejecutivo nacional del SUTERM habían salido hacia los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Puebla, Guanajuato y diferentes partes de la república donde se encuentran los principales suministros de energía. En cuanto a los trabajadores que secundasen el paro, bastaría con rescindirles el contrato y a la vista de tal posibilidad, nadie iba a atentar contra su propia economía<sup>80</sup>.

La posición de los líderes institucionales era avalada, obviamente, por el secretario del Trabajo y por el director de la empresa, así como por la Suprema Corte, cuya parcialidad era garantizada por la presencia en ella de Juan Moisés Calleja, ministro que, como hemos dicho antes, fungía como asesor del SUTERM y de la CTM. El amparo demandado dormía, pues, el sueño de los injustos. Por su lado, el procurador de Justicia, Pedro Ojeda Paullada, por instrucciones del presidente Echeverría, se reunía tanto con Galván como con Rodríguez Alcaine para tratar de llegar a un arreglo; pero todo revelaba ser inútil. La TD, apoyada por los sindicatos independientes, insistía en sus demandas y reiteraba su decisión de paralizar el servicio eléctrico en el país; los sindicatos universitarios por medio de un vocero del PC anunciaban la posibilidad de hacer esta-

<sup>80</sup> *Excélsior*, 14 de julio de 1976.

llar simultáneamente una huelga en la UNAM en apoyo de los electricistas, y tal vez extenderla a nivel nacional<sup>81</sup>.

Al llegar el día de la acción, el procurador Ojeda Paullada declaraba terminante que el paro carecía de base jurídica y que el Ministerio Público tenía instrucciones para cumplir con lo que procediera en caso de concretarse el movimiento; a pesar de ello, Galván aseguraba, no menos terminante, que no habría nueva prórroga ya que la negociación estaba cerrada, y Rodríguez Alcaine reiteraba a su vez que el Congreso del Trabajo había acordado otorgarle todo su apoyo. Los sindicatos de la UNAM —que ya se perfilaban como los sucesores de la TD dentro del movimiento sindical independiente—, decidieron, por su parte, trocar su amenaza de huelga por un paro de labores que se iniciaría a la hora fijada para el estallido de la acción de los electricistas y terminaría a las 22 horas<sup>82</sup>.

La madrugada de ese día, las oficinas administrativas y las instalaciones de la CFE fueron ocupadas por los trabajadores que el SUTERM había enviado a las diferentes localidades del país, secundados por miembros de otras organizaciones, tales como los sindicatos de mineros, petroleros, azucareros, las federaciones estatales de la CTM y otros miembros del Congreso del Trabajo, a quienes el SUTERM agradecía públicamente al día siguiente su intervención pues “con su apoyo y decisión han salvaguardado los intereses del auténtico proletariado, de las instituciones y del pueblo de México”<sup>83</sup>. La toma de las instalaciones por estos elementos mezclados con “halcones” y otro tipo de golpeadores<sup>84</sup> fue apoyada por el ejército, que tomó a su cargo la vigilancia para impedir que

<sup>81</sup> *Excélsior* y *El Día*, 14 de julio de 1976.

<sup>82</sup> *Excélsior*, 16 de julio de 1976.

<sup>83</sup> Desplegado del SUTERM, en *Excélsior*, 19 de julio de 1976.

<sup>84</sup> “El Fidelato, amenaza fascista”, desplegado en *Excélsior*, 20 de julio de 1976.



los disidentes se acercaran a ellas o expulsarlos en los casos en que ya se encontraban dentro, dejando libre el paso sólo a quien se identificara como miembro del SUTERM simpatizante de la corriente oficialista, para lo cual les presentaban un documento en el que se asentaba el reconocimiento al liderazgo de Rodríguez Alcaine, con la advertencia de que entrarían a trabajar sólo en caso de que lo devolvieran de inmediato y debidamente firmado; en caso de no hacerlo, quedarían automáticamente despedidos. Pero en lugares como Gómez Palacio, Camargo y el sistema Chihuahua-Parral-Boquillas sí se les permitió el acceso debido a que estaban operadas sólo por trabajadores de la TD<sup>85</sup>.

En vista de las circunstancias, los dirigentes del grupo de Galván decidieron posponer nuevamente el estallido de su huelga, decidiendo al mismo tiempo presentar ante la Procuraduría una denuncia contra sus opositores por el delito de sabotaje e invasión de bienes de propiedad federal; advertían asimismo que, debido a la invasión, las instalaciones estaban en manos de gente no capacitada para manejarlas, y que por ello podían presentarse fallas en el suministro de energía de las cuales no se hacían responsables. Fidel Velázquez, a nombre del SUTERM, declaró que los miembros de la TD que siguieran reconociendo a Rafael Galván serían despedidos sin importar su categoría, aplicándoles el artículo 385 de la Ley Federal del Trabajo y no la cláusula de exclusión; a la vez anunciaba el sindicato que en diversos puntos del país los galvanistas empezaban a retornar a sus puestos de trabajo, declarando su incondicional afiliación a esa agrupación<sup>86</sup>. En un

<sup>85</sup> *Excélsior* y *El Sol de México*, 17 de julio de 1976.

<sup>86</sup> *Ibid.*, 17 y 19 de julio de 1976.

Art. 384. Las federaciones y confederaciones deben registrarse ante la ST y RS.

Es aplicable a las federaciones y confederaciones lo dispuesto en el párrafo final del art. 366.

Art. 366. El registro podrá negarse únicamente: III. Si no se exhiben los documentos a que se refiere el art. anterior (copia autorizada del acta de la

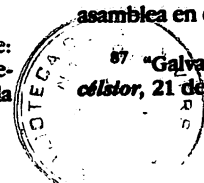
desplegado particularmente virulento, el Congreso del Trabajo aseguraba: "jamás, en toda la historia del movimiento obrero mexicano, se había producido un fenómeno tan curioso como el que hoy, por simple comodidad verbal, quisiéramos llamar 'galvanismo galopante'. Líder y maestro de nadie, inventor de democracias ilusorias, depositario de la virtud sindical..., de la lucidez intelectual: he ahí, en pequeños trazos, la personalidad de quien hace apenas unos cuantos días condujo a los componentes de la llamada Tendencia Democrática del SUTERM a una odisea de frustraciones, desengaños y embustes... embozados bajo la sacrosanta (*sic*) palabra huelga". Reprochaban a Galván el recurrir al apoyo de otras organizaciones —el FAT, el "trotskismo delirante..., los clérigos vergonzantes, la política eclesiástica—, los eternos agresores del movimiento obrero mexicano que se han entronizado en algunas organizaciones obreras utilizando las mismas herramientas que habitualmente sacan a relucir en sus documentos de denuncia: la tiranía sindical, las técnicas fascistoides, las amenazas, la presión ilegal ejercida sobre quienes se niegan a ver en ellos algo más que agitadores profesionales sin verdadera vocación de grandeza"<sup>87</sup>; se jactaban de haber neutralizado el paro con sólo los miembros del SUTERM, olvidando, naturalmente, que ellos habían acudido también a ayudas externas, entre las cuales la del ejército no es nada despreciable.

A partir de ese momento, acosada por

asamblea constitutiva, una lista con el número, nombres y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en los que se prestan los servicios, copia autorizada de los estatutos y copia autorizada del acta de la asamblea en que se hubiese elegido la directiva.)

Art. 385. Para los efectos del art. anterior, las federaciones y confederaciones remitirán por duplicado: I. Copia autorizada del acta de la asamblea constitutiva. II. Una lista con la denominación y domicilio de sus miembros. III. Copia autorizada de los estatutos y IV. Copia autorizada del acta de la asamblea en que se haya elegido la directiva.

<sup>87</sup> "Galvanismo galopante", desplegado en *Excélsior*, 21 de julio de 1976.



el sindicalismo institucionalizado y debilitada por su impotencia para lograr una solución adecuada, satisfactoria para sus ya impacientes militantes, se inició el proceso de declinación de la TD, no sin antes librar todavía algunos combates. A las reiteradas invitaciones de los líderes del SUTERM para que sus "hermanos electricistas, demagógicamente engañados" se reintegraran a sus puestos de trabajo y se unieran "para luchar por un mejor futuro de México"<sup>88</sup>, es decir, aceptaran la dirección del grupo de Fidel Velázquez y Rodríguez Alcaine, se interponían ahora no sólo los ya sabidos agravios, sino el hecho de que los electricistas democráticos, unos 10 mil según Antonio Gershenson<sup>89</sup>, se rehusaban a regresar mientras el ejército estuviera ocupando las instalaciones. En el III Consejo Nacional de la TD, realizado en el auditorio Miguel Enríquez de la Facultad de Ciencias de la UNAM el día 21, y al que asistieron delegados de 60 secciones sindicales, los dirigentes denunciaban que sus seguidores estaban sufriendo fuertes presiones de Rodríguez Alcaine, del líder petrolero apodado "La Quina", la policía y el ejército, con objeto de que acataran sus condiciones. Denunciaron ahí que en Monterrey, los porristas de la universidad estatal golpeaban a los trabajadores para obligarlos a firmar la carta aceptando el liderazgo institucional, y en San Luis Potosí la policía los detenía y los llevaba a la zona militar, donde se les presionaba en el mismo sentido. Denuncias similares hicieron los electricistas provenientes de Chilpancingo, Uruapan, Tehuacán y Ciudad Victoria. A pesar de todo, Rafael Galván aseguraba en ese acto que el triunfo estaba más cerca que nunca y señalaba los puntos a sostener en ese momento: mantener la firme decisión de luchar, no regresar uno solo al trabajo a menos que se reinstalara a todos con plenas garantías, mantener una movili-

<sup>88</sup> Desplegado del SUTERM, en *Escólistor*, 19 de julio de 1976.

<sup>89</sup> *El Sol de México*, 20 de julio de 1976.

ción constante y crear entre el pueblo conciencia del problema<sup>90</sup>. El mismo Galván volvía a repetir lo que con tanta insistencia había venido sosteniendo, que su lucha no era contra el gobierno, sino que en cierta forma se le apoyaba para que pudiera resistir las fuertes presiones de que era objeto de parte del imperialismo, la oligarquía y sus propios líderes<sup>91</sup>.

Al día siguiente, 22 de julio, la TD realizó una marcha más con la participación nuevamente de los sindicatos universitarios —que se mostraban sumamente activos en el conflicto—, el Partido Mexicano de los Trabajadores y el SME, que había hecho declaraciones contundentes en favor de los disidentes.

Poco después, el día 26, ocurrió un grave incidente cuando los electricistas de Puebla trataron de manifestarse frente a las oficinas de la CFE en esa ciudad, que se encontraban ocupadas por elementos del SUTERM. La versión oficial señaló que se trataba de un intento de asalto a esas oficinas por parte de los trabajadores de la TD, quienes habían llegado haciendo disparos, provocando un saldo de un muerto y diez heridos, todos ellos supuestamente trabajadores electricistas; sin embargo, un dirigente de los electricistas poblanos, Benjamín Ramos Vargas, informó que los hechos habían sido provocados por grupos de halcones y esquiroles enviados a desbaratar el mitin que realizarían ese día los descontentos, precisamente frente al local de la CFE. Ambos contingentes, halcones y esquiroles, que llegaron desde temprano en camiones escolares de la ciudad de México, habían sido los únicos participantes en la trifulca, desatando el zafarrancho porque no se conocían entre sí, de modo que al encontrarse en un momento determinado se tomaron mutuamente por el enemigo y se tirotearon los unos a los otros<sup>92</sup>.

<sup>90</sup> *Escólistor*, 22 de julio de 1976.

<sup>91</sup> *El Día*, 22 de junio de 1976.

<sup>92</sup> *Escólistor* y *El Día*, 27 de julio de 1976.

Para la TD, el hecho se inscribía en la ya larga lista de provocaciones de Fidel Velázquez y el resto de los líderes institucionales, con objeto de impedir la solución del problema; pero para estos últimos los responsables eran, a no dudar, Galván y sus aliados, la Liga 23 de Septiembre entre ellos, que recibían consignas y dinero del exterior para realizar esas actividades<sup>93</sup>.

Lo sospechoso de la verdad oficial consistía en que, casualmente, al "electricista" muerto se le encontró una credencial de la Policía Federal de Seguridad expedida en fecha reciente a nombre de Juan Guevara Botello<sup>94</sup>. No obstante la superchería, el sepelio del agente judicial fue convertido en un acto político de gran trascendencia puesto que a él concurrió la plana mayor de la burocracia nacional, encabezada por los secretarios de Gobernación y del Trabajo, así como el presidente, el secretario general y el líder del sector llamado popular del partido oficial, que acompañaron en su dolor a Fidel Velázquez, Rodríguez Alcaine y Armando Victoria, presidente en turno del Congreso del Trabajo. Tal concentración de personajes era el anuncio evidente de que el gobierno había tomado la decisión inaplazable de liquidar a la TD; no tenía ya Galván ni siquiera el argumento de que constituía un apoyo a la política nacionalista que había tratado de llevar a cabo Luis Echeverría, puesto que para entonces ese régimen había prácticamente dejado de ser un interlocutor válido en vista de que el acto que ratificaba la designación de López Portillo como nuevo mandatario se había consumado ya. El diálogo directo con el Presidente de la República que pretendía aún Galván al romper nuevas negociaciones con el procurador y con el director de la CFE<sup>95</sup> no tenía, pues, sentido alguno.

<sup>93</sup> *El Sol de México*, 27 de julio de 1976.

<sup>94</sup> *Excélsior*, 27 de julio de 1976.

<sup>95</sup> *Diario de México*, 28 de julio de 1976.

Acosados por las circunstancias, en inminente peligro de perder irremediablemente sus puestos cuando el desempleo a nivel nacional hacía estragos, los trabajadores electricistas, que durante más de un lustro habían librado una batalla desigual por una causa justa, pero hasta cierto punto anacrónica, empezaron, como lo anunciaba triunfante Rodríguez Alcaine, a volver a sus labores, primero de manera individual, luego en grupos dispersos y después por secciones.

Pese a los desmentidos de la TD, el "llamado fraternal" del líder institucional era atendido en León, Aguascalientes, Cuautla, Saltillo, Torreón, Parral, Chihuahua, Monterrey, Mérida y Mexicali<sup>96</sup>.

De nada servían ya los actos de apoyo: una manifestación en Chilpancingo y un paro de labores en la UNAM el 29 y el 30 de julio respectivamente, ni el viaje que pensaban hacer más de mil mujeres, madres, esposas e hijas de trabajadores de la TD para entrevistarse en la capital con el presidente Echeverría<sup>97</sup>. En cuanto a Puebla y Guadalajara, los dos bastiones de la TD, sus respectivos líderes anunciaron que decidían también reintegrarse al trabajo y aceptar el liderazgo del SUTERM al serles cumplidas sus peticiones<sup>98</sup>.

Finalmente, Rafael Galván celebró una reunión del Consejo Nacional de la TD en la cual se presentó el procurador Ojeda Paullada para ofrecer plenas garantías, en nombre del Presidente de la República, a todos los electricistas que reiniciaran sus labores, incluyendo a los 200 despedidos motivo de fricción, excepción hecha de los 8 dirigentes que habían sido expulsados del SUTERM<sup>99</sup>, a los cuales se les mantenía la cláusula de exclusión. Una asamblea de delegados tenida al día siguiente

<sup>96</sup> *El Sol de México*, 20 de julio de 1976 y *El Día*, 22 de julio de 1976.

<sup>97</sup> *Excélsior*, 30 y 31 de julio de 1976.

<sup>98</sup> *Ibid.*, 29 de julio de 1976.

<sup>99</sup> *El Día*, 1° de agosto de 1976.

resolvió aceptar el ofrecimiento<sup>100</sup> y relevar a sus seguidores del compromiso asumido, iniciándose así el regreso paulatino a medida que el ejército iba desocupando las instalaciones, y con algunos incidentes por malentendidos o por obstáculos que todavía ponían los líderes institucionales. De aquéllos, 44 permanecían fuera porque se negaban a firmar la declaración de adhesión al SUTERM aprobada por las secciones de Puebla y Guadalajara<sup>101</sup>. La reinstalación de los despedidos en Saltillo significó una erogación de 5 millones de pesos por concepto de salarios caídos durante los 16 meses que estuvieron suspendidos<sup>102</sup>.

Empero, el aceptar el regreso a sus labores, e incluso el firmar la carta reconociendo al SUTERM, no obligaba a los trabajadores a renunciar a su militancia dentro de la TD, que de hecho siguió existiendo, y nuevamente fueron objeto de represalias por ese motivo. En efecto, en el transcurso de lo que restaba del año continuaron los enfrentamientos verbales, pero a la postre la TD hizo el ofrecimiento de disolverse a cambio de ciertas concesiones. Los líderes institucionales respondieron de una manera que no dejaba lugar a dudas acerca de su postura: en enero del año siguiente, ya bajo el gobierno de José López Portillo, unos 100 simpatizantes del movimiento pertenecientes a la empresa Kelvinator fueron expulsados, demostrándose con ello que se quería la disolución de esa facción, pero incondicionalmente; y para dejarlo bien claro recurrían a ese expediente. En las condiciones que existían en ese momento, cuando la TD se desmembraba paulatinamente, era ilusorio pensar que se haría concesión alguna, máxime que el neopopulismo de Luis Echeverría había pasado a la historia y se iniciaba contra él un alud de ataques que culminarían con

el virtual destierro de su promotor, y el alejamiento y paulatina desaparición del gobierno de sus colaboradores de tendencia progresista.

En el mes de marzo se registraron dos enfrentamientos entre ambos bandos; el primero en San Luis Potosí, donde un grupo de 80 trabajadores de la TD se posesionó de las instalaciones de la CFE y mantuvo un paro de labores<sup>103</sup>. El segundo tuvo un saldo sangriento, pues murió el delegado del SUTERM en Chiapas y resultó gravemente herido otro trabajador; obviamente, se culpó de ello a un grupo de porros supuestamente dirigido por "dos conocidos miembros de la Tendencia Democrática" que agredió a trabajadores que realizaban una obra para la empresa<sup>104</sup>.

Al mismo tiempo, las propias secciones que habían permanecido fieles a la tendencia se iban desprendiendo de ella, en ocasiones por diferencias internas originadas por la discusión en cuanto a la conveniencia de continuar su militancia o abandonarla; en otras, como en el caso de Mexicali, los propios dirigentes del SUTERM las desbarataban mediante el recurso de desconocer a sus dirigentes e imponer adictos suyos. Precisamente para protestar por esto último y por el despido de 150 eventuales, un grupo de 130 trabajadores con base había tomado las instalaciones de la CFE en la mencionada localidad y se había encerrado en ellas, permaneciendo ahí durante varios meses; el 11 de agosto, un grupo de manifestantes, que alcanzó solamente la cifra de 100, realizó un mitin frente a la Secretaría del Trabajo para llamar la atención sobre las condiciones en que se encontraban sus compañeros<sup>105</sup>. El 5 de septiembre siguiente, el SUTERM podía anunciar que los disidentes de Mexicali se habían reintegrado a esa organización; no

<sup>100</sup> *Excélsior*, 2 de agosto de 1976.

<sup>101</sup> *Ibid.*, 26 de agosto de 1976.

<sup>102</sup> *Ibid.*, 10 de agosto de 1976.

<sup>103</sup> *Excélsior*, 3 de marzo de 1977.

<sup>104</sup> *El Día*, 12 de marzo de 1977.

<sup>105</sup> *Ibid.*, 12 de agosto de 1977.

obstante, el triunfo no era tan completo como se pretendía, pues buena parte de ellos se rehusaba a volver al trabajo, lo que ocasionó una reprimenda del Presidente de la República que prácticamente los amenazó con ordenar medidas enérgicas para terminar con el problema; si no lo había hecho ya, agregaba López Portillo, era "por el gran afecto" que tenía a los electricistas<sup>106</sup>. Caso similar fue el de la sección Boquillas, del estado de Chihuahua, cuyo secretario general, Emilio Pizarro, fue despedido el 6 de septiembre sin motivo aparente, junto con otros 10 trabajadores de la Tendencia. En esta sección, dominada por la TD, se realizaban trabajos de ampliación y modernización que fueron suspendidos por la empresa porque su continuación requería de trabajadores que debían ser proporcionados por la Tendencia; así se pretendía liquidar ese foco de agitación. El paro significó una pérdida de 4 millones de pesos diarios<sup>107</sup> que la empresa sacrificó gustosamente con tal de terminar con el problema. Sin embargo, la estratagema no tuvo los resultados esperados, pues el resto de los trabajadores los apoyó hasta que el 3 de marzo del año siguiente fueron desalojados de su centro de trabajo por agentes de la policía judicial y la empresa puso la planta al cuidado del ejército. Además les ofrecía su liquidación, cosa que ellos no aceptaban<sup>108</sup>.

En el mismo orden de cosas, los electricistas democráticos denunciaban en febrero de 1977 que el SUTERM había sustituido arbitrariamente a la dirección sindical de Parral, maniobra que fue aceptada por las autoridades de la CFE, mismas que toleraban la presencia de un grupo de 40 agitadores situados a la entrada de la planta para tratar de impedir que entraran a ella los miembros de la TD. Como protesta, éstos declararon una huelga de brazos caídos<sup>109</sup>.

<sup>106</sup> *El Universal*, 4 de noviembre de 1977.

<sup>107</sup> *El Día*, 3 de octubre de 1977.

<sup>108</sup> *Ibid.*, 11 de abril de 1978.

<sup>109</sup> *Ibid.*, 23 y 28 de febrero de 1977.

A principios de agosto del primer año de gobierno López Portillo, se hacía el anuncio de que buen número de secciones —Puebla, Guadalajara, Tampico, Celáya, Querétaro, Monterrey—, había decidido "reafirmar su militancia en las filas del SUTERM"<sup>110</sup>; el 12 de noviembre, los 57 elementos de la sección de San Luis Río Colorado deciden seguir el mismo camino y hacen pública su renuncia a la TD para reincorporarse plenamente al SUTERM, en respuesta al llamado que en Mexicali había hecho el Presidente de la República<sup>111</sup>. Poco más de una semana después, los trabajadores que ocupaban las instalaciones de Mexicali decidían devolverlas a la CFE y regresar a sus labores<sup>112</sup>. El 7 de diciembre, estos mismos trabajadores renunciaban también a su militancia en el movimiento de Rafael Galván<sup>113</sup>.

Todo lo anterior repercutía evidentemente en la cohesión interna de la TD y fortalecía aún más al SUTERM. Apenas a tres meses de iniciado el sexenio, los dirigentes del sindicato calculaban que a la tendencia sólo le quedaban unos 800 seguidores, en tanto que ellos contaban ya con 30 mil empleados de base y varios miles —tal vez 40—, del ramo de la construcción que afiliaba ese organismo<sup>114</sup>.

Para entonces, los líderes institucionales ya no consideraban necesario obtener espectaculares aumentos de salarios como en los años de algidez del conflicto (25% en 1976), y aceptaban dócilmente el tope salarial que el nuevo gobierno había impuesto<sup>115</sup> conforme al convenio que tenía con el Fondo Monetario Internacional. Al comunicar personalmente al

<sup>110</sup> *El Sol de México*, 5 de agosto de 1977.

<sup>111</sup> *El Universal*, 13 de noviembre de 1977.

<sup>112</sup> *Excélsior y El Día*, 24 de noviembre de 1977.

<sup>113</sup> *El Día*, 8 de diciembre de 1977.

<sup>114</sup> *Excélsior*, 3 de marzo de 1977.

<sup>115</sup> *El Día*, 21 de abril de 1977.

presidente López Portillo su conformidad con el 10% recibido en 1977, Rodríguez Alcaine aprovechaba la ocasión para suplicarle que procediera ahora más enérgicamente contra sus opositores, es decir, que se les aprehendiera sin cuidarse ya de levantar actas cuando se presentaran denuncias<sup>116</sup>.

La desintegración de la TD se hizo evidente el 28 de septiembre del mismo año cuando sus dirigentes decidieron mostrar su descontento en una forma no utilizada hasta entonces, es decir, la instalación de un campamento a un lado de la residencia presidencial de Los Pinos del cual, según sus intenciones, no se moverían hasta ver solucionado el problema de su despido, a menos que fuesen desalojados por la fuerza. Acompañados por los principales líderes del movimiento, entre 350 y 400 personas —de las cuales un centenar eran electricistas y el resto familiares de ellos— improvisaron en la avenida Constituyentes algunas tiendas de campaña<sup>117</sup> que dieron al lugar un aspecto inusitado y alojaron a los descontentos durante varias semanas sin producir incidentes graves ni preocupación en el gobierno. Pero en la madrugada del 5 de noviembre, un nutrido grupo de granaderos y bomberos se apersonó en el campamento y desalojó a sus ocupantes, llevándolos al cuartel de los primeros en Balbuena y luego devolviéndolos a su lugar de origen. En la operación se utilizaron gases lacrimógenos y macanas, algunos trabajadores fueron golpeados y muchas de sus pertenencias robadas por los guardianes del orden<sup>118</sup>; todo ocurrió, pues, dentro de la normalidad mexicana. Algunos regresaron nuevamente a la capital y se instalaron en el local de la TD para preparar una marcha de protesta.

Para el movimiento sindical independiente, la acción gubernamental era

<sup>116</sup> *Ibid.*, 21 de abril de 1977.

<sup>117</sup> *Ibid.*, 29 septiembre, 1977.

<sup>118</sup> *Ibid.*, y *Excélsior*, 6, 7, 8 y, 9 de noviembre de 1977.

la culminación de una política proimperialista y antiobrera “que ha incluido la congelación de salarios y el aumento desmedido de los precios, los intentos de legislación discriminatoria para grupos de trabajadores, ataques al derecho de huelga y al sindicalismo independiente y democrático, medidas contra las empresas estatales que incluyen el cierre de empresas o plantas para transferir sus funciones al sector privado”. Como conclusión, los denunciante aseguran que se pretendía “ilegalizar las presiones populares, para encubrir y legitimizar las presiones del imperialismo y de sus admiradores locales: terratenientes, banqueros, grandes capitalistas, funcionarios corruptos, etcétera.”<sup>119</sup>.

En el curso de poco más de un año del gobierno de López Portillo, el interés por el problema de los electricistas había decaído notoriamente, no sólo porque efectivamente la TD democrática se había desintegrado, sino debido también a que los sindicatos más fuertes del movimiento independentista, los universitarios, se encontraban ahora ocupados en problemas propios: su reconocimiento oficial, su inclusión en el artículo 123 de la Constitución y, por si ello fuera poco, la búsqueda de registro del Partido Comunista —al cual pertenecían sus dirigentes—, dentro de los cánones marcados por la reforma política en curso. A fines de año, la Comisión Federal de Electricidad puede anunciar satisfecha que sus actividades se han normalizado en toda la república<sup>120</sup>.

Rafael Galván, por su parte, da a conocer la disolución definitiva de la Tendencia Democrática y de hecho se retira totalmente de las actividades sindicales para dedicarse al Frente Nacional de Acción Popular.

<sup>119</sup> “Protesta y solidaridad”, desplegado en *Excélsior*.

<sup>120</sup> *El Día*, 23 de noviembre de 1977.

## RECAPITULACIÓN

El movimiento que hemos analizado a lo largo de este trabajo tiene varias facetas que es necesario puntualizar. Primeramente, se trata de un conflicto intersindical por la titularidad de un contrato colectivo de trabajo; pero por las circunstancias que concurren, sobre todo por la involución del sistema mexicano, que ha desembocado en un anquilosamiento de las estructuras a todos los niveles, la disputa devino enfrentamiento político entre dos fracciones de la familia revolucionaria, a saber: la conservadora y la reformista, que en este caso particular había adoptado una postura populista. Lateralmente, pero de manera decisiva, interviene todo el aparato sindical del Estado en apoyo del ala conservadora y, por otro lado, interviene el movimiento sindical independiente e independentista, así como otros conglomerados —colonos, estudiantes, campesinos— que son el soporte de la corriente democratizadora.

Dicho de otra manera, el conflicto de los trabajadores electricistas tuvo raíces más profundas que la sola discrepancia en torno a quién debía manejar el contrato colectivo de una parte de ellos; interesa, por el contrario, al conjunto de la sociedad puesto que en él se ventilaría la posibilidad de que se operara en ella un cambio de fondo en la manera de conducir los destinos del país, esto es, si se continúa con el modelo puesto en práctica a partir de 1940, posición que sostienen los líderes del sindicalismo oficial, o bien se opta por volver los ojos al programa nacionalista y revolucionario, cuyo exponente fue el general Lázaro Cárdenas y que era la ban-

dera de lucha de la corriente opositora.

Sabemos ya cuál fue el resultado de la confrontación; es necesario ahora hacer algunas consideraciones, a manera de corolario, sobre las fuerzas en presencia, sobre los tiempos y los actores.

El nacionalismo revolucionario de Rafael Galván plantea, en síntesis, una vuelta al reformismo cardenista, ciertamente dejado hoy en el olvido; pero tal pretensión implica el sostener una serie de postulados y exigir una serie de modificaciones que tocan al sistema político todo y a la estructura económica.

Primeramente, recuérdese que la *TD* consideraba que la Revolución Mexicana de 1910 no fue una revolución burguesa, sino una revolución impregnada de un fuerte contenido popular que estaba avocada en un principio a lograr el desarrollo del país por una vía no capitalista, guiada por un Estado sólido y profundamente nacionalista con la activa participación de las masas, esto es, que el Estado mexicano, por ser producto de una revolución de tal naturaleza, era en sus orígenes, un Estado profundamente nacionalista, con la activa participación de las masas. Esto es, que el Estado mexicano, por ser producto de una revolución de tal naturaleza, era, en sus orígenes, un Estado comprometido con los intereses de las masas populares. Sin embargo, a partir del régimen de Ávila Camacho, pero sobre todo del de Miguel Alemán, había desviado su curso y era necesario enderezarlo, lo que sólo se lograría con la acción consciente y concertada de esas masas en alianza con los sectores progresistas del gobierno en-

cabezados por el Presidente de la República, Luis Echeverría, que era quien visiblemente impulsaba un proyecto parecido al cardenista.

No obstante, aun haciendo una clara diferenciación entre Estado y gobierno, el nacionalismo revolucionario de Galván no llega a reflexionar lo suficiente sobre el hecho de que, a medida que los gobiernos iban perdiendo ese carácter inicial del que habla, iban también modificando, si bien no de una manera drástica, algunas superestructuras estatales, principalmente el derecho, para adecuarlo al nuevo carácter de clase de la familia revolucionaria; cierto es que, como vimos, el gobierno violó algunos preceptos legales para favorecer al sindicato oficialista, pero al mismo tiempo se apoyó en otros perfectamente claros y fue así que el nacionalismo revolucionario encontró sus propios límites en los principios de la revolución consagrados en las leyes, dado que a lo más que puede aspirar al adoptar la postura legalista es al cumplimiento efectivo de la Constitución, pero sin rebasarla en ningún momento. Y no podía ser de otra manera puesto que el propio Rafael Galván procede de las entrañas mismas de la familia revolucionaria, si bien no puede asimilársele totalmente a ella, puesto que es un líder fiel a los postulados del populismo cardenista, nacionalista y antimperialista, partidario de una mejor distribución del ingreso, características que ya no llenan los gobernantes actuales. Por ello mismo, plantea la necesidad de fortalecer al Estado a través de su sector nacionalizado, con la activa participación de la clase obrera y como un elemento esencial para asegurar la independencia y la democracia en el país.

Por otra parte, del análisis de sus escritos se desprende que el nacionalismo revolucionario no considera que el Estado tenga vínculos orgánicos con el llamado charrismo, sino sólo circunstanciales, haciendo derivar tal vinculación de la intromisión imperialista en el país; empero, la realidad es que los cimientos de ese fenómeno fueron echados durante la movili-

zación de masas del cardenismo, cuando se pusieron las bases para la institucionalización y control del movimiento obrero para la consolidación del Estado mismo. Ciertamente que, como hemos afirmado en otra parte<sup>1</sup>, esa dependencia existe prácticamente desde siempre, pero en este caso nos referimos más particularmente al proceso que se da a partir de la ruptura que constituye el periodo presidencial 1935-1940, e insistimos en que es entonces cuando se sienta el precedente para el surgimiento del charrismo.

El control casi total ejercido por el gobierno sobre el movimiento obrero y la alianza de los líderes con aquél, son una razón de más para dudar de la eficacia del método propuesto por el nacionalismo revolucionario de alianza con el presidente en turno y con el ala nacionalista del gobierno para destruir al sistema sindical mexicano; tal sistema está perfectamente delineado en las leyes reglamentarias del artículo 123 Constitucional, y constituye por lo tanto parte del aparato estatal; es decir, ya no depende de la voluntad presidencial, como lo demostró precisamente la intención reformista de Luis Echeverría y el fracaso de la Tendencia Democrática.

Pero por otro lado, la lucha de Galván iba dirigida contra el sistema sindical imperante y por lo tanto la burocracia ceterista era la primera afectada; de ahí que ésta se sintiera amenazada y se situara en la primera línea de la contraofensiva. Desde ahí, mostró no sólo la autonomía de que ahora goza respecto del gobierno, sino la fuerza que ha adquirido en el curso de varios lustros durante los cuales nadie se preocupó de examinar cuidadosamente este fenómeno. Para los años que estamos analizando, la burocracia sindical era ya capaz —y lo es mucho más conforme avanza el tiempo—, no sólo de discutir las opiniones e incluso desobedecer el mandato de las autoridades, incluido el propio Presidente de la República, sino

<sup>1</sup> *El proletariado industrial en México*. México, UNAM, 1981.



de imponer las soluciones que más convenga a sus intereses particulares<sup>2</sup>.

Otro de los puntos sostenidos por el nacionalismo revolucionario de Galván, la creación de sindicatos nacionales de industria, era problemático para el mismo Estado puesto que, por lo menos en teoría, podrían llegar a tener una fuerza considerable y, militando en la corriente independentista, constituirían todo un reto para el gobierno.

Así pues, el triunfo de la TD hubiera significado para el gobierno la pérdida del control no sólo sobre los trabajadores, sino sobre una industria, monopolio del Estado, que ha destinado su producto a subsidiar el desarrollo de la empresa privada, tanto nacional como extranjera, a lo cual se oponía el movimiento galvanista. Y la sola subsistencia de la corriente constituiría una constante crítica a esa política; de ahí la necesidad para el Estado de borrar todo vestigio de nacionalismo revolucionario, por lo menos en el interior de sus filas.

Paradójicamente, el mejor aliado que podría tener la política populista de Luis Echeverría era la TD y su líder Rafael Galván puesto que ambos pregonaban la mexicanización de la economía, la lucha contra los monopolios extranjeros y las transnacionales, así como una mejor repartición del

<sup>2</sup> Un claro ejemplo de esta fuerza lo constituye la decisión impuesta en 1982 al director de la CRE de trasladar a parte de su personal, tanto de confianza como sindicalizado, a la ciudad de Irapuato, no obstante que tal traslado costará una suma de alrededor de 700 millones de pesos, más una erogación extra de más de 40 millones anuales por pago de viáticos y transporte de ese personal hacia la ciudad de México pues sus puestos de trabajo no se encuentran en aquel lugar, sino en la capital. La única razón para semejante disposición es que el secretario general del sindicato, Leonardo Rodríguez Alcázar, ha construido en Irapuato un conjunto de 150 casas que debe "colocar" entre trabajadores y empleados de la CRE; la empresa financiará la compra por medio de préstamos sin intereses y a pagar en 11 años. Tal dispendio se realiza en los momentos en que el país se encuentra en medio de una tremenda crisis económica y que el Presidente de la República ha ordenado una política de austeridad.

ingreso y un saneamiento de la vida sindical. Pero el desarrollo de las fuerzas productivas a partir de 1940 y la evolución del Estado mexicano incluyendo a su aparato sindical habían ido en otro sentido: el de propiciar el desarrollo y fortalecimiento del capital, tanto nacional como foráneo, política que era difícil de modificar de buenas a primeras y sin contar con las bases suficientes, las que, por lo demás, Galván no estaba en condiciones de proporcionar aisladamente. Constituía el STERM, en efecto, un sindicato pequeño integrado fundamentalmente por cuadros profesionales y personal de oficina. La generación de energía estaba sólo en manos del SNESC.

Por otra parte, Galván no logró catalizar toda la movilización que había detrás de él y su movimiento para integrarlos en una gran organización. Ciertamente que lo intentó al crear el MSR y luego el FNAP, pero la heterogeneidad de las fuerzas que participaban como apoyo a la TD impidió que llegaran a cuajar. Ciertamente que la coyuntura política lo obliga a concertar una alianza con organizaciones de ideología diferente: STUNAM, Partido Comunista, etcétera; pero es una alianza táctica y circunstancial que no podía perdurar, puesto que entran en contradicción, ya que estas agrupaciones se encuentran decididamente en la oposición al gobierno y al sistema, lo cual no ocurre con Galván. Ambas, por ejemplo, coinciden en la necesidad de llevar al país por un camino diferente al del capitalismo, pero en rigor, el planteamiento galvanista de un desarrollo del país por una vía no *capitalista*, no implica forzosamente que ésta deba ser la vía del socialismo; este punto no es suficientemente explícito en los programas de la TD, pero debemos recordar que el general Cárdenas, inspirador en última instancia de Galván, insistía en la necesidad de implantar un sistema en el cual predominara la cooperativa como forma de organización de la producción y distribución del producto social. Las otras organizaciones, por el contrario, declaran explícitamente que su proyecto es el socialismo.

Aún así, el programa de la TD es totalmente inadmisibile para el capital y por ello mismo tiene en éste un enemigo más que por supuesto hará causa común con el resto de las fuerzas contrarias. La sola pretensión de que el sector nacionalizado fuera reorganizado imprimiéndole una función social para que dejara de servir a la burguesía nacional y extranjera significaba ya un cambio en las estructuras económicas del país y atentaba, en consecuencia, contra los intereses del capital. No debe dejar de tenerse en cuenta, al llegar a este punto, que los altos dirigentes de la burocracia sindical —sin hablar de los de la burocracia política én general—, se encuentran involucrados en este ángulo del conflicto puesto que ellos mismos han pasado a formar parte del selecto grupo de los dueños del capital en este país. Desde esta perspectiva, el conflicto de los electricistas tiene la curiosa característica de ser una lucha de clases en el interior del movimiento obrero en general y de un gran sindicato en particular.

La TD fue, pues, desbaratada, y su derrota fue a manos no tanto del gobierno sino del Estado, que volcó todo su peso contra ella. Su propuesta de sustituir un

sistema fundamentalmente corrupto y antidemocrático proclive a complacer en primer término el capital, por uno honrado, democrático, atento a las necesidades de las masas populares no era ya posible, porque la realidad política no lo permitía. La correlación de fuerzas en 1970-1976 no es ya, sin duda alguna, la existente en 1934-1940 y su modificación exige algo más que alianzas con pequeños sectores del gobierno mismo. Y, colateralmente, el resultado final significó también una derrota para los sectores cardenistas dentro del gobierno y para quienes postulan el nacionalismo revolucionario entendido en la forma sostenida por Lázaro Cárdenas y Rafael Galván.

Pero lo anterior no significa en manera alguna que el balance final de la lucha de los trabajadores electricistas sea nulo o negativo; por lo contrario, junto con el resto del movimiento independentista logró conmover esas estructuras anquilosadas que mencionábamos al principio y les imprimió un impulso cuya fuerza puede llevarnos a la transformación que pretendía Rafel Galván, dependiendo de la utilización que le den las fuerzas progresistas del país.

## ÍNDICE

PROEMIO,	7
I. EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO,	11
Antecedentes,	11
Los sindicatos y el nacionalismo revolucionario,	14
II. LA INTEGRACIÓN,	25
La lucha por la titularidad del contrato colectivo,	25
El conflicto,	27
El SME y la integración de la industria eléctrica,	35
III. LOS ESCOLLOS,	45
El caso de Puebla,	45
La huelga en General Electric,	51
IV. LA TENDENCIA DEMOCRÁTICA,	59
El rompimiento,	59
Los enfrentamientos,	65
La huelga política,	75
RECAPITULACIÓN,	85



***El nacionalismo revolucionario y la  
unificación de los electricistas,***  
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales,  
UNAM, se terminó de imprimir  
en Olmeca, Impresiones Finas, S. A.,  
el 31 de octubre de 1989.  
Su composición se hizo en tipos Garamond  
de 6, 7, 8, 9 y 10 puntos.  
Se imprimieron 2 000 ejemplares.

**U N A M**

**FECHA DE DEVOLUCION**

El lector se obliga a devolver este libro antes  
del vencimiento de préstamo señalado por el  
último sello.

--	--	--	--

UNAM  
BIBLIOTECA  
CALLE DE LA PAZ  
MEXICO D.F.

HD9684  
.M4  
B37



UNAM

27169

INST. INV. SOCIALES

HD9684  
.M4  
B37

DS.27169



## **demografía**

4. Tres ensayos sobre migraciones  
internas

Brígida García, Orlandina de  
Oliveira y Humberto Muñoz

7. La mortalidad intrauterina  
en México

Marta Mier y Terán y  
Cecilia Rabell

## **sociología agraria**

13. Estrategias de sobrevivencia  
de los campesinos mayas

Arturo Warman

## **sociología de la cultura**

2. El científico en México: la  
comunicación y difusión de  
la actividad científica

María Luisa Rodríguez Sala  
de Gomezgil, Adrián Chavero  
y Aurora Tovar

10. Sociología y Semiología

Regina Jiménez-Ottalengo  
(compiladora)

11. El Estado y la política de la  
ciencia en México

Rosalba Casas

12. Sociolingüística de la  
interacción

Regina Jiménez-Ottalengo y  
Georgina Paulín-Siade

## **sociología industrial**

6. La industria automotriz  
en México

Margarita Camarena Luhrs



Entre 1970 y 1976, dos herederos del ideario cardenista en el campo sindical, el SNESC y el STERM, se enfrentaron a raíz de que el gobierno decidió unificar ambas agrupaciones.

Inserto en la tentativa del presidente Echeverría de sustituir el modelo de desarrollo compartido, el conflicto en torno a la formación del SUTERM, así como su culminación en el resquebrajamiento de la Tendencia Democrática, constituye un componente central de la historia de la lucha por la renovación de las estructuras sindicales.

Jorge Basurto es especialista en problemas sindicales. Entre otros trabajos ha publicado *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, en la colección La clase obrera en la historia de México, de Siglo XXI.